Montevideo, martes 29 de mayo de 2012

Diario Oficial

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



energía Eólica

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

Nomenclatura común
del MERCOSUR
LIBRO + CD $ 390.-





Reglamento
Bromatológico
Nacional
LIBRO $ 400.-
CD $ 150.-

A la venta en IMPO
y su red de Agencias
Tels. 2908 5042 - 2908 5276

EDITA Y DISTRIBUYE



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

www.impo.com.uy





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.478 - Montevideo, martes 29 de mayo de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DE ROCHA

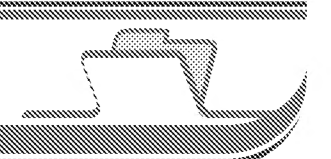
NORMATIVA BROMATOLÓGICA

- **REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL**
(Decreto Nº 315/994 e incluye apéndice normativo)
Libro .... $ 400
CD .... $ 150

- **ORDENANZA BROMATOLÓGICA MUNICIPAL (IMM)**
(Decreto Nº 27.235)
Separata .... $ 140

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 207/012

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(914)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 de Mayo de 2012

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 25 de mayo de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Ley 18.907

Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a efectos de participar en la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2012", a llevarse a cabo en el lugar y fechas que se determinan.

(909*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por un señor Oficial Subalterno y seis Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipo especial y de comunicaciones, a efectos de participar en la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2012", a llevarse a cabo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre el 2 y el 15 de junio de 2012.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de mayo de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de Mayo de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por un señor Oficial Subalterno y seis Personal Subalterno, con su armamento, a efectos de participar en la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2012", a llevarse a cabo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre el 2 y el 15 de junio de 2012.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

3
Resolución 204/012

Desígnase al Sr. Capitán de Fragata (CG) don Miguel De Souza, como Ayudante Naval y Oficial de Enlace del señor Vicepresidente de la República.

(911)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 23 de Mayo de 2012

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar destino al señor Capitán de Fragata (CG) don Miguel De Souza.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:
EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- Al señor Capitán de Fragata (CG) don Miguel De Souza, como Ayudante Naval y Oficial de Enlace del señor Vicepresidente de la República.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.

(917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 4 de mayo de 2012, sobre un yacimiento de tosca, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno por un plazo de 10 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que se presentó convenio entre la titular minera y la superficiaria, de renuncia a cobro de precio por concepto de servidumbre, de 9 de noviembre de 2011, ampliado el 10 de abril de 2012;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., por resolución de 4 de mayo de 2012. La servidumbre de ocupación comprende un área de 16 hás 6832 m² y la servidumbre de paso de 3182 m², afectando parcialmente el padrón 4265 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.

2ª.- Homológase el convenio entre la superficiaria y la titular minera de 9 de noviembre de 2011, ampliado el 10 de abril de 2012.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

5

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a VALLE CASTELLANA S.A., por Resolución de fecha 3 de agosto de 2010, en busca de oro, plata, cobre y metales de base, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(918)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a VALLE CASTELLANA S.A. por resolución de 3 de agosto de 2010, en busca de oro, plata, cobre y metales de base en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 6 meses, siendo notificado el 23 de agosto de 2010;

II) que por resolución de 28 de abril de 2011 se concedió a VALLE CASTELLANA S.A. la prórroga del título por un plazo de 6 meses contados a partir de 24 de febrero de 2011 sobre una superficie de 96 hás. 8360 m², afectando el padrón 5020 (p) y se liberó el área restante de 98 hás. 1740 m², afectando los padrones 4999 (p) y 5020 (p), todos de la 1ª Sección catastral del Departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a VALLE CASTELLANA S.A. por resolución de 3 de agosto de 2010, en busca de oro, plata, cobre y metales de base, sobre una superficie de 96 hás. 8360 m², afectando el padrón 5020 (p), de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

6

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A., por Resolución de fecha 8 de setiembre de 2010, en busca de oro, plata, plomo, etc., en la 2ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(919)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección

Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A. por resolución de 8 de setiembre de 2010 en busca de oro, plata, plomo, zinc, platino, talco y granito, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 6 de octubre de 2010;

II) que la titular no presentó el informe de avance de los trabajos realizados antes de los treinta días previos al vencimiento del primer año;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el artículo 91 numeral 1) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A. por resolución de 8 de setiembre de 2010 en busca de oro, plata, plomo, zinc, platino, talco y granito, afectando los padrones 3300, 3431, 5803 y 5809 en un área total de 610 hás. 2611 m² de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

7

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A., por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2008, en busca de oro, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores.

(920)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 12 de noviembre de 2008, en busca de oro, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores y la 11ª Sección Catastral del Departamento de Soriano;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 18 de diciembre de 2008;

II) que por resolución de 14 de diciembre de 2010 se concedió a TRISELCO S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 19 de diciembre de 2010 sobre una superficie de 960 hás. 6418 m², afectando los padrones 886 (p), 900, 903 y 943 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores y se declaró libre de interferencia el área restante de 2260 hás. 2056 m², afectando los padrones 10178, 10536, 10537 y 11727 (p) de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Soriano y los padrones 930 (p) y 999 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 12 de noviembre de 2008 y prorrogado por resolución de 14 de diciembre de 2010 en busca de oro, en un área de 960 hás. 6418 m², afectando los padrones 886 (p), 900, 903 y 943 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

8

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a HOMERO ACOSTA, por Resolución de fecha 13 de julio de 1994, y autorizada la cesión a ALEJANDRO FERNÁNDEZ y EDUARDO CORIA NÚÑEZ, sobre un yacimiento de dolomita pulverulenta, en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

(921)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado a HOMERO ACOSTA por resolución de 13 de julio de 1994 y autorizada la cesión a ALEJANDRO FERNÁNDEZ el 21 de julio de 2004 y a EDUARDO CORIA NÚÑEZ el 1 de agosto de 2005, sobre un yacimiento de dolomita pulverulenta, en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 16 de diciembre de 1994;

II) que el 11 de julio de 2002 se autorizó la inactividad por el plazo de 3 años a partir de 28 de diciembre de 2001;

III) que el 26 de febrero de 2003 se dejó sin efecto la inactividad a partir de 6 de setiembre de 2002 ante solicitud del concesionario;

IV) que el 30 de agosto de 2007 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia de la Concesión para Explotar desde el 7 de noviembre de 2005 hasta la notificación al titular de la resolución que declare la correspondiente servidumbre minera;

V) que el 9 de abril de 2008 se levantó la referida suspensión a partir de 30 de noviembre de 2007, fecha de la notificación de la imposición de la servidumbre minera;

VI) que la concesionaria incurrió en falta de producción por seis meses continuos sin contar con las autorizaciones previstas para tal fin;



CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c) numeral 4), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado a HOMERO ACOSTA por resolución de 13 de julio de 1994 y autorizada la cesión a ALEJANDRO FERNÁNDEZ el 21 de julio de 2004 y a EDUARDO CORIA NÚÑEZ el 1 de agosto de 2005, sobre un yacimiento de dolomita pulverulenta, afectando el padrón 10694 en un área de 5 hás., en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

9

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología 383/011, de fecha 8 de noviembre de 2011, por la que prorroga el permiso de prospección otorgado a TRISELCO S.A.

(922)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio, interpuestos por María Graciela Silvera Larena contra la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 383/11, de 8 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: I) que por dicha resolución, se dispuso la prórroga del permiso de prospección otorgado a TRISELCO S.A. por Resolución Nº 122/009 de 14 de abril de 2009, en busca de níquel, diamantes y cobre en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

II) que por resolución de fecha 27 de marzo de 2012, la Dirección Nacional de Minería y Geología no hizo lugar al recurso de revocación interpuesto, y elevó el recurso jerárquico para ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica indica, que tal como informa la DINAMIGE, se padeció error por parte de la recurrente ya que la resolución recurrida es la prórroga del título y no su otorgamiento, y los agravios en que se funda se refieren al otorgamiento del título y no a su prórroga;

II) que el título minero fue otorgado el 14 de abril de 2009 y notificado en forma el 22 de junio de 2009, tal como surge de la notificación realizada y que obra a fs. 146 del expediente Nº 565/2006, por lo que ese acto quedó firme y el recurso extemporáneo;

III) que el recurso contra la prórroga, que es el que corresponde a la resolución indicada por la recurrente, carece de fundamento;

IV) que en consecuencia, la Asesoría Jurídica comparte la resolución de 27 de marzo de 2012 de DINAMIGE, en virtud de lo cual sugiere confirmarla en la vía jerárquica;

V) que procede actuar en la forma sugerida precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº Nº 383/11, de 8 de noviembre de 2011, por la que se dispuso la prórroga del permiso de prospección otorgado a TRISELCO S.A. por Resolución Nº 122/009 de 14 de abril de 2009, en busca de níquel, diamantes y cobre en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

10

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa FENEDUR S.A. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de la Actividades Económicas.

(923*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **FENEDUR S.A.**, con número de RUT 215504700015, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la fabricación y comercialización de productos adhesivos hogareños de las marcas Poxipol, La Gotita, Poxilina, para el consumo masivo.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **FENEDUR S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FENEDUR S.A.**, tendiente a la fabricación y comercialización de productos adhesivos hogareños para el consumo masivo, por un monto de UI 6.459.385.-

2º.- Otórgase a la empresa **FENEDUR S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales

y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 5.261.277. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **FENEDUR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.875.631, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/08 y el 30/06/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles ubicados en el departamento de Canelones a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/07/08 y el 30/06/12.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FENEDUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

11

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FENEDUR S.A., tendiente al aumento de capacidad productiva y exonérase de los impuestos que se determinan.

(924*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **FENEDUR S.A.**, con número de RUT 215504700015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo el aumento de la capacidad productiva.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **FENEDUR S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FENEDUR S.A.**, tendiente al aumento de la capacidad productiva, por un monto de UI 7.342.961.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FENEDUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Exonérase a la empresa **FENEDUR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 4.405.777, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/11 y el 30/06/12 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si

dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/11 y el 30/06/12.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FENEDUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

12
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (MARENGO S.A.), empresa exportadora (MARENGO S.A.) e importador (MERFIX S.A.).

(925)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9° del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa MERFIX S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 28 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

CONSIDERANDO: que el artículo 5° del mencionado decreto dispone que los importadores que hayan sido exceptuados total o parcialmente hace más de dos años, contados a partir de la resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 11º a 13º del Decreto 473/006, dispondrán por única vez de un plazo de 60 (sesenta) días a partir del 3 de noviembre de 2011 para presentar el certificado de AFIP.

ATENTO: que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la prórroga de la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM- Descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	MARENGO S.A.	MARENGO S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de enero de 2012 y hasta el 18 de enero de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.

ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

13
Ley 18.904

Apruébase la Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a seguridad vial.

(895*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Apruébase la Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, adoptada en Nueva York en la 74a. Sesión Ordinaria de fecha 2 de marzo de 2010.

Artículo 2º.- La República Oriental del Uruguay declara la década 2011-2020 como el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial".

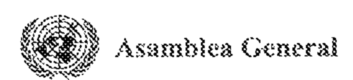
Artículo 3º.- Se declara el tercer domingo de noviembre de cada año como el "Día Nacional en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros de Tránsito".

Artículo 4º.- Se declara que en el mes de octubre de cada año se celebrará la Semana Nacional de la Seguridad Vial en Uruguay, programada y coordinada por la Unidad Nacional de Seguridad Vial, la que constituye un hecho de trascendencia e interés público, en la que se realizarán acciones públicas orientadas a promover la reflexión y sensibilización de la ciudadanía con respecto a la seguridad vial, fomentando una movilidad saludable basada en buenas prácticas en materia de seguridad vial aplicadas en todo el territorio nacional con la única finalidad de salvar vidas y preservar la salud de todos los ciudadanos.

Artículo 5º.- Las autoridades públicas podrán requerir la colaboración de los medios de comunicación masiva para la difusión de los eventos que se realicen en cumplimiento de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de abril de 2012.
JORGE ORRICO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

Naciones Unidas A/RES/64/255



Distr. general
10 de mayo de 2010

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 46 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/64/L.44/Rev.1 y Add.1)]

64/255. Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 57/309, de 22 de mayo de 2003, 58/9, de 5 de noviembre de 2003, 58/289, de 14 de abril de 2004, 60/5, de 26 de octubre de 2005, y 62/244, de 31 de marzo de 2008, relativas al mejoramiento de la seguridad vial en el mundo,

Habiendo examinado la nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo y las recomendaciones que en él figuran[1],

Reconociendo que la mortalidad por colisiones en accidentes de tránsito tiene una enorme incidencia en todo el mundo y que cada año resultan heridas de veinte a cincuenta millones de personas a consecuencia de accidentes de tránsito no mortales, muchas de ellas con secuelas de discapacidad permanente,

Observando que este importante problema de salud pública tiene una amplia gama de consecuencias sociales y económicas que, de no encararse, pueden afectar al desarrollo sostenible de los países y obstaculizar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Subrayando la importancia deque los Estados Miembros sigan utilizando el *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito* como marco de las medidas en materia de seguridad vial y aplicando sus recomendaciones según proceda, para lo cual han de prestar especial atención a los principales factores de riesgo establecidos, incluidas la no utilización de cinturones de seguridad y dispositivos protectores para niños, la no utilización de cascos, la conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas, la velocidad inadecuada y excesiva y la falta de infraestructura apropiada, así como reforzar la gestión de la seguridad vial, prestar especial atención también a las necesidades de los usuarios vulnerables de las vías de tránsito, como los peatones, los ciclistas y los motociclistas, y los usuarios de medios de transporte público peligrosos, y mejorar la atención que reciben las víctimas de colisiones en las vías de tránsito,

Encomiando a la Organización Mundial de la Salud por la función desempeñada en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General de trabajar en estrecha cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas para coordinar las cuestiones de seguridad vial en el sistema de las Naciones Unidas, y encomiando también los avances del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial en cuanto mecanismo consultivo cuyos miembros proporcionan a los gobiernos y la sociedad civil directrices sobre buenas prácticas en apoyo de las medidas encaminadas a hacer frente a los principales factores de riesgo para la seguridad vial y facilitar su aplicación,

Reconociendo la labor de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, que han multiplicado las actividades relacionadas con la seguridad vial y promovido un mayor compromiso político en ese ámbito, y, en este contexto, acogiendo con beneplácito las conclusiones y recomendaciones del proyecto sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo y el establecimiento de objetivos regionales y nacionales de reducción de las víctimas de accidentes de tránsito, ejecutado por las comisiones regionales de las Naciones Unidas para ayudar a los países de ingresos bajos y medianos a fijar objetivos de reducción de las víctimas de accidentes de tránsito y a cumplirlos,

Reconociendo también la Declaración Ministerial sobre Prevención de Violencia y Lesiones en las Américas, firmada por los Ministros de Salud de los países de América durante la Reunión Ministerial sobre prevención de violencia y lesiones en las Américas celebrada en Mérida (México) el 14 de marzo de 2008, la Declaración de Doha y otros resultados del seminario sobre la creación de una asociación del Mashreq árabe para la seguridad vial, organizado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y celebrado en Doha los días 21 y 22 de octubre de 2008[2], las conclusiones y recomendaciones de la conferencia de la Comisión Económica para Europa sobre el mejoramiento de la seguridad vial en Europa sudoriental y el establecimiento de objetivos regionales y nacionales de reducción de las víctimas de accidentes de tránsito, celebrada en Halkida (Grecia) los días 25 y 26 de junio de 2009, el seminario sobre el establecimiento de objetivos regionales y nacionales de reducción de las víctimas de accidentes de tránsito en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, organizado por la Comisión en colaboración con la Autoridad Nacional de Transporte de los Emiratos Árabes Unidos y celebrado en Abu Dhabi los días 16 y 17 de junio de 2009, la conferencia sobre el tema "Carreteras seguras para África", organizada por la Comisión Económica para África y celebrada en Dar es Salaam (República Unida de Tanzanía) el 8 de julio de 2009, la Declaración Ministerial sobre el mejoramiento de la seguridad vial en Asia y el Pacífico, aprobada en la Conferencia Ministerial sobre el Transporte organizada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y celebrada en Busan (República de Corea) del 6 al 11 de noviembre de 2006[3], y las recomendaciones de la Reunión del Grupo de Expertos sobre el mejoramiento de la seguridad vial, organizada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y celebrada en Bangkok del 2 al 4 de septiembre de 2009, observando, en particular, la utilidad de elaborar una guía que recoja las mejores prácticas en el mejoramiento de la seguridad vial en la región, así como los resultados de las reuniones de grupos de expertos sobre el mejoramiento de la seguridad vial organizadas por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y celebradas en 2008 y 2009,

1 A/64/266

2 Véase E/ESCWA/EDGD/2008/5.

3 E/ESCAP/63/13, cap. IV.



Reconociendo además otras iniciativas internacionales importantes en materia de seguridad vial, como el informe del Foro Internacional de Transporte de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos titulado *Objetivo cero: Objetivos ambiciosos para la Seguridad Vial y el Enfoque sobre un Sistema Seguro*, la Conferencia Internacional sobre Seguridad Vial en el Trabajo, celebrada en Washington, D.C., del 16 al 18 de febrero de 2009, y la Conferencia sobre seguridad vial en el trabajo, celebrada en Dublín el 15 de junio de 2009, en que se resaltó la importancia de la seguridad del parque automotor y el importante papel que desempeña el sector privado para dar respuesta a las preocupaciones de sus trabajadores sobre los comportamientos de los conductores,

Observando todas las iniciativas nacionales y regionales encaminadas a concienciar respecto de las cuestiones de seguridad vial,

Observando también la importante función del Servicio Mundial para la Seguridad Vial del Banco Mundial en cuanto mecanismo de financiación para prestar apoyo a la creación de capacidad y proporcionar asistencia técnica en pro de la seguridad vial, y en cuanto medio de aumentar los recursos necesarios para hacer frente a los problemas de seguridad vial en los países de ingresos bajos y medianos, reconociendo que ha aumentado la financiación para apoyar actividades en materia de seguridad vial a nivel nacional, regional y mundial, y acogiendo con beneplácito, en particular, la asistencia financiera proporcionada a la Organización Mundial de la Salud y al Servicio Mundial para la Seguridad Vial por todos los donantes, incluidos los Gobiernos de Australia, los Países Bajos y Suecia, y por Bloomberg Philanthropies y la Fundación FIA para el Automóvil y la Sociedad,

Observando además la labor que realiza la Organización Internacional de Normalización al objeto de elaborar normas para los sistemas de gestión de la seguridad vial,

Tomando nota del informe de la Comisión para la Seguridad Vial Mundial titulado *Carreteras seguras: una década de acción para la seguridad vial*, en el que se vincula la seguridad vial con el desarrollo sostenible y se pide que se proclame una década de acción para la seguridad vial, y tomando nota también de la campaña "Carreteras Seguras", instrumento de alcance mundial para despertar mayor conciencia y lograr que aumenten los recursos destinados a la seguridad vial,

Reconociendo la publicación de la Organización Mundial de la Salud titulada *Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial: es hora de pasar a la acción*, en que se evalúa por primera vez la situación de la seguridad vial a nivel mundial y se pone de relieve que la mitad de las personas que fallecen como consecuencia de accidentes de tránsito son usuarios vulnerables de las vías de tránsito y que son relativamente pocos los países del mundo que tienen una legislación completa para hacer frente a los principales factores de riesgo para la seguridad vial,

Acogiendo con beneplácito la declaración conjunta del Banco Mundial y los seis principales bancos multilaterales de desarrollo, a saber, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo, en que se comprometieron a cooperar para aumentar el componente de seguridad vial de sus programas de infraestructura mediante una mejor coordinación de sus inversiones y mediante inspecciones de seguridad y evaluaciones de proyectos de infraestructura viaria,

Expresando su preocupación porque sigue aumentando el número de muertos y heridos como consecuencia de accidentes de tránsito en todo el mundo, en particular en los países de ingresos bajos y medianos, y teniendo presente que la tasa de letalidad en las redes viarias es considerablemente mayor que la tasa de letalidad en otros sistemas de transporte, incluso en los países de ingresos altos,

Reconociendo los esfuerzos realizados por algunos países de ingresos bajos y medianos en lo que respecta a la aplicación de mejores prácticas, el establecimiento de objetivos de largo alcance y el seguimiento del número de víctimas mortales de los accidentes de tránsito,

Reafirmando la necesidad de que se fortalezca aún más la cooperación y el intercambio de conocimientos en materia de seguridad vial a escala internacional, teniendo en cuenta las necesidades de los países de ingresos bajos y medianos,

Reconociendo que la crisis mundial de seguridad vial solo se podrá superar mediante la cooperación multisectorial y la asociación de todas las partes interesadas, tanto del sector público como del privado, con la participación de la sociedad civil,

Reconociendo también el papel de la investigación en la adopción de decisiones en materia de políticas sobre seguridad vial y en el seguimiento y la evaluación de los efectos de las intervenciones, así como la necesidad de nuevos trabajos de investigación para hacer frente al problema incipiente de las distracciones en el tránsito, otro factor de riesgo para los accidentes,

Reconociendo además el liderazgo de Omán en la tarea de dirigir la atención de la comunidad internacional hacia la crisis de seguridad vial en el mundo,

Encomiando al Gobierno de la Federación de Rusia por haber sido anfitrión de la primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, celebrada en Moscú los días 19 y 20 de noviembre de 2009, en que se dieron cita delegaciones de ministros y representantes encargados de asuntos de transporte, salud, educación, seguridad y cuestiones conexas de aplicación de las normas de tránsito, y que culminó en una declaración en la cual se invitaba a la Asamblea General a proclamar un decenio de acción para la seguridad vial[4],

1. *Acoge con beneplácito* la declaración aprobada en la primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, celebrada en Moscú los días 19 y 20 de noviembre 2009[4];

2. *Proclama* el período 2011-2020 "Decenio de Acción para la Seguridad Vial", con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial;

3. *Solicita* a la Organización Mundial de la Salud y a las comisiones regionales de las Naciones Unidas que, en cooperación con otros asociados del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial y otros interesados, preparen un plan de acción del Decenio como documento orientativo que facilite la consecución de sus objetivos;

4. *Reafirma* la importancia de ocuparse de las cuestiones relativas a la seguridad vial en el mundo y la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación internacional, teniendo en cuenta las necesidades de los países de ingresos bajos y medianos, incluidos los países menos adelantados y los países de África, mediante la creación de capacidad en materia de seguridad vial y la prestación de apoyo financiero y técnico a sus actividades;

5. *Reconoce* que la asistencia técnica y financiera multilateral en apoyo de la creación de capacidad para mejorar la seguridad vial debería proporcionarse de forma previsible y oportuna, sin imponer condiciones injustificadas, tomando en consideración que no existe un criterio único aplicable a todos y tomando en consideración también la situación específica de cada país en función de sus necesidades y prioridades;

6. *Exhorta* a los Estados Miembros a que lleven a cabo actividades en materia de seguridad vial, particularmente en los ámbitos de la gestión de la seguridad vial, la infraestructura viaria, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, incluidas las distracciones, la educación para la seguridad vial y la atención después de los accidentes, incluida la rehabilitación de las personas con discapacidad, sobre la base del plan de acción;

7. *Invita* a todos los Estados Miembros a fijar sus propios objetivos

4 A/64/540, anexo.

de reducción de las víctimas de accidentes de tránsito con miras a su consecución para el final del Decenio, en consonancia con el plan de acción;

8. *Pide* que en el plan de acción del Decenio se incluyan actividades en las que se preste atención a las necesidades de todos los usuarios de las vías de tránsito, en particular los peatones, los ciclistas y otros usuarios vulnerables de los países de ingresos bajos y medianos, apoyando para ello la formulación de leyes y políticas apropiadas y la creación de infraestructura y aumentando los medios de transporte sostenibles, y, a este respecto, invita a las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo a prestar asistencia a los países en desarrollo para que puedan construir sistemas sostenibles de transporte público con miras a reducir los accidentes de tránsito;

9. *Pide también* que se adopten medidas conjuntas multisectoriales para que la proporción de países que tienen una legislación completa sobre los principales factores de riesgo de los accidentes de tránsito, que incluyen la no utilización de cinturones de seguridad, dispositivos protectores para niños y cascos, la conducción en estado de ebriedad y la velocidad, aumente del 15% indicado en el *Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial: es hora de pasar a la acción* a más del 50% cuando finalice el Decenio, y alienta a los Estados Miembros a que refuercen la aplicación de la legislación vigente en materia de seguridad vial en lo que respecta a esos factores de riesgo;

10. *Alienta* a los gobiernos, las empresas públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones multilaterales a que tomen medidas, según proceda, para desalentar las distracciones en el tránsito, incluido el envío de mensajes de texto mientras se conduce, que dan lugar a un aumento de la morbilidad y la mortalidad por accidentes de tránsito;

11. *Invita* a los gobiernos a asumir un papel de liderazgo en la realización de las actividades del Decenio, fomentando modalidades de colaboración multisectorial con el mundo académico, el sector privado, las asociaciones profesionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, incluidas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las organizaciones que agrupan a las víctimas, las organizaciones juveniles y los medios de difusión;

12. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los bancos de desarrollo y los organismos de financiación, las fundaciones, las asociaciones profesionales y las empresas del sector privado a que consideren la posibilidad de proporcionar fondos adicionales suficientes para las actividades relacionadas con el Decenio;

13. *Solicita* al Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial que siga desempeñando su función de mecanismo consultivo oficioso, incluso para la realización de las actividades relacionadas con el Decenio;

14. *Invita* a la Organización Mundial de la Salud y a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que, en cooperación con otros asociados del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial, organice la segunda Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Vial para poner en marcha el Decenio;

15. *Alienta* a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo su compromiso con la seguridad vial, incluso observando, el tercer domingo de noviembre de cada año, el Día mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito;

16. *Alienta también* a los Estados Miembros a que se hagan partes contratantes en los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas relativos a la seguridad vial y los apliquen, y a que se adhieran a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad[5];

17. *Invita* a la Organización Mundial de la Salud y a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que, en el marco del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial, coordinen el seguimiento periódico de los progresos mundiales en el cumplimiento de los objetivos indicados en el plan de acción y a que elaboren informes sobre la situación de la seguridad vial en el mundo y otros instrumentos de seguimiento apropiados;

18. *Invita* a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a integrar la seguridad vial en otros programas internacionales, como los relativos al desarrollo, el medio ambiente y la urbanización;

19. *Reconoce* la importancia de que, a mitad y al final del período, se examinen los progresos realizados durante el Decenio e invita a los Estados Miembros interesados a que, en consulta con el Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial, organicen reuniones a nivel internacional, regional y nacional para evaluar las actividades llevadas a cabo durante el Decenio;

20. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Crisis de seguridad vial en el mundo" y solicita al Secretario General que en ese período de sesiones la informe sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos del Decenio.

74ª sesión plenaria
2 de marzo de 2010

[5] Resolución 61/106, anexo I.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 4 de Mayo de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba la Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en Nueva York en la 74ª Sesión Ordinaria, de 2 de marzo de 2010, relativa a la seguridad vial.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

14

Resolución 205/012

Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 77/3.627 de 22 de febrero de 2012, por la cual se habilitó a la empresa PUERTOS DEL LITORAL S.A. a prestar servicios portuarios en el Grupo "A La Mercadería" en la categoría que se determina.

(912*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Mayo de 2012

VISTO: la gestión promovida por la empresa PUERTOS DEL LITORAL S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la prestación de servicios portuarios.

RESULTANDO: I) Que la misma se extiende para el Grupo "A La Mercadería" en las categorías: A) "Empresas Estibadoras de Contenedores", B) "Empresas Estibadoras de Carga General", D) "Empresas Estibadoras de Graneles" y E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería", en los Puertos de Nueva Palmira y Paysandú.

II) Que las Oficinas Técnicas de la citada Administración Nacional, controlaron sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

III) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de su Directorio Nº 77/3.627 de 22 de febrero de 2012, procedió autorizar a dicha empresa la habilitación gestionada, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron al respecto no formulando objeciones.

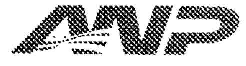
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 77/3.627 de 22 de febrero de 2012, por la cual se autorizó la habilitación a la empresa PUERTOS DEL LITORAL S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "A La Mercadería" en las categorías:
A) "Empresas Estibadoras de Contenedores", B) "Empresas Estibadoras de Carga General", D) "Empresas Estibadoras de Graneles" y E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería", en los Puertos de Nueva Palmira y Paysandú, y posterior inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL
112265
R. Dir. 77 / 3.627
OT/mt

Ref: PUERTOS DEL LITORAL S.A. SOLICITA HABILITACIÓN Y POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS. AUTORIZAR.

Montevideo, 22 de febrero de 2012.

VISTO:
La solicitud presentada por la empresa PUERTOS DEL LITORAL S.A. para la habilitación y posterior inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, de acuerdo al Decreto 412/992 de fecha 01/09/1992.

CONSIDERANDO:
Que la referida empresa operadora solicitó ser habilitada para prestar servicios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías A) "Empresas Estibadoras de Contenedores", B) "Empresas Estibadoras de Carga General", D) "Empresas Estibadoras de Graneles" y E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en los Puertos de Nueva Palmira y Paysandú.

ATENTO:
A lo expuesto y a lo dispuesto en los Artículos 14º y 18º del Decreto 413/92 que aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios;

El Directorio en su Sesión 3.627, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:
Autorizar la habilitación -supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la empresa PUERTOS DEL LITORAL S.A. a efectos de prestar servicios portuarios y por consiguiente su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, en las categorías fijadas en el Artículo 12, del Decreto 413/992 del Grupo - "A la Mercadería" categorías: A) "Empresas Estibadoras de Contenedores", B) "Empresas Estibadoras de Carga General", D) "Empresas Estibadoras de Graneles" y E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en los Puertos de Nueva Palmira y Paysandú.

Notificar a la firma PUERTOS DEL LITORAL S.A. la presente Resolución.

Cumplido, pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA, Presidente, Administración Nacional de Puertos; Dra. Liliana PEIRANO, Secretaria General Interina, Administración Nacional de Puertos.

15

Resolución 206/012

Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 100/3.627 de 6 de marzo de 2012, por la cual se habilitó a la empresa NULFERAL S.A. a prestar servicios portuarios en el Grupo "A La Mercadería" en la categoría que se determina.

(913*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Mayo de 2012

VISTO: la gestión promovida por la empresa NULFERAL S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la prestación de servicios portuarios.

RESULTANDO: I) Que la misma se extiende para el Grupo "A La Mercadería" en la categoría E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería", en el Puerto de Montevideo.

II) Que las Oficinas Técnicas de la citada Administración Nacional, controlaron sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

III) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de su Directorio Nº 100/3.629 de 6 de marzo de 2012, procedió autorizar a dicha empresa la habilitación gestionada, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron al respecto no formulando objeciones.

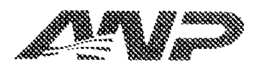
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 100/3.629 de 6 de marzo de 2012, por la cual se autorizó la habilitación a la empresa NULFERAL S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "A La Mercadería" en la categoría E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería", en el Puerto de Montevideo, y posterior inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL
120021
R. Dir. 100/3.629
OT/mt

Ref: NULFERAL S.A. SOLICITA HABILITACIÓN Y POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS. AUTORIZAR.

Montevideo, 06 de marzo de 2012.

VISTO:

La solicitud presentada por la empresa NULFERAL S.A. para la habilitación y posterior inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, de acuerdo al Decreto 412/992 de fecha 01/09/1992;

CONSIDERANDO:

Que la referida empresa operadora solicitó ser habilitada para prestar servicios en el Grupo "A la Mercadería" en la categoría: E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto en los Artículos 14º y 18º del Decreto 413/92 que aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios;

El Directorio en su Sesión 3.629, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar la habilitación -supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo- de la empresa NULFERAL S.A. a efectos de prestar servicios portuarios y por consiguiente su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, en las categorías fijadas en el Artículo 12, del Decreto 413/992 del Grupo - "A la Mercadería" categoría: E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo.

Notificar a la firma NULFERAL S.A. la presente Resolución.

Cumplido, pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA, Presidente, Administración Nacional de Puertos; Dra. Liliana PEIRANO, Secretaria General Interina, Administración Nacional de Puertos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16

Ley 18.908

Desígnase "Sacachispas" la población ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Soriano, situada al Este del arroyo Perico Flaco.

(910*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase "Sacachispas" la población ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que se encuentra a cuatro kilómetros del cerro de los Claveles y a cuarenta y siete kilómetros y medio de la ciudad de Mercedes, situada al este del arroyo Perico Flaco.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de mayo de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 de Mayo de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Sacachispas" la población ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que se encuentra a cuatro kilómetros del cerro de los Claveles y a cuarenta y siete kilómetros y medio de la ciudad de Mercedes, situada al este del arroyo Perico Flaco.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

17

Resolución 208/012

Acéptase la renuncia del Dr. José Luis Ruocco como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay.

(915)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 24 de Mayo de 2012

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 790/2010 (Interna Nº 104/2010) de 24 de mayo de 2010;

RESULTANDO: I) que por la misma se designó para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, al Dr. José Luis Ruocco;

II) que el Dr. Ruocco presentó renuncia a dicha Comisión;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente obrar en consecuencia, disponiendo el cese de dicho profesional y agradeciéndole los importantes servicios prestados;

II) que la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, propone para representarla ante la Comisión de referencia al Dr. Osmio Curbelo de la Cruz;

III) que asimismo corresponde ratificar al Cr. Rodolfo Schicke, la Sra. Ana María Roca Vion y a la Sra. María Luz Ríos Olivera como alterna general, actuando como representante de la comunidad ante la citada Comisión Honoraria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 11.139 de 16 de noviembre de 1948 y Decreto-Ley Nº 15.594 de 19 de julio de 1984.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia del **Dr. JOSÉ LUIS RUOCCO** como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay ante la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Designase al **Dr. OSMIO CURBELO DE LA CRUZ**, como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay en la mencionada Comisión Honoraria.

4º.- Ratifícanse al **Cr. RODOLFO SCHICKE,** a la **Sra. ANA MARÍA ROCA VION** y a la **SRA. MARÍA LUZ RÍOS OLIVERA** como alterna general, actuando como representante de la comunidad ante la citada Comisión.

5º.- Comuníquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS.

18

Resolución 209/012

Acéptanse las renuncias presentadas por las Dras. Eva Fogel, Rosa Niski y Marta Alberti, pertenecientes a la Comisión de Salud Pública y desígnanse nuevos integrantes.

(916)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 24 de Mayo de 2012

VISTO: la gestión promovida por el Señor Presidente de la Comisión de Salud Pública, Doctor Raúl Lombardi;

RESULTANDO: I) que la misma refiere a la propuesta de designación de nuevos integrantes para la citada Comisión, en virtud de las renuncias presentadas por las Doctoras Eva Fogel, Rosa Niski y Marta Alberti;

II) que se propone para la conformación de la Comisión de referencia a los Doctores Hugo Bielli, Ariel Rodríguez Quereilhac y Alicia Garcia;

III) que los distinguidos profesionales reúnen las condiciones e idoneidades necesarias para integrar la Comisión de referencia, por lo que se estima pertinente proceder en consecuencia;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente aceptar las renuncias de las citadas profesionales;

II) que asimismo, corresponde ratificar como miembros de la citada Comisión a los siguientes profesionales: Doctor Raúl Lombardi, como Presidente, Profesora Doctora Alicia Montano, Doctora Hilda Méndez, Doctor Eduardo Wilson, Doctor Ángel Ginés, Doctor Juan Errandonea, Doctor Manuel Mercant, Doctor Juan Chifflet, Doctor Asdrúbal Silveri, Doctor Francisco Crestanello, Doctora María del Carmen Curbelo y Doctora Estela Bocchino;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 24º de la Ley Nº 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptanse las renuncias presentadas por las Dras. Eva Fogel, Rosa Niski y Marta Alberti, como integrantes de la Comisión de Salud Pública;

2º.- Agradézcanse los importantes Servicios prestados.

3º.- Desígnanse como integrantes de la Comisión de Salud Pública a los Doctores HUGO BIELLI, ARIEL RODRÍGUEZ QUEREILHAC y a la Doctora ALICIA GARCIA.

4º.- Ratifícanse como miembros de la citada Comisión a los siguientes profesionales: Doctor RAÚL LOMBARDI, como Presidente, Profesora Doctora ALICIA MONTANO, Doctora HILDA MÉNDEZ, Doctor EDUARDO WILSON, Doctor ÁNGEL GINÉS, Doctor JUAN ERRANDONEA, Doctor MANUEL MERCANT, Doctor JUAN CHIFFLET, Doctor ASDRÚBAL SILVERI, Doctor FRANCISCO CRESTANELLO, Doctora MARIA DEL CARMEN CURBELO y Doctora ESTELA BOCCHINO.

5º.- Comuníquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

19

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 26/012, que declara de Interés Departamental, el Proyecto de Relevamiento Fotográfico del Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural de la Humanidad en nuestro país.

(906*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 244/12
GR

Melo, 15 de Mayo de 2012.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Dn. Iván Sosa Suárez.

PRESENTE.

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 14 de mayo de 2012, se aprobó por unanimidad de 24 Ediles presentes en Sala, el Decreto 16/12 (se adjunta copia), declarando de Interés Departamental el Proyecto de Relevamiento Fotográfico del Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural de la Humanidad en la República Oriental del Uruguay.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Dr. José Duhalde Ortiz, Presidente; Silva por Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 16/12

VISTO: El Oficio Nº 247/12 de la Intendencia de Cerro Largo, ejerciendo la venia para que se declare de Interés Departamental el Proyecto de Relevamiento Fotográfico del Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural de la Humanidad de la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: 1) Que, el mismo consiste en el relevamiento de todos los bienes declarados Patrimonio Histórico Nacional y Patrimonio Cultural de la Humanidad en esta República, recorriendo los 19 departamentos.

CONSIDERANDO: 2) Que, los bienes a fotografiar están en el orden de los 1000 ya declarados, en un total de 19 Departamentos y el archivo conformará aproximadamente 10.000 fotografías de la más alta calidad ya que en ese archivo se contemplan dos proyectos más, uno de turismo y otro El Uruguay Escondido y La Tradición.

CONSIDERANDO: 3) Que, las fotos más identificativos de nuestro patrimonio elaborarán la edición de un libro con 250 fotos clasificadas entre 10.000, pudiendo este libro ser un apoyo importante a las promociones del Ministerio de Turismo en el mundo y las de cada Departamento en particular.

CONSIDERANDO: 4) Que, las fotografías que conforman el archivo del Patrimonio Cultural, estarán en nuestra página web, para que puedan tener acceso los diferentes Ministerios, Embajadas, Gobiernos Departamentales, etc. y con el resto del material ya clasificado se presentaran en libros, DVD o material para el Plan Ceibal.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Declárese de **INTERES DEPARTAMENTAL**, el Proyecto de Relevamiento Fotográfico del Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural de la Humanidad en la República Oriental del Uruguay.

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.
Dr. José Duhalde Ortiz, Presidente; Silva por Nery De Moura, Secretario.

Melo, 16 de mayo de 2012.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 16/12 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

20

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 12/012, que concede la autorización a la licencia solicitada por el Sr. Intendente Ec. Luis Sergio Botana.

(907*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 217/12
Jwsj

Melo 7 de mayo de 2012

Sr. IVAN SOSA SUAREZ

Presente.-

De nuestra consideración:

Llevo a vuestro conocimiento, que en Sesión del día de la fecha, considerando la solicitud del Sr. Intendente Departamental Ec. Luis Sergio Botana, remitida en oficio 294/12, se ha aprobado el Decreto 12/2012, (se adjunta copia) por el cual queda Ud. convocado a ocupar la titularidad del Gobierno Departamental por el lapso comprendido de los días 8 al 13 de mayo de 2012.-

Saludan a Ud. atentamente
Dr. Vet. JOSÉ DUHALDE ORTIZ, Presidente; Silva por NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO 12/2012

Visto: el Oficio Nº 294/12 de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, de fecha 4 de mayo de 2012;
Considerando 1): que en el mismo el Sr. Intendente Departamental, Ec. Luis Sergio Botana comunica que estará ausente del país, en el mes de mayo, los días 8 y 9 y que hará uso de licencia los días 10 al 13 inclusive;
Considerando 2): que el motivo invocado es para hacerse presente en la localidad de Garibaldi y la ciudad de porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, donde mantendrá contactos con vitivinicultores y asuntos relativos al seguro que deben abonarlos turistas al ingresar a territorio uruguayo.-
Considerando 3): que corresponde que la Junta Departamental convoque al suplente respectivo a ocupar dicha titularidad por el lapso mencionado;
Considerando 4): que a posteriori se recibe comunicación firmada del Dr. Pedro Saravia Fratti, informando que por esta única vez, en esta oportunidad, renuncia a ejercer dicha titularidad.-
Atento: a lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DECRETA:

Art. 1º) Conceder la autorización solicitada por el Sr. Intendente Departamental, Ec. Luis Sergio Botana, los días 8 y 9 de mayo de 2012 en que estará ausente del país, y los días 10 al 13 de mayo inclusive, en los que hará uso de licencia por motivos personales.-

Art. 2º) Convocar al segundo suplente Sr. Iván Sosa Suárez, para ocupar la titularidad del Gobierno Departamental, en el lapso comprendido del 8 al 13 de mayo inclusive, del corriente año.-

Art. 3º) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE
Dr. Vet. JOSÉ DUHALDE ORTIZ, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 15 de mayo de 2012.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE
Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 12/12 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

21

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto 15/012, que declara de Interés Departamental los Festejos del Centenario del Liceo Nº 1 "Juana de Ibarbourou" de la ciudad de Melo.

(908*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 243/12
GR

Melo, 15 de Mayo de 2012.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Dn. Iván Sosa Suárez.

PRESENTE.

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 14 de mayo de 2012, se aprobó por unanimidad de 24 Ediles presentes en Sala, el Decreto 15/12 (se adjunta copia), declarando de Interés Departamental los Festejos del Centenario del Liceo Nº 1 "Juana de Ibarbourou" de la ciudad de Melo.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Dr. José Duhalde Ortiz, Presidente; Silva por Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 15/12

VISTO: La Nota de la Comisión de Festejos del Centenario del Liceo Nº 1 de Melo, donde solicitan se declare de Interés Departamental los festejos de los 100 años de dicho liceo, hacedor y testigo de tantas generaciones de ciudadanos.

CONSIDERANDO. 1) Que, está enmarcado en el proceso de la Ley de Educación.

CONSIDERANDO: 2) Que esta Junta Departamental ya tomó este tema y lo viene acompañando con especial respeto y atención sintiéndose participe del centenario del liceo.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DECRETA:

Art. 1) Declárese de INTERÉS DEPARTAMENTAL los Festejos del Centenario del Liceo Nº 1 "Juana de Ibarbourou" de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.
Dr. José Duhalde Ortiz, Presidente; Silva por Nery De Moura, Secretario.

Melo, 17 de mayo de 2012.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 15/12 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana Arancet, INTEDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE ROCHA

22

Resolución 2.256/012

Promúlgase el Decreto Departamental 20/011, por el que se establecen parámetros para graduar las sanciones a los infractores de la ley 18.191 (Arts. 45 y 46).

(885*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nº 20/11

Rocha, 6 de diciembre de 2011.

-Se establecen parámetros para graduar las sanciones a los infractores de la ley 18191 (Arts. 45 y 46)
LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha por 24 votos en 24 ediles presentes aprobó el siguiente
DECRETO

ARTICULO 1º)- Establécense los siguientes parámetros para graduar la sanción de los infractores a la Ley 18191 (arts 45 y 46).
A)-CONDUCTORES DE VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CUALQUIER MODALIDAD, incluídos los destinados al transporte de escolares, taxímetros, remises y ambulancias, vehículos destinados al transporte de carga (aptos para una carga útil de más de 3.500 kilogramos) y vehículos que transporten mercaderías peligrosas:
-Cuando la concentración del alcohol por litro de sangre o su equivalente en términos de espirometría sea superior a 0 gramo y hasta 0,60 gramos corresponderá una suspensión de seis (6) meses.
-Cuando la concentración de alcohol por litro de sangre o su equivalente sea igual o superior a 0,61 gramos y hasta 1 gramo corresponderá la suspensión de ocho (8) meses.
-Cuando la concentración de alcohol por litro de sangre o su equivalente en términos de espirometría sea igual o superior a 1.01 gramos y hasta 1,9 gramos, corresponderá una suspensión de diez (10) meses.
-Cuando la concentración de alcohol por litro de sangre o su equivalente en términos de espirometría sea igual a 1,91 gramos, corresponderá una suspensión de doce (12) meses.
B)-CONDUCTORES AMATEURS:
-Cuando la concentración de alcohol por litro de sangre o su equivalente en términos de espirometría sea superior a 0,30 gramos y hasta 0,60 gramos, corresponderá una suspensión de seis (6) meses.
-Cuando la concentración de alcohol por litro de sangre o su equivalente en término de espirometría sea igual o superior a 0,61 gramos y hasta 1 gramo, corresponderá una suspensión de ocho (8) meses.
-Cuando la concentración de alcohol por litro de sangre o su equivalente en términos de espirómetro sea igual o superior a 1,01 gramos y hasta 1,90 gramos, corresponderá una suspensión de diez (10) meses.
-Cuando la concentración de alcohol por litro de sangre o su equivalente en términos de espirometría sea igual o superior a 1,91 gramos corresponderá una suspensión de doce (12) meses.
ARTICULO 2º)-Cuando un conductor se rehusare a realizar el examen de espirometría o reincida en ésta u otra de las infracciones

por conducir alcoholizado, será sancionado de acuerdo a la siguiente escala:

a)-la primera infracción un (1) año de suspensión.

b)-la primera reincidencia un (1) año de suspensión agregando además, la suspensión que le corresponda de acuerdo al parámetro de equivalencia a la concentración de alcohol de acuerdo al parámetro de equivalencia a la concentración de alcohol detectada.

c)-la segunda reincidencia, eliminación del Registro Nacional de Conductores.

ARTICULO 3º)-Una vez cumplida la suspensión en todos los casos que la licencia de conducir sea expedida por el Servicio de Contralor de Conductores, los conductores deberán realizar un examen psicofísico el que evaluará su aptitud para recuperar el documento. Aprobado el mismo quedarán incluídos en el Registro Condicional durante el período de dos (2) años.

ARTICULO 4º)-Comuníquese, etc.

EDUARDO VEIGA, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

RESOLUCION Nº 0002256/2012

Rocha, 22 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones a través de las cuales se cursa a la Junta Departamental de Rocha la resolución Nº 3720/2011 de fecha 28 de octubre de 2011, con el proyecto de decreto que establece parámetros para graduar la sanción de los infractores a la ley 18.191 (artículos 45 y 46);

RESULTANDO: que a través del Decreto 20/2011 de 6 de diciembre de 2011 la Junta Departamental de Rocha, se expide;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a su promulgación;

ATENTO: a ello y las facultades conferidas por la resolución Nº 3040/2011 de fecha 12 de setiembre de 2011;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Nº 20/2011 de fecha 6 de diciembre de 2011, a través del cual se establecen parámetros para graduar las sanciones a los infractores de la ley 18191 (Art. 45 y 46).

2º)Regístrese, pase para su publicación a la Secretaría de Comunicaciones, siga a conocimiento u demás fines a la División Tránsito.

Dr. NÉSTOR RODRÍGUEZ BURNIA, DIRECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

CD's

- **CÓDIGO CIVIL** (Incluye Apéndice Normativo)....$ 150
- **CONSTITUCIÓN NACIONAL** (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)....$ 275
- **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR**
  Libro y CD - (Arancel Externo Común, Decreto 426/011 y Resolución S/n de 19/12/2011) ....$ 390
- **NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO** ....$ 140
- **DECRETO 500/991** (Actualizado Marzo 2011)....$ 150
- **REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL** (Incluye Apéndice Normativo) ....$ 150
- **TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**
  (Incluye Apéndice Normativo) ....$ 140
- **CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO** (Incluye Apéndice Normativo)....$ 150
- **CÓDIGO DE COMERCIO** (Incluye Apéndice Normativo) ....$ 150
- **CÓDIGO PENAL** (Incluye Apéndice Normativo)....$ 150
- **CÓDIGO TRIBUTARIO** (Incluye Apéndice Normativo)....$ 150
- **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Incluye Apéndice Normativo) ....$ 150
- **REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS** ....$ 150
- **INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE DETENIDOS DESAPARECIDOS** ....$ 150

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MYRTHA NOEL LOPEZ JAIME y DAVID CALVO MOURON (EXPEDIENTE 012874/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14244 May 29- Jun 11

NÉLIDA GOÑI RUSSO (IUE 2-31648/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14125 May 28- Jun 08

NÉSTOR HEBERT POSSE MARIE (FICHA 2-111140/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14123 May 28- Jun 08

NELLY ESMERALDA FACAL SCASSO y JOSE BIASCO MARINO (FICHA 2-16634/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13879 May 25- Jun 07

JULIO CÉSAR MENDIZABAL FERNANDEZ (IUE 2-1951/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13857 May 25- Jun 07

MARCOS JALDA NUÑEZ (FICHA 2-014272/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13826 May 25- Jun 07

SILVEIRA ECHEVERRIA, GRACIELA LIDIA (FICHA IUE 0002-009168/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13787 May 24- Jun 06

YANIBELLI LUZARDO o LUZARDI, RICARDO BERNARDO (FICHA IUE 0002-008437/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13613 May 23- Jun 05

JUAN ARTURO ROSALES SAMAS o SAMA (FICHA 2-4241/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13445 May 22- Jun 04

MARIO FERRER PELAEZ (IUE 2-5357/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13396 May 22- Jun 04

MAXIMINO REY REGUEIRA (IUE 2-8964/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13363 May 22- Jun 04

VIOLETA OLGA INDICO GORGA (EXPEDIENTE 2-6386/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13280 May 18- Jun 01

EDUARDO LAURITO CAPORALE (FICHA 2-9708/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13106 May 17- May 31

ALBA MARINA BRUNOLDI DAISSON (IUE 2-117700/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13026 May 17- May 31

MIGUEL ANGEL MORERA MURO (2-003819/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13022 May 17- May 31

GEORGINA MARGOT PASTORINO GRUN (IUE 2-109223/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13019 May 17- May 31

GERARDO LEONIDAS ALVAREZ ECHEVERRIA (FICHA 2-11916/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12977 May 17- May 31

CLAAS o CLASS FOTH, ADHELEID JOHANNA o ELSA ADELAIDA JUANA (FICHA 2-119944/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12619 May 15- May 29

IGLESIAS CURBELO, TOMASA PETRONA (IUE 2-11.104/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12536 May 15- May 29

EMMA LYDTIN DE WAGNER y GUILLERMO WAGNER (FICHA 002-109591/2011).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12506 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

AMADEO ORTIZ BORBA (FICHA 2-14861/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14235 May 29- Jun 11

LUISA GLORIA CES CUOMO (FICHA 2-13129/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14128 May 28- Jun 08

ALCER LEONOR OLEO LOIS (FICHA 2-14685/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14048 May 28- Jun 08

OSCAR RUFINO CESPEDES SANCHEZ (FICHA 2-15249/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13966 May 25- Jun 07

ERNESTO ROBERTO LOPEZ VIERA (FICHA 2-117268/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13954 May 25- Jun 07

BALDOMERO ZABALETA MEDINA (FICHA 2-8196/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13908 May 25- Jun 07

MARIA CATERINA CRUPI INZITARI (FICHA 2-12553/2012).

Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13724 May 24- Jun 06

ELEUTERIO GONZALEZ TORRES y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MORALES (FICHA 2-3996/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13569 May 23- Jun 05

AZUCENA CARMEN MARTINEZ SUAREZ (FICHA 2-12403/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13440 May 22- Jun 04

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ DELFIN (FICHA 2-10298/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13277 May 18- Jun 01

MARIA MATILDE CASTRO LOMANDO (FICHA 2-11499/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13200 May 18- Jun 01

RUBEN CARLOS ROBERTO PEREZ FALERO o RUBEN CARLOS PEREZ FALERO y MARIA LUZ FILOMENA BENTANCUR OLIVERA u OLIVERO (FICHA 2-37753/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12804 May 16- May 30

CELIA MEZZETTA GIRIBONO O GIRIBONE de SUZACQ (FICHA 2-119262/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12684 May 15- May 29

TERCER TURNO

MIRTHA o MIRTA POLONIA CASTRO FACCIO (FICHA 2-010022/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14094 May 28- Jun 08

JULIA BEATRIZ FARIAS MOREIRA y JUAN ADELAIDO GUEREN CABRERA (FICHA 2-35191/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13982 May 25- Jun 07

HEMILDA LUISA CORRADI LEGRIS (FICHA 2-15493/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13859 May 25- Jun 07

MARIA DEL CARMEN TERRA ALGORTA (IUE 2-11831/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13858 May 25- Jun 07

RUBEN CESAR LLULL ROVIRA (EXPEDIENTE 2-8924/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13728 May 24- Jun 06

NELSON ADRIÁN SANCHEZ TELESCA (FICHA 2-13452/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13720 May 24- Jun 06

LUCIA BONILLA DURAN y AMERICO SERGIO CACERES BONILLA (FICHA 2-4460/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13631 May 23- Jun 05

RAMÓN CARLOS ABIN RAVERA (FICHA 2-7407/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13630 May 23- Jun 05

ANGUSTIAS SANCHEZ ROMAN y JOSÉ REYES LOPEZ (FICHA 2-13641/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13576 May 23- Jun 05

MARIS o MARY FERNANDEZ FERNANADEZ (FICHA 2-109439/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13552 May 23- Jun 05

ÁNGELA SUSANA ROSENBERG STEINER (FICHA 2-13298/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13442 May 22- Jun 04

NESTOR JAVIER SILVERA ALBERNAZ (FICHA 2.32231/07).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13046 May 17- May 31

FRANCISCA OBDULIA u OBDULIA RIVERO GONZALEZ o RIVERO DE VIDAL (FICHA 2-10653/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12862 May 16- May 30

LUIS MARIA CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 2-114146/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12810 May 16- May 30

SATURNINO BARON LANTES y GRACIANA ELSA APESTEGUI GRACIAN o APHESTEGUY GRACIAN o APHESTEGUI GRACIAN (FICHA 2-112530/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12806 May 16- May 30

ERNESTO RUBEN o RUBENS de SOSA SOSA (FICHA 2-5543/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12620 May 15- May 29

CUARTO TURNO

DONAMARÍ LLUBERAS, ADOLFO (FICHA IUE 2-14884/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14257 May 29- Jun 11

BLANCA LILA RECINE NARIO (FICHA 0002-007670-2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14079 May 28- Jun 08

NERI ROBERTO RODRIGUEZ FURTADO (FICHA 0002-015683/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14078 May 28- Jun 08

FERNANDO CID MENA (EXPEDIENTE 2-12241/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14043 May 28- Jun 08

ALBERTO GNETTOLI GALEANDRO y VITO o VICTOR ROCCO o ROQUE GNETTOLI GALEANDRO (IUE 0002-010601/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13884 May 25- Jun 07

SILVIA RAQUEL ETCHANDY o ETCHANDI ESTEVA (FICHA 2-11814/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13785 May 24- Jun 06

OLGA RENE INSAUSTI (FICHA 2-9455/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13624 May 23- Jun 05

DANIEL CESAR MUÑOZ INFANTE (FICHA 2-4513/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13568 May 23- Jun 05

JULIA ZENAIDA MARTINEZ RAMIREZ (FICHA 2-5359/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13395 May 22- Jun 04

JUAN ANTONIO CIGANDA GRENO (FICHA 2-105050/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13147 May 18- Jun 01

MARIA NELIDA GIRARD ORTEGA (FICHA 2-113087/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12975 May 17- May 31

QUINTO TURNO

FREITAS NUÑES ANGEL ALBERTO (IUE 2-115161/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14207 May 29- Jun 11

RUBEN ROBERTO ZEMCIK LAGOS (EXPEDIENTE 2-114593/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14165 May 29- Jun 11

ALBA AURORA CORREA ARESSE (IUE 2-121749/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14091 May 28- Jun 08

BLANCA NELSI HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-2921/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14076 May 28- Jun 08

BRIGIDA del CARMEN o CARMEN de LEON, DE LEON o DELEON (FICHA 2-14549/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14055 May 28- Jun 08

SALSAMENDI FASOLA LIBRE MIGUEL (EXPEDIENTE 0002-111408/2011).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13894 May 25- Jun 07

MORENO SORIA, AMIL CARLOS (IUE 2-8418/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13890 May 25- Jun 07

SEÑORIÑA REQUEL GONZÁLEZ (IUE 2-014251/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13888 May 25- Jun 07

ILDA ZOA CAVALIERI CAMPOLLO (FICHA 2-38765/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13737 May 24- Jun 06

JULIETA CATAN CUAFIATTO o CUAGIATTO (FICHA 2-103884/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13606 May 23- Jun 05

FLORENTINA IGNACIA DA SILVA VIERA ó FLORENTINA SILVA (IUE 2-51225/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13400 May 22- Jun 04

OLGA BORRAT MATTOS y PABLO ASTIAZARAN CORTE (FICHA 2-7738/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13255 May 18- Jun 01

TOMÁS CARDOSO TAYLOR (FICHA 2-62501/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13177 May 18- Jun 01

NESTOR PEDRO PEREYRA COLOMBO (EXPEDIENTE 2-13024/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13044 May 17- May 31

FEDERICO DOCAMPO GOLAN y ANTONIA CASANOVA RODRIGUEZ (FICHA 02-8981/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13040 May 17- May 31

SEXTO TURNO

ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO (FICHA 2-13297/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14370 May 29- Jun 11

GLADYS MIRIAM ROBERT (FICHA 52-22-2000).
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14287 May 29- Jun 11

MARÍA AMANDA GÓMEZ SCAVINO (FICHA 2-16962/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14180 May 29- Jun 11

MARIA CARMEN ZAS VAZQUEZ (IUE 2-119214/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14092 May 28- Jun 08

HORACIO PORTEIRO FONTAN (IUE 2-13055/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAEZ TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13874 May 25- Jun 07

MARIA ZULMA FERREIRA (FICHA 2-13538/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13782 May 24- Jun 06

POLA KOPEL GOLDBERG (FICHA 2-3107/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13626 May 23- Jun 05

FARIDE AUDE MARTINEZ (FICHA 0002-001816/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13553 May 23- Jun 05

NORMA GLORIA DEL VALLE GARCÍA (FICHA 0002-002995/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13409 May 22- Jun 04

MARIA ALVINA o ALBINA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-010094/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13275 May 18- Jun 01

URUGUAY LABORDA LANDEIRA (FICHA 2-118829/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13115 May 17- May 31

CELIA CONCEPCION VAZQUEZ DOCAMPO (FICHA 2-7589/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13113 May 17- May 31

HUGO ROSSO CABRAL y MARTA ANA BELLI BARBOZA (FICHA 2-43044/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13011 May 17- May 31

SÉPTIMO TURNO

SONIA ISABEL LOPEZ BALBI (FICHA 2-16747/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14261 May 29- Jun 11

ERNESTO TOMAS ZUFIRIA GARCIA (FICHA 2-15969/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14100 May 28- Jun 08

BEATRIZ CHAVES MELO y SUSANA CHAVES MELO (FICHA 2-12551/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14053 May 28- Jun 08

MARIA DOLORES BETANCOR PENATTI (FICHA 54-24/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13829 May 25- Jun 07

MARIA DOLORES ADELINA PRATTO GALLO (FICHA 2-11473/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13714 May 24- Jun 06

VITAL HORACIO CORREA ROSANO (FICHA 2-14865/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13571 May 23- Jun 05

GONZALO GUSTAVO DE LA PUENTE ROSAS (FICHA 2-10594/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13563 May 23- Jun 05

MARIA DEL PILAR OIZ ANDIARENA (FICHA 2-14011/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13281 May 22- Jun 04

EULOGIO VALDEZ LEMES (FICHA 2-11906/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13278 May 18- Jun 01

BENJAMIN HERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-4584/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13271 May 18- Jun 01

YOLANDA VARGAS OJEDA (FICHA 2-14778/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13211 May 18- Jun 01

ROBERTO ENRIQUE GARCIA GRANJA (FICHA 2-13349/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13118 May 17- May 31

JUAN CARLOS MASCIA GONZALEZ (FICHA 2-13328/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13110 May 17- May 31

JOSE MARIA MAIDANA CAMEJO (FICHA 2-8547/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12982 May 17- May 31

ALDO ANDRES BRAGA BALESTRAZZI (FICHA 2-111851/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12965 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

ZEBALLOS MACHADO, DEMETRIO (IUE 2-108971/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14112 May 28- Jun 08

VIOLETA MARTHA o MARTHA VIOLETA MAURI GARBARINO (FICHA 2-121809/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13881 May 25- Jun 07

CRISTINA ÁLVAREZ RUIBAL (IUE 2-10994/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13833 May 25- Jun 07

SAUL CARBAJAL RODRIGUEZ (IUE 2-7370/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13744 May 24- Jun 06

SANTIAGO FABRA FABRA (2-107569/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13735 May 24- Jun 06

MIGUELINA PALERMO PASCAL (EXPEDIENTE 2-12070/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13607 May 23- Jun 05

SANTELLAN o SANTILLAN URRUTIA, LUZ MARINA (IUE 2-5425/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13536 May 23- Jun 05

ANGELICA CALCAGNO RODRIGUEZ (FICHA 2-122599/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13534 May 23- Jun 05

RODOLFO HUMBERTO LARROSA y MARIA LUISA BORBA (FICHA 2-114.600/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13401 May 22- Jun 04

HORACIO ARNALDO VERA ZIEGLER (FICHA 2-11734/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13398 May 22- Jun 04

LINA PASTOR (IUE 2-103330/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13362 May 22- Jun 04

CASTRILLEJO ARIAS, ELISEO FRANCISCO (FICHA 0002-009894/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13282 May 18- Jun 01

ALBA SOLSONA CUEVAS (FICHA 2-117091/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13257 May 18- Jun 01

JUAN CARLOS JARA (FICHA 2-6663/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12857 May 16- May 30

VIDART BARTZABAL, RAUL HERNAN o HERMAN (FICHA IUE 0002-007503/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12813 May 16- May 30

OLGA ADRIANA DIAZ LORENZO (FICHA IUE 0002-010642/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12763 May 16- May 30

NOVENO TURNO

MAXIMO ALEJANDRO CABRERA NALERIO (FICHA 2-10221/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13742 May 24- Jun 06

ELIAS ALBERTO QUEFAU o GUIFAGUE DUARTE (FICHA 2-108347/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13731 May 24- Jun 06

DAVID LUCIDORO ANNONI DIAZ (FICHA 2-15204/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13643 May 23- Jun 05

LEON ASPERGER OZEGOVIC (FICHA 2-7673/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13609 May 23- Jun 05

JOSE LORENZO LAGOS PERALTA (FICHA 2-28991/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13594 May 23- Jun 05

NELSON EDUARDO PEREYRA BELENDA (FICHA 2-13840/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13447 May 22- Jun 04

ALVEZ o ALVES, LUCINDA (FICHA 2-107815/2011).

Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13111 May 17- May 31

MARIA INES VIANA GUILLERMO (FICHA 2-120580/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12980 May 17- May 31

OLGA RENEE DO CARMO USTRA (FICHA 2-12857/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12905 May 16- May 30

MIRNA ZULY DEANDREA VILLALBA (FICHA 2-13233/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12869 May 16- May 30

ALFREDO STILLO ZAGLIO y MARÍA ELVIRA HERNÁNDEZ ROMAY (FICHA 2-15684/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12832 May 16- May 30

ANTONIO SEGUNDO SOUZA (FICHA 2-3240/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12816 May 16- May 30

MARIA BASILISA LEIRAS INSUA (FICHA 2-13458/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12764 May 16- May 30

OTTO MÜLLER ROLAND y OTTO MARTIN MÜLLER GEYMONAT o GEYMONART (FICHA 2-15756/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12491 May 15- May 29

DÉCIMO TURNO

MATILDE IZMENDI ESCUDERO (FICHA 2-5383/2012).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14042 May 28- Jun 08

ELBIO SOSA PEREZ y JULIA GONZALEZ ó JULIA GONZÁLEZ ALVAREZ (FICHA 2-35507/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13740 May 24- Jun 06

NARVAEZ, MARÍA del CARMEN (FICHA 2-48912/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13688 May 24- Jun 06

BASSINI o BASSINO GONZALEZ, CIRÍACA ELBA (FICHA 0002-007746/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13595 May 23- Jun 05

ALEJANDRO WALTER BIESTRO BAGNATO (FICHA 0002-010898/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13573 May 23- Jun 05

JOSÉ MILANO GIORDANO (FICHA 2-14280/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13570 May 23- Jun 05

IDALVINA GONCALVEZ GONZALEZ o IDALVINA GONÇALVEZ GONZALEZ (FICHA 0002-119723/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13394 May 22- Jun 04

LUIS CÁNDIDO RODRIGUEZ FURTAL o BURTAL (FICHA 2-14913/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13209 May 18- Jun 01

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA ZABALA BADANO (FICHA 2-121366/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14266 May 29- Jun 11

HECTOR GONZALEZ LEAL (FICHA 2-106292/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13690 May 24- Jun 06

GLORIA LOPEZ ETCHEVERRITO (FICHA 2-7854/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13555 May 25- Jun 07

MARIA VIRGINIA OLIVIERI COLLA (FICHA 2-10540/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13260 May 18- Jun 01

JORGE EVARIO PRADO DA FONCECA (FICHA 2-8503/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13218 May 18- Jun 01

MARIA JOSEFINA BOVE PANIZZA y DANILO LUIS AZPIROZ BARRERA (FICHA 2-7233/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12981 May 17- May 31

DELIVIO TAROCO AGUIAR (FICHA 2-122158/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12911 May 16- May 30

IVAN RAMOS RAMIREZ (FICHA 2-116881/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12683 May 15- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

AURELIA DOLORES SANTAMARIA o SANTA MARIA o SANTA MARIA DE SOUTO y ANTONIO ELISEO SOUTO SANTAMARIA o SANTA MARIA (EXPEDIENTE 2-13141/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13972 May 25- Jun 07

LEOPOLDO NOGUERA ACUÑA (IUE 2-119469/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13903 May 25- Jun 07

ENRIQUE RICARDO PEREIRA VECINO (FICHA 2-15197/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13776 May 24- Jun 06

JOSÉ ARTIGAS SOSA RUESCA (FICHA 2-14859/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13575 May 23- Jun 05

MAURILIO OLIVERA (IUE 2-121800/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13535 May 23- Jun 05

NELSA LOPEZ BECERRA (EXPEDIENTE 2-14378/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13412 May 22- Jun 04

JOSE BARIZO PUÑAL (IUE 2-6567/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13212 May 18- Jun 01

MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOSADA o MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOUSADA (FICHA 2-4367/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13048 May 17- May 31

FERNANDO PASCALE MARTINEZ (FICHA 2-12321/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13018 May 17- May 31

SAULE CABRERA, LAURENTINO (FICHA 2-53819/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12803 May 16- May 30

LUCIA DEL CARMEN MONTIEL ISLAS y DIEGO RENEE MACIEL AMARILES (FICHA 0002/003962/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12566 May 15- May 29

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ANTONIO CABRAL GARCIA (FICHA 0002-001356/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14126 May 28- Jun 08

MIGUEL ALAYÓN HERNÁNDEZ (FICHA 2-3795/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13967 May 25- Jun 07

CLOTILDE FALCONE y CLOTILDE MANUELA BENITEZ FALCONE (FICHA 0002-006110/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13722 May 24- Jun 06

RUBEN DOMÍNGUEZ MARTINEZ y FRANCISCA SALAS (IUE 2-9266/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13539 May 23- Jun 05

MARIA CATALINA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13006/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13207 May 18- Jun 01

INÉS GUERRA FERNÁNDEZ (FICHA 2-113583/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13016 May 17- May 31

ANDRES ROSNER LANDESMAN (FICHA 2-12693/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12945 May 17- May 31

JULIÁN FRANCO DE LEON (EXPEDIENTE 0002-012471/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12868 May 16- May 30

ROMÁN LESPIAUC CORREA (FICHA 2-119268/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12666 May 15- May 29

RAMONA o ELSA o RAMONA ELSA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTACOUR PEREZ (FICHA 0002-008142/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12622 May 15- May 29

DECIMOCUARTO TURNO

NIEVES DOLORES VILLANOVA GARCIA (FICHA 2-37568/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14236 May 29- Jun 11

JOSE QUINTANS REY (FICHA 2-7683/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14228 May 29- Jun 11

ARISTIDES ARQUIMEDES DUCASSE YAÑEZ (FICHA 2-17224/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14215 May 29- Jun 11

ALBA PESSOA GUELMOS (FICHA 2-14543/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13891 May 25- Jun 07

LIDIA PELAEZ BUENO y ENRIQUE SUAREZ PIÑERA (FICHA 2-14743/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13258 May 18- Jun 01

JOSE DANIEL BOGGIO VAZQUEZ (FICHA 2-14281/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12855 May 16- May 30

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA MARGARITA SOLER PUJOL (EXPEDIENTE 2-14924/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14264 May 29- Jun 11

ANIBAL SILVIO BARLOCCO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-15752/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14259 May 29- Jun 11

SERRANA LOPEZ ACOSTA (EXPEDIENTE 2-15186/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14214 May 29- Jun 11

ATALIVA LUCIANO o ATALIVA LUCIANO INOCENCIO GONZALEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-11236/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14130 May 28- Jun 08

PILAR NELSON MOLINA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-28006/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14093 May 28- Jun 08

RUBEN FERRARO SANGUINETTI (EXPEDIENTE 2-15291/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13878 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO RIVERA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-109296/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13640 May 23- Jun 05

OLGA ESTHER VILCHE PERDOMO (EXPEDIENTE 2-10118/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
ESC. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13186 May 18- Jun 01

MARIO FRANCISCO VIOJO ALTEZ (EXPEDIENTE 2-11336/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12621 May 15- May 29

JULIO HERNÁNDEZ REGUEIRA (EXPEDIENTE 2-12389/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12563 May 15- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

ESTEBANA JOSEFA VALIENTE PADRON (EXPEDIENTE 2-37613/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14258 May 29- Jun 11

JUAN ESTEBAN RIOS (EXPEDIENTE 2-8096/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14229 May 29- Jun 11

DOMENICO o DOMINGO LUPINI MANCUSO (EXPEDIENTE 2-12419/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13885 May 25- Jun 07

JUAN ANGEL FRANCISCO IANNINO LO FIEGO (EXPEDIENTE 2-11883/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13827 May 25- Jun 07

FRANCISCO MARADEI CAMMARISANO y ELIDA VICENTE FLORES (EXPEDIENTE 2-13046/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13444 May 22- Jun 04

MABEL PELONI NANOTTI (EXPEDIENTE 2-10634/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13279 May 18- Jun 01

ELBIO WALTER SENA BOUZOS (EXPEDIENTE 2-114104/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13170 May 18- Jun 01

JULIO ANIBAL ASTESIANO BUENAFAMA (EXPEDIENTE 2-11489/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13042 May 17- May 31

MARIA AIDA ALONSO ALFONSO (EXPEDIENTE 2-12692/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13000 May 17- May 31

GRISELDA GOMEZ LEONE (EXPEDIENTE 2-13791/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12860 May 16- May 30

AMANDA GRAU QUINTANA (EXPEDIENTE 2-13442/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12853 May 16- May 30

MARGARITA BARRETO DE LEON (EXPEDIENTE 2-7342/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12817 May 16- May 30

JUAN ANTONIO GONZALEZ PETRILLO (EXPEDIENTE 2-10070/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12667 May 15- May 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SUSANA ISABEL BENGOCHEA BIANCHI (IUE 2-15621/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14289 May 29- Jun 11

GUILLERMO ACUÑA PAPA (IUE 2-14893/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14286 May 29- Jun 11

JORGE ALBERTO DICHIARA (IUE 2-9848/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14099 May 28- Jun 08

ELENA DE VARGAS o de VARGAS FERRAO (IUE 2-122467/2011).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14098 May 28- Jun 08

MARIA MARCELLA DARCA o MARIA MAZZELLA D'ARCO o MAZZELLO D'ARCO (FICHA 2-59626/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13876 May 25- Jun 07

MONICA NELLY ROMERO BUZO (IUE 2-11451/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13718 May 24- Jun 06

PEDRO, HECTOR y ROSA SEVERO DE SOUZA (IUE 2-15051/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13641 May 24- Jun 06

LUIS FERNANDO MILANO SENATRE (IUE 2-13391/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13623 May 23- Jun 05

JESUS MARIA JOSE LANDO AMORIN (IUE 2-5111/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13554 May 23- Jun 05

OMAR DE RUGERIS GUTIERREZ y ADRIANA SILVA MIRANDA (IUE 2-11194/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13443 May 22- Jun 04

LUIS ARTURO COLLAZO RAVIOLO (FICHA 2-121412/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13372 May 22- Jun 04

MARIA ISABEL ROLDAN ZAMORA (IUE 2-7408/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13202 May 18- Jun 01

ANITA EMILIA BIELADINOVICH (IUE 2-10043/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12679 May 15- May 29

FLORENCIO REY ESPOSITO (IUE 2-12037/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12668 May 15- May 29

DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA GUTIERREZ DEBRA (IUE 2-14730/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14293 May 29- Jun 11

LUCIA TECHERA PIRIZ o LUCIA TECHERA PIRIZ de SOSA y RAMON BASILIO SOSA MASULLO o MAZULLO (IUE 2-111794/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14179 May 29- Jun 11

MARTIN DIAZ BOCCA (IUE 2-9794/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14044 May 28- Jun 08

LUCIA MARIANA FROMMEL o FROMMEL ALVARIÑO (IUE 2-16024/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13899 May 25- Jun 07

PERLA ELENA DEFERRARI EBOLI (IUE 2/4284/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13830 May 25- Jun 07

UBALDINA ALFONSO o UBALDINA INOCENCIA ALFONSO ROCHA y ADALBERTO AMERICO FRACHE ALFONSO (IUE 2-117316/2011).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13828 May 25- Jun 07

ENRIQUE CARLOS JOSE ANTONIO SABATTE o SABATTE FAELLA (IUE 2-5346/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13629 May 23- Jun 05

CLAUDIO GONZALEZ DACAL (IUE 2-13132/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13572 May 23- Jun 05

DONATO HUMBERTO BAIQUE NIETO y CARMEN ROVIRA MEDEROS (IUE 2-13036/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13537 May 23- Jun 05

ENIS ISABEL LEON MUSCULIATO (IUE 2-7363/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13179 May 18- Jun 01

BERNARDA AMELIA HERNÁNDEZ YANES (FICHA 2-1406/2012).

Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12865 May 16- May 30

DECIMONOVENO TURNO

NORBERTO HECTOR FAROPPA GUGELMEIER (FICHA 2-17752/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14216 May 29- Jun 11

CARLOS SANTIAGO MARCHISIO HERNANDEZ y MARIA HAYDE ó MARIA HAYDEE ó HAYDE ó HAYDEE LARROSA RODRIGUEZ (FICHA 2-14541/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14056 May 28- Jun 08

ARI JOSEF WOHLGEMUTH VANGELDER (FICHA 2-8269/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13882 May 25- Jun 07

MARIA OLGA BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 2-13072/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13741 May 24- Jun 06

ANTONIO CARLOS ZURLINI GIARDELLI (FICHA 2-9421/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13687 May 24- Jun 06

ELSA NAIR BENTANCOR ó BETANCOR (FICHA 2-16887/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13628 May 23- Jun 05

ANTONIO LAMAS CAMPOS y NATIVIDAD FLORINDA LAMAS BERTUA (FICHA 2-11428/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13370 May 22- Jun 04

ANGEL GARCIA MUNIZ (FICHA 2-1846/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13259 May 18- Jun 01

ALBERTO TORRES GOMENSORO (FICHA 2-16264/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13015 May 17- May 31

JUAN FONS (FICHA 2-10240/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13010 May 17- May 31

CARMEN ESPARZA CUBILLAS (FICHA 2-10240/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13009 May 17- May 31

ANSELMO ARIEL BERMUDEZ GONZALEZ (FICHA 2-13774/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12870 May 16- May 30

WILSON WALTER MORALES (FICHA 2-15495/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12765 May 16- May 30

ALFREDO ALBERTO INCIARTE CASTELLS (FICHA 2-14114/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12507 May 15- May 29

VIGÉSIMO TURNO

MARIA del CARMEN GOMEZ GITARDI (FICHA 2-17829/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14262 May 29- Jun 11

HILDA HAYDEE da ó DA SILVA (FICHA 2-16038/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14256 May 29- Jun 11

VICENTE FERRARO LOPRETE (FICHA 2-14655/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14057 May 28- Jun 08

MARIA AMANDA TARAN GOMEZ (FICHA 2-16243/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13725 May 24- Jun 06

PAULINO JULIAN BRITOS MARTINEZ (FICHA 2-6874/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13648 May 23- Jun 05

MAURO CARRASCO BERTI (FICHA 2-7438/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13439 May 22- Jun 04

ADEMAR SABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADHEMAR SABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADEMAR GABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADHEMAR GABINO GONZALEZ QUEIROZ (FICHA 2-21072/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13406 May 22- Jun 04

MARIA INES PEREYRA CAMBIO (FICHA 2-12749/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13404 May 22- Jun 04

IGOR VOLGIN VERA (FICHA 2-15170/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13402 May 22- Jun 04

HECTOR EMILIO GARCIA LOPEZ (FICHA 2-16859/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13371 May 22- Jun 04

NERY SILVERA (FICHA 2-120180/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12811 May 16- May 30

CARMEN LUQUE ALAMILLA (FICHA 2-15431/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12623 May 15- May 29

ANITA MATILDE GARCIA DE ZUÑIGA LUISI (FICHA 2-9744/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12532 May 15- May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA ROSA PUÑALES ITUARTE (IUE 2-15779/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14097 May 28- Jun 08

MARIA GLORIA MARTINEZ SANTA LUCIA (IUE 2-15590/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14038 May 28- Jun 08

SELVA SILVERA RONDAN y MACARIO GARIN PAIZ (IUE 2-5273/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13779 May 24- Jun 06

EVANGELINA GARCÍA REPETTO (IUE 2-115280/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13729 May 24- Jun 06

DOLLY GLADYS RUIZ ORTIZ (IUE 2-16081/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13559 May 23- Jun 05



PEDRO ANTONIO ROBATTO VIDAL y NÉLIDA ANGÉLICA RODRIGUEZ SEIGAL (IUE 2-13052/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13274 May 18- Jun 01

WALTER VELÁZQUEZ PEREIRA (IUE 2-6658/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13213 May 18- Jun 01

ISAAC MAYES LEVY (IUE 2-10074/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13204 May 18- Jun 01

VICENTE VINAGRE BONILLA (IUE 2-3522/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12983 May 17- May 31

ROSA GIL BENAVIDEZ (IUE 2-13184/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12909 May 16- May 30

LAVIERO AGOGLIA PASCALE (IUE 2-11454/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12864 May 16- May 30

MARÍA ROSA BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA (IUE 2-120820/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12561 May 15- May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SHIRLEY RODRÍGUEZ ARZENO (IUE 2-16911/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14081 May 28- Jun 08

MYRIAM LOURDES MONTORO ELZAURDIA (IUE 2-12592/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14080 May 28- Jun 08

IRIS ASUNCIÓN DÍAZ CASTERA (IUE 2-6865/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14054 May 28- Jun 08

WASHINGTON TORRES PEREIRA (IUE 2-6678/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13777 May 24- Jun 06

IRMA FELISA PONCE, CAYETANO VICENTE NAKIELSKI, MANUELA DIAZ y JUAN EDUARDO NAKIELSKI (IUE 2-13417/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13752 May 24- Jun 06

FRANCISCO JOSÉ de PEDRO NIEMBRO (IUE 2-15161/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13739 May 24- Jun 06

WALTER MAGNONE SILVA (IUE 2-6006/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13726 May 24- Jun 06

LENIN PINEDA AVILES y MARÍA AMELIA AMARANTE MARTÍNEZ (IUE 2-11608/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13723 May 24- Jun 06

ISABEL SEVERO ALVES o ISABEL SEVERO (IUE 2-103812/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13721 May 24- Jun 06

HUGO EDGARDO MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-14278/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13627 May 23- Jun 05

ESTHER OUTES BUSTAMANTE (IUE 2-13626/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13519 May 23- Jun 05

DUNCAN WILFREDO DELFINO MALDONADO (IUE 2-13833/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13446 May 22- Jun 04

VIRZIN TCHAPANRIAN ILVANESIAN (IUE 2-10661/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13437 May 22- Jun 04

RAMON ELIAS RODRIGUEZ BRITOS (IUE 2-52081/2007).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13382 May 22- Jun 04

ELBIO NICOLAS JORGE QUINTERO (IUE 2-9477/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13012 May 17- May 31

ROBERTO PETRINI MODERNELL (IUE 2-120537/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12907 May 16- May 30

MARÍA CRISTINA MEDINA o MARÍA CRISTINA MEDINA CONTRERA (IUE 2-7568/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12873 May 16- May 30

MARISE VENANCIA BONIFACINO SOSA (IUE 2-108960/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12866 May 16- May 30

ELINA LAURA TRAPANI BARRERA (IUE 2-10551/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12671 May 15- May 29

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN TAMARUT SUPIC (FICHA 2-117533/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14290 May 29- Jun 11

HENRY NELSON RIUS ORCAJO y EVARISTA NELIDA ORCAJO CRUZ de RIUS (FICHA 2-16496/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14131 May 28- Jun 08

ESTELA SILVERA COR (FICHA 2-11155/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14087 May 28- Jun 08

JUAN ANGEL MENDEZ LANCASTER (FICHA 2-105986/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14047 May 28- Jun 08

MARIA ELENA MENDEZ MENDEZ (FICHA 2-14562/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13965 May 25- Jun 07

MIRTHA ó MIRTA RENEE GHERINGHELLI LOZANO (FICHA 2-15465/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13892 May 25- Jun 07

DANIEL VEGA NEVADO (FICHA 2-4777/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13727 May 24- Jun 06

ELIDA IRMA ASIAIN NICOLAU ó NICOLAN ó NICOLON (FICHA 2-121881/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13639 May 23- Jun 05

MARIA ESTER DEL NEGRO MARTINEZ (FICHA 2-15671/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13438 May 22- Jun 04

MARIALE ó MARIA LE QUINTANA BUTIN y CIRIACO FLORENTINO ALZUETA MEDERO (FICHA 2-30426/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13403 May 22- Jun 04

BERTA ELISA ROHRDANZ ó ROCHRDANZ DIAZ (FICHA 2-8623/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13393 May 22- Jun 04

JORGE ALBERTO FRADILETTI SENLLAN ó SENLLE (FICHA 2-15026/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13041 May 17- May 31

EVIDELLA ERCILIA ó ERCILLA BLEDA MACHADO (FICHA 2-12242/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12979 May 17- May 31

BLANCA NILIA MARGARITA LA CRUZ DELGADO (FICHA 2-116885/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12681 May 15- May 29

LUIS EDUARDO MARIA CLUCELLAS BULLRICH (FICHA 2-14360/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12669 May 15- May 29

NILDA EVA POMBO MARTINEZ (FICHA 2-103019/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12547 May 15- May 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA BEATRIZ MALET MONTALDO (FICHA 2-16015/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14265 May 29- Jun 11

ALFREDO CARRIL PEREZ (FICHA 2-18564/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14263 May 29- Jun 11

ANTONIO BENDECK SANSUR (FICHA 2-12288/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14234 May 29- Jun 11

ROBERTO RAUL BONINO BELECOCHE (FICHA 2-49264/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14164 May 29- Jun 11

LUIS ALBERTO CHIARELLA CURTINO (FICHA 2-14914/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14046 May 28- Jun 08

NANCY MABEL ALVAREZ HERNANDEZ (FICHA 2-12494/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14045 May 28- Jun 08

ELIDA ENCARNACION FRAGA GANTES y MARIA CRISTINA PRUSINOWSKI FRAGA (FICHA 2-11360/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14041 May 28- Jun 08

ERNESTO EUGENIO MANUEL de la CARCOVA PEREZ y ANA DELFINA SUSTAITA SEEBER (FICHA 2-13421/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13963 May 25- Jun 07

HERIBERTO JORGE LAVORERIO CRESPI (FICHA 2-17660/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13902 May 25- Jun 07

AMANDA PITTALUGA RODRIGUEZ (FICHA 2-18372/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13900 May 25- Jun 07

BLANCA ROSA BELLAGAMBA SALSAMENDI (FICHA 2-4243/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13835 May 24- Jun 06

ISABELINO MAYORA, PRUDENCIA URSULA CARDOZO ó CARDOSO DE MAYORA y HECTOR GONZALO MAYORA CARDOSO ó CARDOZO (FICHA 2-110573/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13823 May 25- Jun 07

BLANCA IRMA EUGUI GOROSTIAGA (FICHA 2-7084/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13615 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS GOMEZ TEMESIO (FICHA 2-15871/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13593 May 23- Jun 05

SABINO OBELAR BENITEZ (FICHA 2-10361/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13540 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI (FICHA 2-15149/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13415 May 22- Jun 04

JORGE SALVADOR ANGELOTTO YADALA (FICHA 2-13010/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13205 May 18- Jun 01

BLANCA LIS GARCIA SILVEIRA (FICHA 2-7029/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13108 May 17- May 31

JOSEFA NATALE DAVID (FICHA 2-7602/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13075 May 17- May 31

JORGE ALBERTO BLANCO VILLEGAS (FICHA 2-15351/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13021 May 17- May 31

FLORENTINA MABEL SILVA SILVA (FICHA 2-24346/2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13013 May 17- May 31

ROSA MARIA HILARIO MEDINA y JOSE LEON GARCIA CONDE COSTA (FICHA 2-12792/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12910 May 16- May 30

ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-120547/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12856 May 16- May 30

PABLO UBALDINO FABRA PIÑEIRO ó PIÑEYRO (FICHA 2-121418/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12676 May 15- May 29

MARTHA ELENA MATRELLI LINCK (FICHA 2-4489/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12585 May 15- May 29

RADMILA ANKICH SAVIN (FICHA 2-113327/2011).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12505 May 15- May 29

ROSA LILIAN MORALES CARCELES (FICHA 2-11796/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12504 May 15- May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBER DOMINGO ARTEGOYTIA NOBRE (FICHA 2-31229/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14291 May 29- Jun 11

JOSE LUIS ROSSI LAURES (FICHA 2-15614/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14095 May 28- Jun 08

CARLOS SERAFIN FUENTES PINI (FICHA 2-10818/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14050 May 28- Jun 08

HUGO VITAL SENA ACOSTA (FICHA 2-17715/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13877 May 25- Jun 07

MIRTA DELFINA TRIAS URTIAGA (FICHA 2-11446/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13864 May 25- Jun 07

JOSE PEDRO GÜISSO BUTTI (FICHA 2-14910/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13736 May 24- Jun 06

ATANILDO FIGUEROA (FICHA 2-12250/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13642 May 23- Jun 05

EMA SOLIDEA BERNARDINIS o BERNARDINI YETRI o SETRI o IETRI (FICHA 2-1979/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13441 May 22- Jun 04

MARTA MUSSI VILLADEAMIGO (FICHA 2-28535/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13418 May 22- Jun 04

HEBER FELIPE BRECCIA CHAPPER y REMO BRECCIA TELLECHEA (FICHA 2-15973/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13215 May 18- Jun 01

MARIA o MARIA ROSA BLANCA IMAS PARODI (FICHA 2-117800/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12993 May 17- May 31

VICTOR OMAR VELIZ PERAGGINI (FICHA 2-13646/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12908 May 16- May 30

VICENTE DE MATTOS MANCEBO (FICHA 2-11968/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12858 May 16- May 30

OLGA MARTA ALVAREZ ROMERO (FICHA 2-9123/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12815 May 16- May 30

CARLOS EUGENIO RACINE PORTUGAL (FICHA 2-5485/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12754 May 16- May 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBA ROSA BOUZA PEREZ (FICHA 2-18111/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14369 May 29- Jun 11

MARTHA SUSANA NOBOA GAMBOA y LUIS ALBERTO TORTEROLO FERRARO (FICHA 2-16925/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14292 May 29- Jun 11

LILI ELISA GOLARZ RZEPKA (FICHA 2-17419/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14238 May 29- Jun 11

MARIA MIRTA VACCARO MARRA (FICHA 2-15587/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14178 May 29- Jun 11

NORMA TERESA PAPALEO POLICASTRO (FICHA 2-16230/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14129 May 28- Jun 08

RUDELFIR INZAURRALDE CORONEL (FICHA 2-11699/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14096 May 28- Jun 08

IGNACIO GREGORIO ROTELA CARDOZO, MARIA ELIDA LAGUNA DELL'AQUA y NELSON ANIBAL ROTELA LAGUNA (FICHA 2-4274/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14074 May 28- Jun 08

SALEM MARGOLIS o NARGOLI o NARGOLIS LUBELA o LUBEL (FICHA 2-1104/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13883 May 25- Jun 07

GLADYS AMELIA CAMARERO VIOLA (FICHA 2-13077/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13880 May 25- Jun 07

GLADYS CELESTE CARDONA CARBALLO (FICHA 2-107432/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13815 May 25- Jun 07

HUGO MALAQUIAS SOUZA PIAGGIO (FICHA 2-3230/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13414 May 22- Jun 04

NORMA IRIS WERN RIVERO (FICHA 2-119818/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13405 May 22- Jun 04

JUAN CARLOS RIJO PEREZ y CARLOS ALFREDO RIJO CARAVIA o CANAVIA (FICHA 2-12545/2012).

Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13399 May 22- Jun 04

WILNA MARGARITA MENDEZ ZUNINO o WILNA MARGARITA MENDEZ de SANJURJO (FICHA 2-9884/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13043 May 17- May 31

VICENTA YOLANDA CORTES CALDERARA (FICHA 2-12233/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12978 May 17- May 31

ELISA MARIA PERDOMO TUBINO (FICHA 2-15284/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12906 May 16- May 30

MARIA ANGELA OROZCO CARRETTO (FICHA 2-120857/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12812 May 16- May 30

GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA (FICHA 2-14704/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12565 May 15- May 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO DULCEMAR PIRIZ LEIVAS (FICHA 2-6281/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14260 May 29- Jun 11

LURDES ESTEVES DUARTE (FICHA 2-15374/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14227 May 29- Jun 11

ALBERTO COLOMBO GUTIERREZ (FICHA 2-10762/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14127 May 28- Jun 08

WALDEMAR LORENZO GOYECHE (FICHA 2-15584/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13889 May 25- Jun 07

MARIA ANGELICA ORCAJO FERNANDEZ (FICHA 2-1612/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13784 May 24- Jun 06

MARIA ERVÉ o ERBÉ DUTRA MEDINA o DUTRA DE RETTA (FICHA 2-14902/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13738 May 24- Jun 06

ALBA BRENDA GUERRERO FERNANDEZ y JUAN GUTIERREZ MORALES (FICHA 2-10473/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13719 May 24- Jun 06

MARIA LUISA GONZALEZ VIDAL (FICHA 2-10196/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13625 May 23- Jun 05

OSCAR MARIA HERNANDEZ BERGARA (FICHA 2-12689/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13614 May 23- Jun 05

BLANCA ROSA DI PAOLO CONTINO (FICHA 2-13219/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13612 May 23- Jun 05

DOMINGO o DOMENICO LA ROCCA y MARIA PELLEGRINO VALIANTE (FICHA 2-2133/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13610 May 23- Jun 05

ISAURA o ISAURA JUSTINA SAULLE LARROSA (FICHA 2-14024/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13574 May 23- Jun 05

RUBEN VEGA CABRERA (FICHA 2-9319/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13413 May 22- Jun 04

NELLY CONSUELO AGRELO MIGUENS (FICHA 2-119676/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13117 May 17- May 31

MARIA ELENA PINTOS LABADIE (FICHA 2-9104/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12867 May 16- May 30

DANTE MARIO GADEA FOSCALDI (FICHA 2-107189/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12560 May 15- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR VELEDA RODRIGUEZ (FICHA 2-16635/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14288 May 29- Jun 11

MARGARITA ONETO OTEGUI (FICHA 2-14708/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14101 May 28- Jun 08

DELIA GREGORIA FERRARO BERRUTTI DE LANTEAN (FICHA 2-12883/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13979 May 25- Jun 07

FELIX ENRIQUE ASTI BAZZANO (FICHA 2-15955/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13904 May 25- Jun 07

MARIA GRACIELA ZOGRAPHOS OLLARI (FICHA 2-9508/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13893 May 25- Jun 07

WILDA RAQUEL PIZARD GARCIA (FICHA 2-10464/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13831 May 25- Jun 07

JOSE CARLOS GARCIA MARSICANO (FICHA 2-6639/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13407 May 22- Jun 04

ALBA SUSANA RODRIGUEZ (FICHA 2-7240/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13392 May 22- Jun 04

MIRTA SONIA FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-12484/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13276 May 18- Jun 01

ERNESTO ABEL CHOCA DIVERIO (FICHA 2-10147/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13203 May 18- Jun 01

ANGELA GLADYS CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-12028/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13047 May 17- May 31

GABRIELA MENDEZ MOSCA (FICHA 2-7962/2012).

Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13045 May 17- May 31

JULIO ROSA BARBOZA (FICHA 2-6198/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12903 May 16- May 30

ORESTES JUAN CARLOS BALLESTRINO ARRESEIGOR (FICHA 2-9019/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12859 May 16- May 30

GUMERSINDO ONORIO TUBIA RODRIGUEZ (FICHA 2-114138/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12805 May 16- May 30

PEPITA PERLA PEREIRO PEREZ y ROMULO MACIEL BALLESTEROS (FICHA 2-8498/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12562 May 15- May 29

MARIA CAROLINA FASSANI POZZO y OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO GARCIA (FICHA 2-117722/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12534 May 15- May 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTIN LEMOS GALVAN (FICHA 156/27/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13080 May 17- May 31

RUBEN DARIO FERREIRA SEVERO (FICHA 156/174/2012).
Artigas, 2 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13079 May 17- May 31

TERCER TURNO

ESTHER DE VARGAS BIANCHI (FICHA 461/181/2012).
Artigas, 14 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13780 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HORACIO AYALA y MARÍA ISABEL SUAREZ (IUE 157-45/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de abril de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12535 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

ALBINO DE LOS SANTOS LIMA (IUE 444-56/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de abril de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12962 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ROQUE RAVERA ALONSO (IUE 168-19/2012).
Canelones, 12 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12586 May 15- May 29

TERCER TURNO

ESTER AVILA ALVAREZ FUENTES (IUE 459-82/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13769 May 24- Jun 06

ROBERTO MUNIZ ZEBALLOS (IUE 459-264/2011).
Canelones, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12972 May 17- May 31

ARIEL OVIDIO FIGUEREDO LANZ (IUE 459-576/2010).
Canelones, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12970 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JOSE CARLOS CARBALLO BAZAN (IUE 485-176/2012).
Atlantida, 24 de abril de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13245 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIRTA SILVA FERRER (IUE 179-584/2011).
CIUDAD DE LA COSTA, 8 de febrero de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13246 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

IVO ERASMO SANTOS PERDOMO (FICHA IUE 440-369/2012).
Las Piedras, 14 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13461 May 22- Jun 04

RUBEN PEDRO BOLAÑO PASINA (FICHA IUE 440-1047/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 13175 May 18- Jun 01

SELVA TUDURI PENELA y CARLOS NELSON de los CAMPOS SALGUEIRO (FICHA IUE 440-1263/2011).
Las Piedras, 29 de marzo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12966 May 17- May 31

MARÍA CONCEPCIÓN o MARÍA de CONCEPCAO DA SILVA CABELEIRA o CAVELEIRA o CABELEIRA DA SILVA (FICHA IUE 440-289/2012).
Las Piedras, 26 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12963 May 17- May 31

SECUNDINO o SEGUNDINO MORELLO PERDOMO y MARTA MARIA CAVALLERO DELGADO (FICHA IUE 440-333/2012).
Las Piedras, 2 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12674 May 15- May 29

ANTONIO CESAR VALDOMIR o ANTONIO CESAR VALDOMIR VIERA (FICHA IUE 440-185/2012).
Las Piedras, 9 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12587 May 15- May 29

SEXTO TURNO

DOMINGO VIÑOLY MAZZA (FICHA IUE 458-307/2012).

Las Piedras, 30 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14124 May 28- Jun 08

JESUS SEVERO CORREA GUERRA (FICHA IUE 458-366/2012).
Las Piedras, 30 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13692 May 24- Jun 06

SINVAL TECHERA PEREIRA (FICHA IUE 458-177/2012).
Las Piedras, 14 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13691 May 24- Jun 06

RUBEN CARRASCO GIMENEZ (FICHA IUE 458-1033/2011).
Las Piedras, 11 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13254 May 18- Jun 01

MODESTA PEDRETTI MARTINELLI (FICHA IUE 458-197/2012).
Las Piedras, 22 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13176 May 18- Jun 01

JOSE OMAR YOSTE o YOST BEITTONE y MARIA LIRES MONTAÑA PEREZ (FICHA IUE 458-167/2012).
Las Piedras, 17 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13134 May 18- Jun 01

TERESA GIACOIA DE RODRIGUEZ o TERESA GIACOIA GAGLIANO, GAGLIANA o GALLIANO (FICHA IUE 458-484/2011).
Las Piedras, 11 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12964 May 17- May 31

ALFREDO ELLIS CARUSO CASTIGLIONI (FICHA IUE 458-362/2012.
Las Piedras, 30 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12673 May 15- May 29

ITA o YTA NESTA CASALE o CASALES y FELIPE ESTEBAN SUAREZ NESTA (FICHA IUE 458-1337/2010).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12531 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUELA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 175-424/2010).
Pando, 17 de mayo de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13978 May 25- Jun 07

WALDEMAR JULIO DELGADO SORIA (FICHA 175-319/2006).
Pando, 29 de noviembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcía, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13974 May 25- Jun 07

JUAN PEDRO IRRAZABAL LOZANO y URBANA MENDEZ (FICHA 175-69/2012).
Pando, 25 de abril de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13898 May 25- Jun 07

JOSE LORENZINI o LORENZZINI CASTALDI, GUMERSINDA LEONCIA RODRIGUEZ y MARIA TERESA LORENZZINI RODRIGUEZ (FICHA 175-897/2011).
Pando, 27 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13357 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CHIESA MARTINEZ (FICHA 175-6/2012).
Pando, 24 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14001 May 28- Jun 08

MARIA BRAGUNDA o BRAGUNDE y PEDRO OMAR DELGADO (FICHA 176-935/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13977 May 25- Jun 07

ELISA NEGREIRA BOZOLASCO (FICHA 176-36/2012).
Pando, 30 de abril de 2011.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13976 May 25- Jun 07

VICENTE YACOSA CROSA y LUCIA ALBA BRUNO PEREZ (FICHA 176-292/2011).
Pando, 3 de agosto de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13975 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ANTONIO RIVERO (IUE 207-134/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14032 May 28- Jun 08

MARIA JULIA VALIENTE RODRIGUEZ (IUE 207-91/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13798 May 25- Jun 07

MARIO ALTAMIR ó ALTAMIRA ó ALTAMIRO MEDINA FURTADO (IUE 207-132/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13797 May 25- Jun 07

JOSÉ ELMITO ESCOTO DUARTE (IUE 207-115/2012).
Melo, 9 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13795 May 25- Jun 07

MIRTA YOLANDA TECHERA (IUE 207-530/2011).
Melo, 2 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13759 May 24- Jun 06

MARIA CRISTINA ETCHEPARE PEÑA (IUE 207-165/2012).
Melo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13480 May 23- Jun 05

MARTINA OVIEDO, MARIO MARTIN BUENO OVIEDO y RAMÓN TEOFILO BUENO OVIEDO (IUE 207-113/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13477 May 23- Jun 05

JUSTO PEREIRA da SILVA GONZALEZ ó JUSTO PEREIRA da SILVA ó JUSTO PEREIRA GONZALEZ ó JUSTO PEREIRA; DELIA YUDIT PEREIRA GONZALEZ ó DELIA YUDITH PEREIRA GONZALEZ; JOSÉ MÁXIMO FIGUEREDO y ZULMIRIA GONZALEZ FLORES ó ZULMIRIA GONZALEZ ó ZULMIRA GONZALEZ FLORES (IUE 207-580/2011).
Melo, 26 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12915 May 17- May 31

CUARTO TURNO

ILDA ESTER VIJANDE CABRERA (IUE 208-188/2012).
Melo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14151 May 29- Jun 11

JUSTINA ESPERANZA SILVEIRA ACUÑA (IUE 208-187/2012).
Melo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13995 May 28- Jun 08

ALMERINDA DE CASTRO SOSA ó CASTRO SOSA (IUE 208-46/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13847 May 25- Jun 07

MARINO SEVERO MACEDO PEREIRA (IUE 208-133/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13657 May 24- Jun 06

EVAN OSCAR FERNANDEZ BRAGA (IUE 208-58/2012).
Melo, 22 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13104 May 17- May 31

QUINTO TURNO

RAMONA EDELMA MENESES SILVA, JOSE HUMBERTO VAZQUEZ MENESES y JOSE DIONISIO VAZQUEZ LEAL (IUE 468-174/2012).

Melo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14150 May 29- Jun 11

DINORAH MAGALLANES (IUE 468-177/2012).
Melo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13981 May 25- Jun 07

CANDIDO SILVA ROJAS (IUE 468-108/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13980 May 25- Jun 07

JULIO CESAR VILLANUEVA IBAÑEZ (IUE 468-148/2012).
Melo, 27 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13796 May 25- Jun 07

APARICIO SILVEIRA ó SILVERA TORALES (IUE 468-151/2012).
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13658 May 24- Jun 06

SANTA MARIA RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO CASTRO (IUE 468-128/2012).
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13478 May 23- Jun 05

ALBINO ALANIZ PEREZ (IUE 468-586/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13474 May 23- Jun 05

ISABEL AGUSTINA GOMEZ SASIA y JORGE ISAAC LOPEZ GOMEZ (IUE 468-98/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13105 May 17- May 31

HECTOR JOSE IBARLUCEA RODRIGO (IUE 468-160/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12917 May 17- May 31

INA MACHADO GARCIA MONTEJO (IUE 468-83/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12916 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LOURENCO OLIVEIRA (IUE 488-485/2011).
Río Branco, 28 de febrero de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12771 May 16- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO VILLAREAL o VILLARREAL GONZALEZ (IUE 223-1191/2011).
Colonia, 14 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12523 May 15- May 29

TERCER TURNO

ADRIANA ELENA PEREZ CORTIZO (IUE 508-84/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13853 May 25- Jun 07

ALICIA NOEMI RENKI (IUE 508-170/2012).
Colonia, 3 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13082 May 17- May 31

JUAN ERICO HERNANDEZ BAZTERRICA (IUE 508-90/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12525 May 15- May 29

STELLA MARIS BENEDETTO COLO y AURELIA COLO MORIS (IUE 508-129/2012).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12524 May 15- May 29

WALTER HERMAN FELIX GAY (IUE 508-192/2012).
Colonia, 4 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12519 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO IRARI VELEZ (IUE 227-198/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13295 May 22- Jun 04

ELISA MAGDALENA DALMAS SALVAGIOT o SALVAGEOT (IUE 227-226/2012).
Carmelo, 14 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13224 May 17- May 31

LUISA HORTENCIA u HORTENSIA SANTAMARIA GARCÍA (IUE 227-699/2004).
Carmelo, 26 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12602 May 15- May 29

MARIA WENCESLADA BORGES SOLER y JOSE BONIFACIO PUJOL DORSI (IUE 227-183/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12601 May 15- May 29

IVONA NILDA IBALDI RAVENNA (IUE 227-199/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12518 May 15- May 29

TULIO HUMBERTO GUARAGLIA GESTER (IUE 227-118/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12517 May 15- May 29

RAMONA BANCHERO BANCHERO (IUE 227-117/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12516 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSVALDO PEDRO ETTLIN AELLEN (IUE 225-141/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14276 May 29- Jun 11

MARIA ANGELICA HERNANDEZ LANDES o LAUDES (IUE 225-31/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13948 May 25- Jun 07

GLADYS ULPIANA ZERPA VIERA (IUE 225-152/2012).
Rosario, 15 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13947 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO CELIO ROHRER (IUE 225-768/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13590 May 23- Jun 05

MIRTA ETHEL o MIRTHA ETHEL TRIAY AGNESE (IUE 225-200/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12558 May 15- May 29

VICTOR HUGO RIVOIR LAUSAROT (IUE 225-294/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12557 May 15- May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAÚL, CRAIGDALLIE FERNANDEZ (IUE 241-213/2012).
Durazno, 25 de abril de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14282 May 29- Jun 11

MIRTA FERNANDEZ SOSA y LUIS ALBERTO, OLVEIRA CARDOSO (IUE 241-156/2012).
Durazno, 10 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14007 May 28- Jun 08

MARÍA de las MERCEDES ARGENTINA, MENDEZ OCHOTORENA y EDITH LILIÁN, GARCIA MENDEZ (IUE 241-149/2012).
Durazno, 13 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13299 May 22- Jun 04

NILDA NÉLIDA, BORGES CASAUX ó CAZAUX (IUE 241-734/2011).
Durazno, 14 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13169 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

RICARDO, ROSANO (IUE 242-214/2012).
Durazno, 16 de abril de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14008 May 28- Jun 08

AMBROSIO TIBERIO, GONZALEZ LEMME (IUE 242-266/2012).
Durazno, 7 de junio de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13669 May 24- Jun 06

IRENE SERVANDA MACIEL PEREZ (IUE 242-191/1998).
Durazno, 21 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13668 May 24- Jun 06

SERGIO LEONARDO, CHOCA SCHIERA (IUE 242-179/2012).
Durazno, 28 de marzo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13168 May 18- Jun 01

MARÍA ANGÉLICA, GRASIUSO NAVAS (IUE 242-168/2012).
Durazno, 25 de abril de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13167 May 18- Jun 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIA AIDA NUÑEZ FERNANDEZ (IUE 254-245/2012).
Trinidad, 22 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14154 May 29- Jun 11

MARIA BLANCA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 254-195/2012).
Trinidad, 2 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13313 May 22- Jun 04

OFELIA MARGARITA SANCHEZ GREZZI y RUBEN HERIBERTO MARTELLA MELLUSO (IUE 254-180/2012).
Trinidad, 2 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12656 May 15- May 29

PORRAS o PORRA PEDREIRA, JACINTA DIOMEDES (IUE 254-122/2012).
Trinidad, 28 de marzo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12579 May 15- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA OTILIA BATISTA LEMES y EVARISTO PÉREZ VIÑA (FICHA 260-195/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14199 May 29- Jun 11

ANTONIO CARLOS FIERRO CABRERA (FICHA 260-227/2012).
Florida, 16 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14196 May 29- Jun 11

JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ (FICHA 260-794/2011).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13524 May 23- Jun 05

RUBEN NELSON IBARRA (FICHA 260-836/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12662 May 15- May 29

IRMA ILDA SORIA BONILLA (FICHA 260-230/2012).
Florida, 16 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12660 May 15- May 29

JUANA CUEIK o COUEIK MERGEB o MERGEP o MEREGEP o MERJEB, MIGUEL ÁNGEL MORELLA PEREYRA y MARÍA CRISTINA MORELLA CUEIK o COUEIK (FICHA 260-887/2011).
Florida, 11 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12483 May 15- May 29

CÉSAR MARTÍN RODRÍGUEZ ERRECALDE (FICHA 260-154/2012).
Florida, 9 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12482 May 15- May 29

TERCER TURNO

ALIDA VALERIA GÓMEZ CASCO (FICHA 261-220/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14302 May 29- Jun 11

JOSÉ CONO CÓNSUL SEQUEIRA (FICHA 261-271/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14198 May 29- Jun 11

RAÚL FRANCISCO o FRANCISCO RAÚL VISCAILUZ CABRAL (FICHA 261-235/2012).
Florida, 2 de mayo de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14197 May 29- Jun 11

GLORIA ESTER o ESTHER GHIENA ALANÍZ o ALANÍS y JOSÉ MARÍA SOSA (FICHA 261-739/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13604 May 23- Jun 05

LUCIANA o LUCIANA FULGENCIA BRITO CABALLERO (FICHA 261-172/2001).
Florida, 14 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13249 May 18- Jun 01

MARÍA GRACIANA DELEÓN o DE LEÓN CASTIILO y HÉCTOR RAÚL HERNÁNDEZ CAMACHO (FICHA 261-264/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12661 May 15- May 29

ECILDA JUSTINA LOMANDO DODERA (FICHA 261-233/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12659 May 15- May 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CARMEN O CARMELO DENIS RODRIGUEZ y JESUS MARCELINO DENIS (IUE 274-103/2012).
Minas, 27 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14223 May 29- Jun 11

JUAN JOSE ASTOR PORRINI (Fa.B/20/2003).
Minas, 24 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Diaz, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14222 May 29- Jun 11

ALEJANDRO HENRY RAMOS (IUE 274-124/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13873 May 25- Jun 07

DIONISIO CORREA CORTES (IUE 274-106/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13226 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

ALBINA SOSA GONZALEZ y LUIS ALBERTO CLAVIJO SOSA (IUE 432-164/2012).
Minas, 20 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13872 May 25- Jun 07

GERARDO ORONIEL ROCHA BERTOLOTTI (IUE 432-149/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13758 May 24- Jun 06

JOSE LUIS OTEGUI PODESTA (IUE 432-599/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12807 May 16- May 30

JUAN ROQUE ORGEN MORALES (432-686/2011).
Minas, 27 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12569 May 15- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ALEJANDRO ROCA SOSA (FICHA 284-549/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13832 May 25- Jun 07

HECTOR LEOPOLDO PERALTA BELSAGUI (FICHA 284-101/2012).
Maldonado, 19 de marzo de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13310 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

GLADYS OVIEDO NUÑEZ (FICHA 285-208/2012).
Maldonado, 24 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13851 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

PEDRO BRAVO MONTERO (FICHA 286-141/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13850 May 24- Jun 06

NERI o NERY MARIA ORTIZ CLAVIJO y TILIO o ATILIO SANTIAGO TORRES (FICHA 286-1002/2011).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13807 May 25- Jun 07

JOAQUIN ALEJO GUADALUPE TABEIRA (FICHA 286-237/2012).
Maldonado, 4 de mayo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13806 May 25- Jun 07

DOMINGA SANCHEZ BRAVO (FICHA 286-236/2012).
Maldonado, 4 de mayo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13686 May 24- Jun 06

ANGEL RUBEN BURROSO LUZARDO (FICHA 286-154/2012).
Maldonado, 12 de Abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13305 May 22- Jun 04

CIPRIANO ERIBERTO ó HERIBERTO ARAMBILLETY ó ARAMBILLETE PEREIRA (Fa. 286-87/2012).
Maldonado, 4 de Mayo de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13304 May 22- Jun 04

LIA MARIA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 286-608/2011.
Maldonado, 9 de Setiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12883 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ZULMA AZUCENA BAUBETA BATISTA (FICHA 505-164/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13805 May 25- Jun 07

EVA PETRONA GONZALEZ JIMENEZ (FICHA 505-135/2012).
San Carlos, 9 de abril de 2012.
Dra. Ma.Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13803 May 25- Jun 07

ALICIA LUISA OLIVERA DE LOS SANTOS (FICHA 505-166/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma.Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13802 May 25- Jun 07

PACIFICA TORIBIA SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 505-41/2012).
San Carlos, 20 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13801 May 25- Jun 07

FELIPA LEMES RODRIGUEZ (FICHA 505-134/2012).
San Carlos, 9 de abril de 2012.
Dra. Ma.Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13800 May 25- Jun 07

GABINO ARTIGAS RIJO GRECO ó GRECCO (FICHA 505-76/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13308 May 22- Jun 04

PETRONA GERVASIA RODRIGUEZ UMPIERREZ (FICHA 505-153/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13307 May 22- Jun 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO RUELLA MACCAGNO y CECILIA MARTINEZ BRITO (IUE 300-492/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Germán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14231 May 29- Jun 11

DELFINO ELMAN PIRIZ ARANGUREN (IUE 300-708/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de mayo de 2012.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14029 May 28- Jun 08

NELSON RAMON NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 300-621/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de mayo de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12648 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

HECTOR BENJAMIN BUTTERI BARREIRO (IUE 501-75/2012).
Paysandú, 15 de marzo de 2012.

DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 14233 May 29- Jun 11

JOSE LUIS NOBILE GOMEZ (IUE 501-56/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 14170 May 29- Jun 11

GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 501-328/2012).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2440 10/p 13670 May 24- Jun 06

JUAN CARLOS TURBAN LLANES (IUE 501-325/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2440 10/p 13323 May 22- Jun 04

ELEN AUGUSTA PRANTL BÜCHNER (IUE 501-324/2012).
Paysandú, 11 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2440 10/p 12937 May 17- May 31

HECTOR EMILIO DELLA VALLE BLANC (IUE 501-227/2012).
Paysandú, 19 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2440 10/p 12936 May 17- May 31

JULIO WILSON KLUG BORJA (IUE 501-74/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2440 10/p 12935 May 17- May 31

ROBERTO QUINTANA ANDERSON (IUE 501-86/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2440 10/p 12933 May 17- May 31

SERGIO MARIA PIACENZA CADENASSO (IUE 501-160/2012.
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2440 10/p 12932 May 17- May 31

AMERICO EUSEBIO BARRIO DE OGARA e HILDA AURORA TORRI RUMI (IUE 501-372/2012).
Paysandú, 11 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2440 10/p 12931 May 17- May 31

GLADYS MATILDE PITA ALVAREZ (IUE 501-158/2012).
Paysandú, 6 de marzo de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 2440 10/p 12468 May 15- May 29

JULIO MARIA SOSA MESIAS (IUE 501-416/2012).
Paysandú, 17 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 2440 10/p 12466 May 15- May 29

NELLI ALCIAR FERREIRA ALVAREZ (IUE 501-389/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 2440 10/p 12464 May 15- May 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO HUGO ROSTAN MACIEL (FICHA 317-266/2012).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

01) $ 2440 10/p 14108 May 28- Jun 08

CABRAL GARCIA, WILLMAN UALDERICO (FICHA 317-282/2012).
Fray Bentos, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

01) $ 2440 10/p 14107 May 28- Jun 08

DARDO WILLIAM, KENNEDY ESCOBAR (FICHA 317-81/2012).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

01) $ 2440 10/p 13924 May 25- Jun 07

RUIZ MUSSIO, MARIA LUISA (FICHA 317-228/2012).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

01) $ 2440 10/p 13923 May 25- Jun 07

LEONARDO RAMÓN CARMONA (FICHA 317-122/2012).
Fray Bentos, 24 de abril de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

01) $ 2440 10/p 13765 May 24- Jun 06

JORGE GERARDO ROSANO, FLORENTINA IDALINA BARBOZA, JORGE GERARDO ROSANO BARBOZA, SAMUEL ADALBERTO ROSANO BARBOZA, ALICIA SANDRA ROSANO BARBOZA y DORIS ESTHER ROSANO CARDOZO (FICHA 317-255/2012).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

01) $ 2440 10/p 13764 May 24- Jun 06

ATILIO ORESTES, VASELLA o VASSELLA TEXEIRA (FICHA 317-242/2012).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

01) $ 2440 10/p 13027 May 17- May 31

ALEJANDRO LOGVINENKO KOCHUBEY o COLKUBEY o COCHUBEY (FICHA 317-733/2011).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

01) $ 2440 10/p 12465 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ISIDRA SOCORRO SILVA GONZALEZ (IUE 318-78/2012).
Young, 16 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

01) $ 2440 10/p 13732 May 24- Jun 06

EDUARDO ARIEL MACHADO MACHADO (IUE 318-70/2012).
Young, 16 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

01) $ 2440 10/p 13599 May 23- Jun 05

ROSA SONIA WEBER MERTINS (IUE 318-16/2012).
Young, 9 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

01) $ 2440 10/p 13484 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

AMADO TEODORO UVIEDO MAZZA (IUE 445-41/2012).
Young, 27 de abril de 2012.
Esc. luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

01) $ 2440 10/p 13598 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL AGARRAYUA NICOLET (FICHA 311/2001).
Rivera, 31 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 14306 May 29- Jun 11

JUAN CARLOS SALMENTON (FICHA IUE 329-258/2010).
Rivera, 17 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2440 10/p 14000 May 28- Jun 08

PAULO CALLOGLOUHIN o PABLO KALLOGLUIAN (FICHA IUE 330-578/2011).
Rivera, 8 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2440 10/p 13654 May 24- Jun 06

BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-128/2012).
Rivera, 17 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2440 10/p 12750 May 16- May 30



CUARTO TURNO

OSCAR OTERO AMIL y RENE o RENEE SILVERA MOTTA (FICHA IUE 330-109/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12922 May 17- May 31

QUINTO TURNO

CARMEN MIRTA LANZZERI SANCHEZ y ADELINA SANCHEZ ALVEZ (FICHA IUE 462-113/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13998 May 28- Jun 08

JOSÉ MARÍA ALBERRO da SILVEIRA (FICHA IUE 462-128/2012).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13997 May 28- Jun 08

MARCELINO CALLERO (FICHA IUE 462-112/2012).
Rivera, 9 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13653 May 24- Jun 06

CARLOTA GONÇALVES o GONÇALVEZ da SILVA BRISOLAR (FICHA IUE 462-366/2011).
Rivera, 4 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13078 May 17- May 31

ANDRES RICARDO CARRERA (FICHA IUE 462-114/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13077 May 17- May 31

LUIS ALBERTO NAVARRO MACHADO (FICHA IUE 462-158/2012).
Rivera, 7 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12924 May 17- May 31

HORACIO GOMEZ o GOMES (FICHA IUE 462-116/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12923 May 17- May 31

TITO PEREIRA BAYLE (FICHA IUE 462-235/2011).
Rivera, 7 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12469 May 15- May 29

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BERTIZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-134/2012).
Rivera, 20 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13960 May 25- Jun 07

EDINA BARCELLOS NÚÑEZ (FICHA IUE 462-108/2012).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13656 May 24- Jun 06

ISAURA GOMEZ QUINTANA (FICHA IUE 462-86/2012).
Rivera, 9 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13652 May 24- Jun 06

ORIVALDO DORNELLES GOMES (FICHA IUE 477-82/2012).
Rivera, 27 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13651 May 24- Jun 06

MIGUEL RENEE LOPEZ FIGUEROA (FICHA IUE 477-66/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13314 May 22- Jun 04

ANACARCIO BORGES SOTERIO (FICHA IUE 477-395/2011).
Rivera, 1 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13297 May 22- Jun 04

HERMES CARBALLO o CARVALHO VILLAGRAN e IRACEMA SIERRA ALVES (FICHA IUE 477-3/2012).
Rivera, 16 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12749 May 16- May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ESTHER BARRIOS LARROSA (FICHA 341-103/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14152 May 29- Jun 11

WALTER MOLINA TECHERA (FICHA 341-183/2012).
Rocha, 9 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13649 May 24- Jun 06

VILMAR MARAGONES TEMBONI SANTOS (FICHA 342-138/2012).
Rocha, 26 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12752 May 16- May 30

JULIAN FALCONERIS OSANO MACHADO (FICHA 341-168/2012).
Rocha, 3 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA , ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12497 May 15- May 29

NESTOR CLAUDIO MIRANDA NUÑEZ (FICHA 341-93/2012).
Rocha, 10 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12496 May 15- May 29

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO MENDEZ SOROZABAL (FICHA 342-149/2012).
Rocha, 19 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13778 May 24- Jun 06

WASHINGTON SOSA FREIRE (FICHA 341-764/2011).
Rocha, 10 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13650 May 24- Jun 06

JUAN JAVIER TECHERA ESPEL (FICHA 342-65/2012).
Rocha, 9 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12751 May 16- May 30

JUAN FRANCISCO AGESTA MASEIRA ó MACEIRA (FICHA 342-554/2011).
Rocha, 12 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12498 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FELIPE JORGE CATICHA CATICHA (FICHA 343-72/2012).
Chuy, 15 de mayo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13171 May 18- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DENIS TONNA, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 509-33/2012).
Salto, 2 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14157 May 29- Jun 11

CAYETANO GOMEZ, NEURA ISABEL (FICHA IUE 352-1498/2011).

Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12487 May 15- May 29

TERCER TURNO

DA CUNHA BARROS FERREIRA, ANTONIO (FICHA IUE 353-257/2011).
Salto, 14 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13661 May 24- Jun 06

HENDERSON GONÇALVES, GUILLERMO (FICHA IUE 353-1691/2011).
Salto, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13511 May 23- Jun 05

MARTINEZ FINOZZI, JUSTO VICENTE (FICHA IUE 353-452/2008).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13353 May 22- Jun 04

PEREIRA, MERCEDES HILDA (FICHA IUE 353-267/2008).
Salto, 10 de abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12486 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

DE LIMA FURTADO, RUDECINDO (FICHA IUE 509-445/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de mayo de 2012.
Dra. María Irene DERRÉGIBUS PICCIÓN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14184 May 29- Jun 11

BIASSINI CINCUNEGUI, OSCAR ARTURO (FICHA IUE 509-383/2012).
Salto, 7 de mayo de 2012.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13663 May 24- Jun 06

CUCHMAN o KUCHMAN REVACHUK, JUAN (FICHA IUE 509-106/2012).
Salto, 20 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13662 May 24- Jun 06

FERREIRA GUIMARAES VIEIRA DA SILVA, SARA TERESA (FICHA IUE 509-137/2012).
Salto, 19 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13660 May 24- Jun 06

MACHADO RODRÍGUEZ, LADY BEATRIZ (FICHA IUE 509-17/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13510 May 23- Jun 05

PORTILLO FIGUEIRA, RAMÓN (FICHA IUE 509-481/2012).
Salto, 2 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13508 May 23- Jun 05

DÁVILA, LUIS CARLOS y LUCAS RODRÍGUEZ DA SILVA, BLANCA (FICHA IUE 509-532/2012).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13355 May 22- Jun 04

SILVA MÁRQUEZ, TIRIO (FICHA IUE 509-501/2012).
Salto, 4 de mayo de 2012.
Dra. María Irene DERRÉGIBUS PICCIÓN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13139 May 18- Jun 01

d' OLIVEIRA ARRARÁS, JOSÉ (FICHA IUE 509-35/2012).
Salto, 2 de marzo de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13138 May 18- Jun 01

CARVALLO PORTO, RAMÓN EDUARDO (FICHA IUE 509-507/2012).
Salto, 8 de mayo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13137 May 18- Jun 01

CAMBRILLA REBOLLO, ADA DORALINA (FICHA IUE 509-517/2012).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12941 May 17- May 31

LEAL RODRÍGUEZ DE LIMA, MARÍA ELENA (FICHA IUE 509-149/2012).
Salto, 16 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12537 May 15- May 29

MEDINA, HILDA (FICHA IUE 509-446/2012).
Salto, 2 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12485 May 15- May 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS SÁNCHEZ DE NODA y BLANCA REINA CAPUTI MAGNOU (FICHA 510-106/2012).
San José, 21 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 14015 May 28- Jun 08

FELISBERTO MARTÍNEZ PASTORINO (FICHA 510-253/2012).
San José, 2 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 14014 May 28- Jun 08

JOAQUÍN MANUEL RAMOS (FICHA 510-138/2012).
San José, 9 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13988 May 25- Jun 07

RAMÍREZ VIGNOLES, DOMINGA AMELIA o VIGNOLI, DOMINGA AMELIA (FICHA 510-128/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13471 May 22- Jun 04

GREGORIA ROSA PÉREZ ESPINO (FICHA 510-167/2012).
San José, 11 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13470 May 22- Jun 04

RUIZ CALERO LILIANA MARÍA (FICHA 510-266/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13469 May 22- Jun 04

CARLOS OLDIMAR SELLANES PERAZA (FICHA 510-238/2012).
San José, 2 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13025 May 17- May 31

NOÉ JUAN SERRA FERRER y GERMÁN DAVID SERRA URTA (FICHA 510-14/2012).
San José, 1 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13024 May 17- May 31

MARÍA CRISTINA PINTO MENDIETA y ESTHER DOLORES PINTO MENDIETA (FICHA 510-280/2012).
San José, 11 de mayo 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12896 May 16- May 30

PÉREZ CASAÑA, RUBEN DARÍO (FICHA 510-264/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12895 May 16- May 30

ARTURO GONZÁLEZ GIRAL (FICHA 510-214/2012).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12875 May 16- May 30

FEDERICO ORTAL QUIÁN CABRERA (FICHA 510-208/2012).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12874 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

BEATRIZ MONTELONGO SUAREZ (IUE 471-213/2012).

Libertad, 9 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14278 May 29- Jun 11

ARTURO CURBELO UMPIERREZ (IUE 471-286/2012).
Libertad, 14 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13989 May 25- Jun 07

HILDA o ILDA ALVAREZ MORALES y WÁSHIGTON ARNOLDO MENDEZ PARODI (IUE 471-859/2011).
Libertad, 22 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13236 May 18- Jun 01

RUBEN ALBERTO TORENA FAJIAN (IUE 471-195/2012).
Libertad, 27 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13235 May 18- Jun 01

DONATO LISTA UMPIERREZ y MARÍA NIEVES PERDOMO GONZALEZ (IUE 471-219/2012).
Libertad, 27 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12876 May 16- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

VICENTA MENDEZ FERNANDEZ (IUE 382-57/2012).
Dolores, 10 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12522 May 15- May 29

LADIS RUBEN COLMAN FIGUEREDO y MARIA DELIA AGUIAR GONZALEZ (IUE 382-59/2012).
Dolores, 10 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12521 May 15- May 29

JORGE LEONARDO KELLY BENQUET y MARIA ANGELICA UDAQUIOLA (IUE 382-58/2012).
Dolores, 10 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12520 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

MARTIN TELMO ALEGRE MUSSIO y FASSANI o FASANI PESSI, MARIA ESTHER (IUE 443-49/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12643 May 15- May 29

MARIO ALBERTO MARTINEZ BALBE (IUE 443-53/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12599 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO SIMONCELLI GRAMATICA (IUE 381-391/2012).
Mercedes, 9 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13529 May 23- Jun 05

EVARISTO BERNARDO RIGOS DELFANTE (IUE 381-348/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13065 May 17- May 31

CARLOS DUARTE (IUE 381-319/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13064 May 17- May 31

VICENTA ROBAINA CASTILLO (IUE 381-307/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13063 May 17- May 31

LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTILLO (IUE 381-306/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13062 May 17- May 31

ILDER ALDEVOR LUZARDO (IUE 381-360/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12968 May 17- May 31

LUIS JESUS TORRES MARTINEZ (IUE 431-189/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12958 May 17- May 31

JOSÉ PEDRO REINOSO RIVA (IUE 381-452/2011).
Mercedes, 4 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12644 May 15- May 29

MARCELINO ISMAEL TEIRA AGUILAR (IUE 381-300/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12640 May 15- May 29

ARTELIO MODESTO PEÑA LUZARDO (IUE 381-301/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12639 May 15- May 29

TERCER TURNO

CRISTOBAL GAITAN MORENO (IUE 431-321/2012).
Mercedes, 10 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13528 May 23- Jun 05

ALCIDES SEGUNDO LOZANO CASTELLI (IUE 431-706/2011).
Mercedes, 10 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13526 May 23- Jun 05

ISMAEL ELIAS CUCHMA CAYRUS (IUE 431-132/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13433 May 22- Jun 04

JOSÉ PATRÓN FLORES (IUE 431-787/2011).
Mercedes, 20 de diciembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13066 May 17- May 31

MIRTA JULIA CHOPITEA AGUIAR (IUE 431-221/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13061 May 17- May 31

CELINA AURORA VARELA PEREYRA (IUE 431-282/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12960 May 17- May 31

MANUEL SEBASTIAN LIMA PACHECO (IUE 431-274/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12959 May 17- May 31

EDUARDO JULIAN MORA MENDEZ (IUE 431-260/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12642 May 15- May 29

GERARDO GABRIEL GOMEZ ALONSO, ANTONIO ELBIO GOMEZ y MARIA MAGDALENA ALONSO CARDARELLI (IUE 431-234/2012).
Mercedes, 11 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12641 May 15- May 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALZER CAMAÑO TEIXEIRA (IUE 396-130/2012).
Tacuarembó, 13 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14209 May 29- Jun 11

EDUARDO VELÁZQUEZ GUIDO (IUE 396-154/2012).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13455 May 22- Jun 04

WILMAR NEY MARTINEZ JAUREGUY (IUE 396-72/2012).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12515 May 15- May 29

IRACILDES ZAMIT CUSTODIO (IUE 396-114/2012).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12462 May 15- May 29

AHYRTON IVAN MEDEROS BARRETO (IUE 396-612/2011).
Tacuarembó, 17 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12461 May 15- May 29

TERCER TURNO

DINARTE IRINEO VELLOSO MADRID ó VELLOZO MADRID (FICHA 397-732/2011).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13958 May 25- Jun 07

ARTIGAS BARRIOS y ALICIA LOPEZ MEZQUITA (FICHA 397-235/2012).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13957 May 25- Jun 07

OLGA D'ANGELO DA SILVA (FICHA 397-229/2012).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13674 May 24- Jun 06

AROLDO SERGIO RODRIGUEZ SILVA y SOLEDAD CAMARGO dos SANTOS (FICHA 397-474/2011).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2011.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13487 May 23- Jun 05

ELVIA EDIT ó ELBIA EDITH VIERA CABRERA (FICHA 397-210/2012).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13486 May 23- Jun 05

RICHARD ESTEBAN GONZALEZ CUELLO (FICHA 397-761/2011).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13454 May 22- Jun 04

GERVACIO ó GERVASIO BACILDE ó BASILDE ACOSTA (FICHA 397-188/2012).
Tacuarembó, 24 de abril de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13033 May 17- May 31

CUARTO TURNO

NICANOR FALCÓN FERREIRA BICA o FALCÓN BICA (IUE 469-787/2011).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13673 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS ABEL VIDAL SILVEIRA (IUE 463-428/2010).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13094 May 17- May 31

MARIA INES LOPEZ ALFONSO (IUE 463-158/2012).
Paso de los Toros, 25 de abril de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12463 May 15- May 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO LUIS IRIGOIN CHAVEZ (FICHA 412-538/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13944 May 25- Jun 07

WASHINGTON TELIZ LARROSA (FICHA 1158/2003B).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2003.
ESC ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13174 May 18- Jun 01

CARMEN BEATRIZ GONZÁLEZ BORDÓN (FICHA 412-154/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12969 May 17- May 31

MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ (FICHA 412-133/2012).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12897 May 16- May 30

ELENA DIOZMA ACOSTA LINERA (FICHA 412-444/2011).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12480 May 15- May 29

TERCER TURNO

DÍNAMO ANDRÉS RODRIGUEZ PORTILLO (IUE 449-160/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13751 May 24- Jun 06

PEDRO JOSE SUÁREZ LÓPEZ (FICHA 449-149/2012).
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13585 May 23- Jun 05

GRACIELA NATALIA MEDINA SARACHO (FICHA 449-638/2011).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12481 May 15- May 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTEFANIA o STEFANIA BARGIS GABRI (FICHA 284-773/2011).
Maldonado, 30 de abril de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13813 May 25- Jun 07

APOLONIA ALVERICA NUÑEZ o APOLONIA ALVERICA MIRABALLES (FICHA 284-820/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13799 May 25- Jun 07

ELEONORA o ELEANORA o ELEANOR MARTHA TEECE (FICHA 284-590/2011).
Maldonado, 9 de Abril de 2012.
ESC.SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13311 May 22- Jun 04

JAIME HALPORN (FICHA 284-175/2012).
Maldonado, 8 de mayo de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13306 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

HECTOR ORONTE VALERGA (FICHA 285-884/2011).

Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13897 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

LUCRECIA PERKINS (FICHA 286-140/2012)-
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO
01) $ 2440 10/p 13810 May 25- Jun 07

MARY FANNY ALONSO MEDINA (FICHA 286-478/2010).
Maldonado, 30 de julio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13312 May 22- Jun 04

ROBERTO RIVAROLA (FICHA 286-94/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13309 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

VIDIELLA DELGADO, ELBIO TOLENTINO (FICHA IUE 509-423/2012).
Salto, 30 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13354 May 22- Jun 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUIZAMON, RAMON FERNANDO - SUCESION" Fa: 2-53081/2009, se cita, llama y emplaza a MARCELO LEGUIZAMÓN CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/curador de bienes.-
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 1º de febrero de 2012.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13600 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ULIVARRI VETRALE, HELIO Y PEREZ de CARRERA, MARIA del ROSARIO o MARIA ROSARIO, SUCESION- Ficha 2-35362/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. RAFAEL ULIVARRI PEREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que si no compareciere se le designara curador de bienes.-
Montevideo, 2 de MAYO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 13216 May 18- Jun 01

OCTAVO TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS GIMENEZ, PEDRO y otros - SUCESION" Fa: 2-47396/2010, se cita, llama y emplaza a JULIO PABLO RÍOS SOSA, a que comparezca a manifestar si acepta o repudia ésta herencia, por el término de noventa días.-
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, 17 de febrero de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14073 May 28- Jun 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA LARROSA, OCTAVIA RAMONA - SUCESION" Fa: 2-20516/2007, se intima a los herederos de la Sra. JUANITA SUSANA SILVA PEREYRA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 09 de marzo de 2010.- Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3050 10/p 13681 May 24- Jun 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FUENTES FERNANDEZ TEODORO- SUCESION- Fa. 2-49223/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5103/2011 de fecha 25/11/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a APARICIO LUCAS FUENTES ALTEZ, TEODORO ALCIDES FUENTES ALTEZ, JORGE ANTONIO FUENTES REYES y ANASTASIA MARGARITA REYES MENDEZ para que comparecezcan a ejercer en forma sus derechos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de TEODORO FUENTES FERNANDEZ por el término legal 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (art. 89 del C.G.P. y 1071 y 1124 del C.C.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de lo dispuesto por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13941 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "POZZI ALTIERI GLADYS.- Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-4237/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS STELA POZZI ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de ABRIL de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13699 May 24- Jul 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TABAREZ PEREYRA. Ficha Nº 2-117147/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintiseis de abril de 2012. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13698 May 24- Jul 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr.. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Rocha de Acevedo o Azevedo -IUE 2-3097/2010, emplazando a todos a los interesados por el término de 60 días (art. 429.2 C.G.P).-
Montevideo, 25 de abril del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 13697 May 24- Jun 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DOS SANTOS NOBLE- HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-121403/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que crean con derecho heredarle.
Montevideo, el seis de febrero de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13700 May 24- Jul 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de Juan José Lombardi Facio en los autos caratulados: "LOMBARDI FACIO, JUAN JOSÉ- SUCESIÓN" IUE: 444-27/2012, emplazándose a los interesados a estar a

derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiocho de Marzo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13959 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de JUANA IDA ROCHA MARTINEZ IUE 432-171/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 DE ABRIL DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13225 May 18- Jun 01

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de GREGORIO DORELIO UMPIERREZ BIRRIEL 432-728/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 DE FEBRERO DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12808 May 16- May 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO VILLALBA de ARZUAGA; JUANA ROSA - SUCESION" IUE 300-102/2006, se cita, llama, emplaza e intima a los coherederos Sres. HUMBERTO MIGUEL GONZALEZ CARDOZO, CELINA MARIA GONZALEZ CARDOZO, GRACIELA MARIA GONZALEZ CARDOZO y a todo interesado en esta sucesión, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión de la causante, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 29 de Febrero de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3660 10/p 13672 May 24- Jun 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "ALMENAREZ DEBESE MARCOS MARIA Y ALMENAREZ MONTELONGO BLAS ANTONIO- SUCESIÓN", IUE: 471-116/2012, se hace saber que por resolución Nº 868/2012 de fecha 07 de marzo de 2012, se decretó la apertura de la SUCESIÓN de Marcos Maria Almenarez Debese y Blas Antonio Almenarez Montelongo, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Libertad, siete de mayo de dos mil doce.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3660 10/p 14049 May 28- Jun 08

Convocatorias

FE DE ERRATAS. PUBLICACIÓN 24, 25 Y 28 DE MAYO. EN SU LUGAR DEBIÓ DECIR: "COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y BIENESTAR (COOPROBIEN). Conforme a lo previsto en artículo 19 del Estatuto y 32 de la Ley 18.407, se convoca a Asamblea Social Extraordinaria para el 27 de junio, a la hora 12.30 en primera convocatoria, la que sesionará con la mitad más uno de los socios y de no lograrse se fija a la hora 13.30 la segunda convocatoria, la que sesionará con el número de presentes; en Eduardo Acevedo 1623, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Causal de disolución (art. 39 estatutos sociales); 2) Reforma de estatutos y 3) Corrección fecha Asamblea a fojas 48 del Libro de Asambleas titulada con fecha 29 de enero de 2009 cuando debió decir 22 de mayo de 2009".
Única Publicación
03) $ 518 1/p 14396 May 29- May 29

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Mayo de 2012, siendo las 16:00 hs., se reúne el Directorio de CARLOS SCAPUSIO Y CIA. S.A. en su sede social de Antonio Machado 2080 y adopta por unanimidad la convocatoria aAsamblea General Ordinaria de Accionistas para el día lunes 18 de junio de 2012 a las 19:00 hs. en 18 de Julio 1744 Of. 1202 de la ciudad de Montevideo. Se considera el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31/07/2011.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 01/08/2010 al 31/07/2011 y Resultados acumulados hasta el 31/07/2010.
4) Elección del Directorio.
5) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 1554 3/p 14378 May 29- May 31

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
Convocatoria a Asambleas Informativas Locales

El Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito COFAC, de acuerdo a lo establecido en los arts. 39 a 42 del Estatuto, convoca a sus Socios a participar de las Asambleas Informativas Locales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Apertura de Acto Eleccionario
3- Informe de Gestión de Filial, Planes y Programas
4- Orden del Día Asamblea de Asamblea General
5- Informe Resultado de la Elección
Las mismas se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:
FILIAL NORTE - 9 de junio de 2012 - hora 15:00 - Centro Educativo "Dr. Pedro Figari" - Bernabé Rivera 257 - ARTIGAS (Comprende socios de las ex filiales ARTIGAS y RIVERA).
Primera Publicación
03) $ 2590 5/p 14301 May 29- Jun 04

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C.O.P.S.A

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 14 de junio de 2012, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18.00 en primera convocatoria y a la hora 19.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Secretario de Asamblea.
2º) Recabar conformidad de la Asamblea para proceder a la exclusión del accionista número 3032, propietario de ¼ parte indivisa del coche 168 y 11/36 avas partes del coche 406 (art. 24 literal b del Estatuto)
3º) Análisis de acciones a desarrollar en atención a la realidad del sector del transporte de pasajeros.
4º) Designación de cinco asambleístas para firma el Acta
NOTA: I) Se deja constancia que los accionistas tienen a disposición información en la sede social (Avda. Uruguay 1313) a partir del día 4 de junio de 2012.
II) Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 2220 3/p 14300 May 29- May 31

CONVOCATORIA

IRISSC convoca a Asamblea General Extraordinaria el día Viernes 1º de Junio.

ORDEN DEL DÍA:
Información de situación del local, usuarios, varios.
Primera convocatoria Hora 18:00
Segunda convocatoria Hora 19:00
Lugar: Luisa Luisi 1429 Montevideo.

Única Publicación

03) $ 148 1/p 14281 May 29- May 29

GABANEL SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento Art. 362 Ley 16.060, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 24.5.2012 resolvió modificar el objeto del estatuto y aumentar el capital social a $ 40.000.000.-
El Directorio.

Única Publicación

03) $ 148 1/p 14247 May 29- May 29

CONVOCATORIA
CATFRAY

En la ciudad de TOTORAL DEL SAUCE Dpto CANELONES, el día 31 de mayo de 2012, se realizará la ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COOPERATIVA ARTESANAL TOTORAL FRAY MARCOS en el local de la cooperativa sito en Ruta 7 km 36 Totoral del Sauce, para tratar el orden del día que se detalla más abajo. La asamblea comenzará a las 10:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad mas uno de los socios presentes y en segundo llamado a las 10:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Estudio de Balance.
5. Elecciones.
6. Varios.

Única Publicación

03) $ 444 1/p 14183 May 29- May 29

Cooperativa de trabajos artesanales
COOTAR- Salto

Cita a todos sus asociados para la Asamblea general extraordinaria a realizarse el día 1 de Junio de 2012 en el local de calle Uruguay 981 bis, siendo el primer llamado a la hora 18 y el segundo a la hora 18 y 30 Siendo orden del día: reforma de estatutos por la nueva ley de cooperativas 18407.-
Pte, ROSA CORREA; Secr, ELIZABETH GAUDIN.

Primera Publicación

03) $ 888 3/p 14158 May 29- May 31

CO.FU.BA.CE. Coop. Ahorr. y Cred. Func. B.C.U.

CO.FU.BA.CE., Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 de junio del 2012, en única convocatoria, a las 16:30 hs., en la sala A del Anfiteatro del B.C.U., sito en el subsuelo de Juan P. Fabini 777,

Orden del Día:

1) Reforma de estatutos Arts.: 1/2/3/5/6/17/20/21/23/25/30/34/36/40/45/47/62/66/75 76/78 y disposición transitoria (gestionantes de la reforma), para adaptación a las disposiciones de la Ley 18.407.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

03) $ 1850 5/p 14137 May 28- Jun 01

CONVOCATORIA
Grupo Disco Uruguay S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 2012 a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria en el local social sito en Jaime Zudáñez 2627 a los efectos de considerar el siguiente orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.
3.- Elección de los miembros del Directorio.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Accionistas que para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
El Directorio.

03) $ 1776 3/p 14132 May 28- May 30

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
Convocatoria a Asambleas Informativas Locales

El Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito COFAC, de acuerdo a lo establecido en los arts. 39 a 42 del Estatuto, convoca a sus Socios a participar de las Asambleas Informativas Locales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2 - Apertura de Acto Eleccionario
3 - Informe de Gestión de Filial, Planes y Programas
4 - Orden del Día Asamblea de Asamblea General
5 - Informe Resultado de la Elección
Las mismas se realizaran de acuerdo al siguiente detalle:
Filial MELO - 7 de junio - de 19:00 a 22:00 hs. - Centro Unión Obrero - Florencio Sánchez 606 - MELO (Comprende socios de las ex Filiales y Agencias Melo, Treinta y Tres y Minas)
Filial MERCEDES - 7 de junio - 19:30 hs. - Centro Papeleros Mercedes - Careaga 934 - MERCEDES (Comprende socios de la Filial MERCEDES)
Filial TACUAREMBÓ - 8 de junio - 19:00 hs. - Local de AFERTA - Washington Beltrán 62 - TACUAREMBÓ (Comprende socios de la Filial Tacuarembó)
Filial LITORAL - 8 de junio - 19:00 hs. - Local de AUTE - Sarandí 930- PAYSANDÚ (Comprende socios de las ex Filiales Young, Salto y Paysandú).

03) $ 3700 5/p 14120 May 28- Jun 01

CONVOCATORIA
REIGIA E HIJOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 21 de junio de 2012, a la hora 15.00 en primera convocatoria y a la hora 16.00 en segunda convocatoria en Paysandú 1787, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1332 3/p 14075 May 25- May 29

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
C.A.C.F.A.S.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito C.A.C.F.A.S., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de junio de 2012 a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede del Club Brasilero sito en la Avenida 18 de julio No. 994 piso 3º., Montevideo, para considerar y aprobar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de fecha 18 de junio de 2011.
2º) Designación de dos (2) socios para su constancia y firma.
3º) Informe de la Comisión Fiscal -Estados Contables al 31/12/2011.
4º) Informe del Consejo Directivo
a) Memoria Anual al 31/12/2011.
b) Estados Contables al 31/12/2011.
c) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio período: 01/01/11 al 31/12/11.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 1776 3/p 13845 May 25- May 29

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERBERT POCHELU y PATRICIA ODDO MARTINELLI (FICHA 0002-006393/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13198 May 18- Jun 01

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS JORGE MÁS TORRENS y MARY ISABEL GABETTI STRATTA (FICHA 2-14115/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14239 May 29- Jun 11

GLADIS ALDA de SOUZA GONZALEZ y LORENZO RUBEN FINOCCHIO BERTOZZI (FICHA 2-9685/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12818 May 16- May 30

TERCER TURNO

AUGUSTO CESAR VIERA PEREIRA y SYLVIA GLORIA GADEA CASANOVA (FICHA 2-107662/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14194 May 29- Jun 11

EDUARDO WILSON GONZALEZ y AGUEDA GABRIELA SCARONE (FICHA 2-8022/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13768 May 24- Jun 06

QUINTO TURNO

DANIEL LA BUONORA POMBO y VALENTINA PRADINES (EXPEDIENTE 2-8896/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12564 May 15- May 29

SEXTO TURNO

ALEJANDRO D'AGATA NUESCH y GABRIELA BEATRIZ CASTRO GROSSKOPF (IUE 2-7980/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14213 May 29- Jun 11

JORGE CLAUDIO COSSANI PADILLA y CARMELA GRAÑA OPERTI (FICHA 2-10531/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012,.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13120 May 17- May 31

SÉPTIMO TURNO

ARMANDO JOSE MUSSIO MARTINEZ y MARIA MERCEDES CAPOTILLO ANSELMI (FICHA 2-13640/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12503 May 15- May 29

OCTAVO TURNO

EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO y BERTHA RINA FOCCO RODRIGUEZ (FICHA 0002-007963/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14111 May 28- Jun 08

PABLO IGNACIO CACERES ECHAVARREN y XIMENA BOZZO SAGASTIBERRY (FICHA 0002-004722/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13284 May 18- Jun 01

NELSON DOÑO GAON y MARY ETHEL EIDLIN STROM (FICHA 2-122264/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12624 May 15- May 29

NOVENO TURNO

HUGO GOLFARINI CAILLAVA y GLADYS TORRES (FICHA 2-12856/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12762 May 16- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

RODRIGO FLO DIAZ o DINA y MARTA GRACIELA DIAZ CAIRELLO (FICHA IUE 2-9771/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14240 May 29- Jun 11

BRUNO GASTON PEREZ ETCHART y VERONICA GONZALEZ CASTRO (FICHA IUE 2-3235/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12502 May 15- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ESTEBAN VALIENTE PORCAL y TERESA CAROLA SILVEIRA SERRON (EXPEDIENTE 2-103076/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13448 May 22- Jun 04

ROBERTO GONZALEZ LOPEZ y HERMENCINA VARELA SANTIAGO (EXPEDIENTE 2-13539/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13420 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

MONICA ELIZABETH LLANO BUSTILLO y PABLO ESTEBAN PAREDES GRANDA (FICHA 0002-100241/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13119 May 17- May 31

MARIA LAURA GIORDANO BIANCHI e IGNACIO MARIA IGLESIAS SANZ (FICHA 2-9757/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12530 May 15- May 29

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO ALEXIS ROSSIGNUOLO CORONADO y ANA INES ECHEVERRIA ETCHEMENDY (FICHA 2-27466/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13373 May 22- Jun 04

MARIANO AQUILES BUSTOS GONZALEZ y MARA GRACIELA SEOANE ECHENIQUE (FICHA 2-52192/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12625 May 15- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS SILVERA y GRACIELA TECHERA GÓMEZ (EXPEDIENTE 2-7042/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13283 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

OMAR ANDRES GONZALEZ LACAZE y OLGA GRACIELA AMARO SILVA (EXPEDIENTE 2-8581/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13905 May 25- Jun 07

JORGE MIRANDE TRAVERSA y BLANCA GLADYS ZAPATER GONZALEZ (FICHA 57-725/2003, antes: 725/2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13397 May 22- Jun 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELOISA D'AMBROSIO CAMARERO y CRISTIAN ANDRES BINAGHI BAVOSI (IUE 2-9385/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14294 May 29- Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

RUBENS SAUL PRETO BONIFACIO y MARTA ANGELA GALEANO CABRERA (IUE 2-8891/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14133 May 28- Jun 08

JUAN ANTONIO CASALDERREY GONZALEZ y MARIA DOLORES VILLANUEVA DELGADO (IUE 2-11065/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13788 May 24- Jun 06

SHAYRO KABIR MENDEZ CARIATI y MARIA VICTORIA SCAVINO MARTINEZ (IUE 2-14430/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13596 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN HORACIO ZOLESSI BRUQUETAS y MARIA MERCEDES LANNES de ARTEAGA (FICHA 2-116573/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13632 May 23- Jun 05

FERNANDO JORGE MENINI BARRUTA y ALICIA ARTIGAS MUÑOZ (FICHA 2-116879/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13262 May 18- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ LAMAS y XIMENA TRIUNFO URRETAVIZCAYA (FICHA 2-12802/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13685 May 24- Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

STAVROS ALEJANDRO MOYAL VARELA y CAROLINA ECHEVERRY LÓPEZ (IUE 2-5209/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13419 May 22- Jun 04

JORGE EDGARDO CARRO AMARO e IVANA GEORGIA SUAREZ HERNANDEZ (IUE 2-10046/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13049 May 17- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NATHALIE CECILE DUPREY DEL CAMPO y RAÚL FABIÁN PILONI SOCA (IUE 2-5169/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14077 May 28- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO RAFAEL PARIETTI UGARTEMENDIA y GLORIA INES STRAUCH AZNAREZ (FICHA 2-12286/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13210 May 18- Jun 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ NICOLÁS ESCALADA y MARÍA VICTORIA ROCHA (IUE 2-003791/2012).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13557 May 23- Jun 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE BENITO PEREIRA SIMALDONE y ALICIA NOEMI VIGLIOLA PROFETTI o PROFETI (FICHA 2-8775/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13053 May 17- May 31

JOSE LUIS GARCIA MENDEZ y ADRIANA GISELLE ACOSTA TURRA (FICHA 2-116574/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13008 May 17- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO FERNANDEZ ABAL y LOURDES EDITH BRITOS RIVEROL (FICHA 2-121062/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14295 May 29- Jun 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAMPIGLIA MARCHISIO, MYRIAN IRENE y FERREYRA RODRIGUEZ, FERNANDO (IUE 459-395/2011).
Canelones, 8 de mayo de 2012.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14241 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERARDO ROGER TORENA y MONICA JEANNETTE STARTARE (IUE 179-295/2008).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13633 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

MARTIN ALEJANDRO PESCE SARAVIA y MARÍA JULIA MEZZANO PEREZ (IUE 180-125/2012).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12854 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARCELO MARTINEZ ALFARO y ANDREA VERONICA MAVERINO GERARDI (FICHA 175-168/2012).
Pando, 9 de mayo de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13247 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVANA GABRIELA SILVA PEREZ y MAURICIO SEBASTIÁN SILVEIRA DO PORTO (FICHA 207-153/2012).
Melo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14284 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

MERODI DELISABEL BRUM SILVA y NELSON ARIEL NOBLE OLIVERA (FICHA 468-594/2011).
Melo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13920 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SOSA LORENZO, EDELMAR y SENOSIAIN TABAREZ, JACKELINE (IUE 488-56/2012).
Río Branco, 16 de marzo de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12914 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

LEONARDO CHARLI PEÑA CAZAÑA y EVANGELINA BEATRIZ RODRIGUEZ COLMAN (FICHA 286-50/2011).
Maldonado, 10 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13811 May 25- Jun 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR ACOSTA y MARIA LAURA VEGLIA (IUE 301-692/2011).
Paysandú, 27 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14232 May 29- Jun 11

SÉPTIMO TURNO

GULMA ESTHER ERREA ECHEVARRIA y MIGUEL ANGEL SBARRA (IUE 501-106/2012).
Paysandú, 27 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13841 May 25- Jun 07

LUISA IRENE DEL PINO ARISPE y WASHINGTON LANTERNA STROSSI (IUE 501-94/2012).
Paysandú, 27 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12934 May 17- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ROSANA LORENI RUIZ y GERARDO NURIMAR TERMESANO TAPIA (FICHA IUE 462-486/2011).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14305 May 29- Jun 11

SEXTO TURNO

WILFREDO NELSON ALBORNOZ PEREZ y GRETEL MIREYA FERNÁNDEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-127/2012).
Rivera, 4 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13655 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA RAQUEL RIZZO LEIVAS y MARIO HUGO MOGLIAZZA MELO (FICHA IUE 353-1602/2011).
Salto, 7 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12940 May 17- May 31

SÉPTIMO TURNO

NIRIA TERESA LOPEZ SILVA y WALTER WASHINGTON SAMPAYO (FICHA IUE 509-506/2012).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14156 May 29- Jun 11

SOFIA NARBONDO y FERNANDO ANDRÉS PINTOS (FICHA IUE 509-424/2012).
Salto, 27 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12938 May 17- May 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARTA QUINTO ROQUERO e INOCENCIO EDILBERTO FAJARDO RODRÍGUEZ (FICHA 510-198/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14279 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELSY RODRIGUEZ y CARLOS MARÍA CARDOZO BUENO (IUE 471-130/2012).
Libertad, 30 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13783 May 24- Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ROSANA BEATRIZ MIHALJ BLASICHI y PABLO ADRIAN CORREA VILLARREAL (IUE 431-158/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Esc. Ma de las Mercedes Scarpa, Actuaria Pasante.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 12646 May 15- May 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LUIS ANTONIO C/ GILOMEN SILVIA" MEDIDA CAUTELAR F.A. 370-547/2011 se hace saber que por Providencia Nº 5658 del 17/11/2011 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SILVIA GILOMEN Y LUIS ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 01/02/2012 Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5040 10/p 12877 May 16- May 30

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "OLIVERA GALEANO VERONICA KARINA C/ VAZ WILSON DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA 2-39031/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3786/2011 de fecha 16/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. WILSON DANIEL VAZ a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidos días del mes de setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14274 May 29- Jun 11



EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GOMEZ BRUNO, TANIA C/ MIRANDA OLGUIN, VICTOR- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-1395/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1584/2012 de fecha 30/04/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. VICTOR EDUARDO MIRANDA OLGUIN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13530 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "DAIQUI JUAN C/ SORGI VENECIA- DIVORCIO POR CAUSAL- Fa. 2-15456/2012", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1660/2012 de fecha 02/05/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VENECIA AIDA SORGI a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) $ 2170 10/p 13238 May 18- Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "IZQUIERDO MARIA LUJAN C/ CASERA, HECTOR EDUARDO- DIVORCIO-" Fa. Nº 0002-011808/2012 en cumplimiento de la Providencia Nro. 1472/2012 de fecha 17/04/2012 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda al Sr. HECTOR EDUARDO CASERA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Montevideo, 10 de mayo de 2012. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1550 10/p 13217 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHAMBER MARIA C/ MELO MARIN MIGUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD", IUE Nº 2-118737/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL MELO MARIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. El presente trámite se encuentra amparado bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, treinta de abril de dos mil doce. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12943 May 17- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "MARRERO, BEATRIZ C/ FREI, DIRK - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACIÓN POR MÁS DE TRES AÑOS", Fa. 2-122591/2011, se cita, llama y emplaza a DIRK BERNO FREI, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).-
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1550 10/p 13365 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "TORRADO ARROSA, VALENTINA C/ MENA MULA, ALFREDO- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-12245/2012, se cita, llama y emplaza a Alfredo Mena Mula, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Montevideo, treinta de abril de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) $ 1550 10/p 14212 May 29- Jun 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "NACARATO GRAJALES, MARIANELA c/ DIAZ FRANCO, DANIEL ALBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-54038/2007. Emplacese al Sr. DANIEL ALBERTO DIAZ FRANCO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1240 10/p 13288 May 18- Jun 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DIAZ VILA, EDGARDO C/ MORA, MARIA- Divorcio por causal IUE 2-11584/2012" se cita, llama y emplaza a la Sra. María Eugenia Mora a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 7 de mayo del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13611 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "UMPIERREZ GONZALEZ, MIRIAM RAQUEL C/ HAPPEL, EDMUNDO GERARDO -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-49/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDMUNDO GERARDO HAPPEL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 12 de Abril de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 1140 de fecha 11 de Marzo de 2011, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 13993 May 28- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "DE LEÓN, María Ester c/ VIDAL, Alejandro DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-118/2011 y por Decreto Nº 113/2012 de fecha 03.02.2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO GABRIEL VIDAL por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 113/2012 del 03.02.2012.-
Rosario, 11 de Abril de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12533 May 15- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados "GAMARRA, SERGIO ARIEL C/ BERRO, MARIA ESTHER.- DIVORCIO" Ficha 286-69/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA ESTHER BERRO MUNIZ a estar

a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Maldonado, 23 de febrero de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 1240 10/p 13804 May 25- Jun 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "BEZMERTNEY MICAELA ESTHER C/ RODRIGUEZ SUAREZ MAIKOL. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 330-69/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MAIKOL RODRIGUES SUAREZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de ABRIL de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12884 May 16- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TREGARTHEN, SONIA BEATRIZ C/ SALSAMENDI, JORGE RAUL -DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-312/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SONIA BEATRIZ TREGARTHEN, C.I. Nº 2.693.638-2, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra JORGE RAUL SALSAMENDI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. JORGE RAUL SALSAMENDI, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.
Mercedes, veintiseis de Abril de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13541 May 23- Jun 05

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BORELLI CATTANEO, Raúl Edgardo (Exp. 2011-11-0001-1996)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 13771 May 24- Jun 06

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GOMENSORO JOSMAN, Roberto Julio (Exp. 2010-11-0001-1838)**
* **GOMENSORO JOSMAN, Hugo Ernesto (Exp. 2010-11-0001-1838)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 13378 May 22- Jun 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: Se notifica a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr. /a. /es. Elisa Teresita TRILLINI CABRERA, María Cecilia URIBARRI BARQUIN y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 17 de mayo de 2012, se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 24 de noviembre de 1998 respecto de la unidad 1001, block 01, ch 228, programa 172, sito en el departamento de Montevideo padrón 8065 con frente a la calle Canelones 1064. Departamento Gestión de Morosidad, sector Pre judicial REF.: EXP. 08096/2011.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13620 May 23- Jun 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. Oblación y Consignación", I.U.E. 2-106170/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días; al Sr. JOSE RAUL ROMERO AMENGUAL, y a toda persona con derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 43.888 (p) de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 21 de octubre de 2011.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14072 May 28- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno en los autos "Bluth Eder, Elias - Cancelación de acciones de Vistadel S.A." Ficha 2-30060/2010 se hace saber que por auto 2662/2011 del 17 de Noviembre de 2011 se dispuso la cancelación de las acciones propiedad de Elias Bluth Eder correspondiente a VISTADEL S.A., por un valor nominal de $ 375.000, representativas del 100% del capital social integrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos en el plazo de 60 días posteriores a la fecha de la última publicación.
Montevideo, 27 de Febrero de 2012. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4440 10/p 14058 May 28- Jun 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ AGUERO JOSE Y OTRO - INTIMACIÓN, ficha 2-100235/2011, por decreto Nº 61/2012 de fecha 3 de febrero de 2012, se cita, llama y emplaza

a estar a derecho a la Sra. Joselyn Castro, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de mayo 2012.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13464 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26° Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Blanca Mascaro- Intimación" Ficha 2-119983/2011, por decreto 95/2012, de fecha 8 de febrero de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Blanca Mascaro a la escrituracion del bien sito en Timoteo Aparicio nº 4026 apto 312, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de accion de rescision. Montevideo 26 de abril de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13084 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE UNICA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 5ª TURNO, EN AUTOS CARATULADOS;: "ARIAS VERA ORFILIA C/ SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA Y OTRO PROCESO LABORAL IUE 2-6015/2012 SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18.572). SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA
08) (Sin Costo) 30/p 10318 Abr 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALVARAO BURGUEZ, BALBINA - Reconocimiento Judicial Unión Concubinaria", EXPEDIENTE Nº 2-102705/2011, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todas las personas que puedan verse afectadas en sus derechos por la presente acción de reconocimiento judicial de unión concubinaria entre Balbina ALVARAO BURGUEZ y José Gervasio JAUREGUY FERNÁNDEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 2170 10/p 12861 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "STEFANO QUINTEROS, MARIA DEL CARMEN C/ SUAREZ, JULIO - PENSION ALIMENTICIA CONYUGE" Fa: 2-27664/2011, se cita, llama y emplaza a JULIO SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado en la Ley N° 18.078 (Auxiliatoria de Pobreza)
Montevideo, 9 de febrero de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13506 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "LATRONICO, NORA ROSA c/ LATRONICO, ENRIQUE JUAN.- SOLICITUD DE CREDITO POR USO DE VIVIENDA POR PARTE DEL CO HEREDERO-"; Ficha 60-62/2010.
Emplazase al Sr. ENRIQUE JUAN LATRONICO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, ocho de marzo de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
08) $ 2960 10/p 12630 May 15- May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "BESTARD MOLINA, ESTEBAN- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA"- IUE 2-110015/2011, se cita, llama a los eventuales interesados a estar a derecho en estos autos (art. 89 C.G.P).
Montevideo, 3 de MAYO de 2012. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 930 10/p 13450 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "AZEVEDO ROVIRA, Octacilio y otros c./ SUAREZ NOYA, Raimundo Antonio - Cesación de Condominio - Ficha 2 - 33.045 / 2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Raimundo Antonio SUAREZ NOYA y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Montevideo, 18 de abril de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
08) $ 3700 10/p 13121 May 17- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancian en lo Civil de 17° turno en autos: "NIRABEL S.A. C/ ALBANELL HUGHES, Jorge Eduardo. Rescisión de compromiso de compra- venta y cobro de Multa. IUE 2-12722/2010" y según providencia N° 654 de fecha 20.03.2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Israel Mario PERTMAN, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil diez. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) $ 5180 10/p 13051 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MONTEAGUDO, GLADYS C/ TOZZI, JUAN CARLOS. IUE: 180-405/2011", de conformidad con lo dispuesto por decreto nº 1179/2012 de fecha 30/03/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS TOZZI, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO, LA QUE SE ENCUENTRA ABARCADA POR LA LEY Nº 18.078 Y LA RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laoborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 12951 May 17- May 31

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ ROBERTO MIGUEL GULARTE BRASIL. JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-154/2011, y según providencia Nº 66 de fecha 28 DE FEBRERO DE 2012, SE NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a:

ROBERTO MIGUEL GULARTE BRASIL con domicilio desconocido, dicha providencia la que se transcribe: /66/ Trinidad, 28 de febrero de 2012. Por cumplido con lo dispuesto por decreto Nº 939/2011, de fs. 26. Trábase embargo específico sobre el vehículo denunciado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos; sin perjuicio y bajo responsabilidad del actor ejecutante: ofíciese al registro respectivo. Fecho, cítese de excepciones por el término legal, emplazándose por edictos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Al otrosí digo: téngase presente.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 14187 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ OREALES ASUNSION PEREZ SANTURIO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-147/2011, y según providencia Nº 63 de fecha 28 DE FEBRERO DE 2012, SE NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a : OREALES ASUNSION PEREZ SANTURIO con domicilio desconocido, dicha providencia la que se transcribe: /63/ Trinidad, 28 de febrero de 2012. Por cumplido con lo dispuesto por decreto Nº 932/2011, de fs. 26. Trábase embargo específico sobre el vehículo denunciado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos, sin perjuicio y bajo responsabilidad del actor ejecutante: ofíciese al registro respectivo. Fecho, cítese de excepciones por el término legal, emplazándose por edictos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Al otrosí: téngase presente.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 14182 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, Jorge Enrique C/ Catalina Aída ARRÚA - NULIDAD DE TESTAMENTO - F/260-601/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos a cualquier título de la Sra. Catalina Aída ARRÚA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 20 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 3700 10/p 13250 May 18- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "MANFRU LLANES, ENRIQUE ERNESTO. AUSENCIA", Ficha 286-546/2011, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA de Enrique Ernesto MANFRU LLANES emplazándose a todos los interesados por el término legal.
Maldonado, 23 de Febrero de 2012.- Nelson Richart, ACTUARIO.

08) $ 2220 10/p 13684 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A. c/ Echartea, Juan y Noriega Sánchez, Amanda. Juicio Ejecutivo." IUE 308-442/1999, según providencia Nº 199 de fecha 5/3/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de Amanda Noriega Sánchez a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 17 de abril de 2012. Dr. Javier Gandini Bottini. Juez de Paz.

08) $ 4440 10/p 13321 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTRA, ENILDA ISABEL C/ CHUAYRE SANTANA, FABIO Y OTRA - DEMANDA LABORAL" IUE 304-13/2005, se cita, llama y emplaza a LOS EVENTUALES SUCESORES DE ANGEL CHUAYRE, BERTA CHUAYRE, EVELYN CHUAYRE, MARIA ANGELICA CHUAYRE Y JORGE CHUAYRE, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de setiembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Se deja constancia que se trata de un juicio laboral, por lo que se encuantra exonerado del pago de las presentes publicaciones. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14193 May 29- Jun 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ZEBALLOS; HILDA CARMEN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 501-307/2011, se hace saber que se presentó la Sra. HILDA CARMEN ZEBALLOS a promover juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural respecto de LINO ZEBALLOS TABAREZ.- Atento a ello se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de Abril de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 4440 10/p 13671 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C/ SUCESORES DE AÍDA AMADO." I.U.E.: 331-248/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 873, de 27/04/2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a SUCESORES DE AÍDA LUJÁN AMADO, JULIO, AÍDA HONORINA Y JULIA ZUASNABAR AMARO, AMILCAR RUBEN Y PIERINA HELENA PIQUINELA ZUASNABAR y a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre la fracción de terreno, señalada como Fracción Nº D, Padrón Nº 3237 (p) de la 5ta. Sección Catastral del departamento Rivera, zona rural, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 03 de mayo de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13328 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado



de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ GLICINA S.A. Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", (FICHA IUE 329-790/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Glicina S.A. y/o sucesores a cualquier título del padrón Nº 2607 de la Localidad Catastral de Rivera, zona urbana, así como a todos los interesados; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 14273 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 1503/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "LEONET SOCIEDAD ANONIMA C/ ROCHA HUELMO, TEODORA JULIANA - ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. Nº 341-350/2011", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se considere con derechos y a los sucesores a título universal o singular de TEODORA JULIANA ROCHA HUELMO a efectos de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5180 10/p 13694 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MARIA ALEJANDRA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - I.U.E.: 431-182/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ALEJANDRA GÓMEZ, promoviendo el trámite de Reconocimiento de Unión Concubinaria con respecto a RODOLFO ANDRES BARRO BENTANCUR. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 5 días hábiles al Sr. RODOLFO ANDRES BARRO BENTANCUR a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes edictos están amparados en la Ley Nº 18.078 y la Resolución 59/08 de la IMPO.

Mercedes, dos de Mayo de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12578 May 15- May 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados:"Intendencia Departamental de Tacuarembó c/ Ciarán Farinella, Elsa Esther y otros. Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 463-542/2010" se dispuso el emplazamiento de Elsa Esther, Maria Angelica, Inés, José Tomás, Jeannette Teresa, Amaya Dolores y Rubí Justina Ciarán Farinella, Eduardo Ignacio, Fernando Ariel, Mauricio, Maggela, Maria y Patricia Maria Ciarán Velázquez; Alejandro Daniel, Marianella Rossana, Sabrina Gimena y Rodrigo Maximiliano Ciarán Borges de Olivera, sus sucesores a cualquier título o cesionarios y cualquier otra persona que se diga de derechos de propiedad o posesorios sobre el inmueble urbano padron 1129/001, padrón No. 1129/003; padrón No. 1129/004; padrón No. 1129/005; padrón No. 1129/007; padrón 1129/008; padrón 1129/009 de la 10º Sección Judicial de Tacuarembó, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, veinticinco de abril de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6659 10/p 13485 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BALADAN, FLOR DE LIZ C/ BARRETO, CARLOS ROBERTO Y OTRO; DAÑOS Y PERJUICIOS" FA. 412-420/2011, Auto Nro. 1416/2012 de fecha 12 de Abril de 2012, se CITA Y EMPLAZA a SANTOS LEAL PEREZ a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Decreto Nro. 759/2012 de fecha 6 de Marzo de 2012.-

Treinta y Tres, 24 de Abril de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 13583 May 23- Jun 05

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: MARIA DEL CARMEN, HORACIO LEO, Y MIGUEL ANGEL BANCHERO IBALDI, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 14 de noviembre de 2011, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 4.680 (p) ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, que según plano de mensura Nº 1467 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano éste consta de una superficie de 3954 m² y 28 dm2, se deslinda de la siguiente manera: al suroeste da frente a la Ruta Nº 21 según una recta de 56 m 41 cm, al noroeste da frente a camino vecinal según una recta de 78 m 15 cm, por el noreste linda con la fracción restante del padrón Nº 4680 según una recta de 55 m y por el sureste nuevamente con la fracción restante del padrón Nº 4680 según una recta de 65 m 54 cm.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de transformación de electricidad de 30/6 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 115.267,9925 (son ciento quince mil doscientos sesenta y siete Unidades Indexadas con nueve mil novecientos veinticinco diezmilesimas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14167 May 28- Jun 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Oscar Alberto Dourado Perello, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65706 que el mismo ha sido designado para ser expropiado

parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001506-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13092 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Antonieta Arizmendi Núñez, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65451 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001464-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13091 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Félix Arcaro Paletta, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65450 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001459-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13090 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Pablo Esteban y Ana Laura Sburlati Paula, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65454 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001490-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13089 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Ney Jony Ferreira Rodríguez, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65707 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001511-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13088 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Fernando Mera Scroppo, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65448 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001443-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13086 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

No existiendo antecedentes de titulares dominiales, se hace público y notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien imueble empadronado con el No. 409498 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 151/11 del Departamento de Planificación de fecha 7 de noviembre de 2011, con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C:C:Z: 6, Municipo E.
El expediente No. 6402-001485-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13085 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

No existiendo antecedentes de titulares dominiales, se hace público y notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 420234 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33973 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 5281/11 de Secretaría General de fecha 21 de noviembre de 2011, con destino a Cartera de Tierras.
El expediente No. 6402-000296-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 12665 May 15- May 29

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Rubens Raviales Varela y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 409642 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33973 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 5281/11 de Secretaría General de fecha 2 de noviembre de 2011, con destino a Cartera de Tierras-.
El Expediente Nº: 6402-000280-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede , 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 12664 May 15- May 29

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los Sres. Evangelista Dos Santos, Estelia Griselda, Nelson Américo y Alba Sonia Soca Dos Santos, Víctor Torres, Víctor Alejandro y Fernando Gabriel Torres Soca y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 409641 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33973 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 5281/11 de Secretaría General de fecha 2 de noviembre de 2011, con destino a Cartera de Tierras-.
El Expediente Nº: 6402-000275-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 12663 May 15- May 29

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposíción del Sr. Juez Letrado de Familia

de Primer Turno, en autos caratulados: "BENENATTI ROSELLI, MARIA DEL LUJAN - INCAPACIDAD" FA.: 2-45530/2009, se hace saber que por Decreto No. 5439 de fecha 10 de octubre de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Maria del Lujan Benenatti Rosselli, designandose curadora propietaria a la Sra. Ana María Rosselli Tumolo, la que acepto el cargo con fecha 17 de noviembre de 2010
Montevideo, 11 de abril de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1550 10/p 13638 May 23- Jun 05

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CARBONELL GULARTE, SEBASTIAN - INCAPACIDAD" FA: 2-53159/2010, se hace saber que por Decreto Nº 6434/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD al Sr. SEBASTIAN CARBONELL GULARTE, designándose curador propietario al Sr. OSCAR MARCELO CARBONELL MARRERO, el que aceptó el cargo con fecha 20 de diciembre de 2011.
Montevideo, 1º de febrero de 2012. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1550 10/p 12501 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BARRETO IBAÑEZ, ALFREDO - INCAPACIDAD, Ficha 2-59958/2010" se hace saber que por auto Nº 1290/2012 de fecha 22/3/2012 se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO BARRETO IBAÑEZ se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. VIOLETA BRANDI DELGADO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de ABRIL de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13385 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ALFONSO HERNANDEZ MARIA JULIA- INCAPACIDAD- FICHA 2-111556/2011, por auto 5854/2011 de fecha 14/12/2011, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. MARIA JULIA ALFONSO HERNANDEZ y se nombro curador a la SRA. YULIANA GONZALEZ ZAZZARI, quedando aceptado el cargo el 14/12/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Diciembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13702 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "MACHADO MARIA ESTHER- INCAPACIDAD- FICHA 2-47297/2010, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1162/2012 de fecha 29 de marzo de 2012, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. MARIA ESTHER MACHADO y se nombro curador a la SRA. CAREN MACHADO MACHADO, quedando aceptado el cargo el 27/04/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 1860 10/p 13083 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RUIZ DIAZ SANTANA JULIO MANUEL- INCAPACIDAD-FICHA: 2-35956/2006 se hace saber que por auto Nº 1167/2009 de fecha 19/03/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a JULIO MANUEL RUIZ DIAZ SANTANA y se nombro curador a GLADYS VIOLETA RUIZ DIAZ SANTANA quedando aceptado el cargo el 17/09/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Setiembre de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13023 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "ACOSTA CABRERA, SANTIAGO -INCAPACIDAD" FA: 2-3833/2011 se hace saber que por auto Nº 4288 de fecha 24 de agosto de 2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: SANTIAGO ACOSTA CABRERA, designandose curador propietario al Sr. RUBEN ACOSTA RODRIGUEZ, quien acepto el cargo con fecha 1/9/2011-
Montevideo, 04 de octubre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 13682 May 24- Jun 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CAMACHO ARTIGAS, RUBEN DARIO - INCAPACIDAD" Ficha 45-517/1996, se hace saber que por auto Nº 4189/2011 de fecha 26/8/2011 se designó curador del incapaz de autos Sr. RUBEN DARIO CAMACHO ARTIGAS al Sr. GABRIEL FABIAN CAMACHO.-
Montevideo, 19 de DICIEMBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 13369 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "MACHADO SAIZ HILDA CELSA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-14334/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HILDA CELSA MACHADO SAIZ y se designó curador de la misma a DANIEL PONCE MACHADO
Montevideo, DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1240 10/p 12996 May 16- May 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MACHADO MIRIAM- INCAPACIDAD" Fa. 2-5231/2012 por auto Nº 747/2012 de fecha 2/3/2012 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MIRIAM MABEL MACHADO al señor FRANCISCO JORGE GONZALEZ.-
Montevideo, tres de mayo de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 930 10/p 13367 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GASCON AFONSO, DELIA Y DE SOUZA BOEERR, HEBER -HOMOLOGACION DE CONVENIO- FICHA 2-41624/2009 se hace saber que por resolución Nº 169/2012 de fecha 08/02/2012, se designó nuevo Curador propietario del incapaz Walter Hugo Plateiro de Souza al Sr. Heber de Souza Boerr, quien aceptó el cargo el 10 de febrero de dos mil doce.
Montevideo, quince de mayo de dos mil doce. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1550 10/p 13956 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: YAPUR, LOLA- INCAPACIDAD IUE 2-25399/2009, se hace saber que por resolución Nº 2127/2010, de fecha 11.05.2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Lola Yapur Apud, y se designó curador defintivo de la denunciada incapaz a la Sra. Mónica Carmen Yapur Brindisi. Montevideo, 12 de abril del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 13743 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "GARCIA SASSANO, DANIEL"- INCAPACIDAD, PROVIENE DEL EX CIVIL 9º TURNO FICHA ANTERIOR 396/1980- FICHA: 78-17/2010 se hace saber que Por AUTO Nº 4249/2011 de fecha 20 de Setiembre de 2011, se designo curadora definitiva del incapaz de autos Sr. Daniel García Sassano a la Sra. Galdina Beatriz Rodríguez.
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil

once. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 13616 May 23- Jun 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "MAIDANA PANELO, GRACIELA" - INCAPACIDAD- FICHA: 64-230159/1991 se hace saber que por Auto Nº 2369/2009 de fecha 25 de junio de 2009 se designó curadora definitiva de la incapaz GRACIELA MAIDANA PANELO a PAULA GRACIELA LEITES en sustitución del fallecido RAMON MAIDANA PANELO.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13456 May 22- Jun 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "SUAREZ, RILIAM MARY"- PENSION ALIMENTICIA, CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 2-19680/2010 se hace saber que por Auto Nº 868/2012 de fecha 15 de marzo de 2012 se declaró en estado de incapacidad a RILIAM SUAREZ CROSTACO, designándose curador definitivo a su hermano LEANDRO SUAREZ CROSTACO.-
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 13366 May 22- Jun 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MANSILLA, MARIA ELENA"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-16052/2009 se hace saber que por Auto Nº 1612/2010 de fecha 5 de mayo de 2010 se procedió a declarar en estado de incapacidad a MARIA ELENA MANSILLA DE SIERRA, designándose curador definitivo al Sr. SIGIFREDO RODRIGUEZ CHAGAS.-
Montevideo, veinte de marzo de dos mil doce.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 13052 May 17- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "PIERONI BALBI, MARIA VERONICA"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-32225/2011 se hace saber que por Auto Nº 1294/2012 de fecha 19 de abril de 2012 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA PIERONI BALBI, designándose curadora definitiva a DORA LOURDES DA SILVA GARCIA.-
Montevideo, once de mayo de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 13364 May 22- Jun 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, JUANA OLIRA -INCAPACIDAD-" ficha 397-312/2009 se hace saber que por auto 3119/2011 de fecha 19/07/2011 rectificado por auto 3773/2011 de fecha 31/08/2011 se declaró en estado de incapacidad a JUANA OLIRA FERNANDEZ, C.I. 2.512.270-4, se designó curador definitivo al Sr. Wilson Fernández, C.I. 1.758.944-7. El mismo acepto el cargo el día 15/08/2011.
Montevideo, cinco de Setiembre de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1550 10/p 14242 May 29- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CARABALLO, MIRTA CECILIA - INCAPACIDAD," ficha IUE: 171-499/1996 se hace saber que por auto Nº 6730/2011, de fecha 22 de Diciembre de 2011, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos Mirta Cecilia CARABALLO RIVERO al Sr. Héctor Braulio CARABALLO, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Febrero de 2012.-
Las Piedras, 23 de Febrero de 2012.- Esc. ROSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 12961 May 17- May 31

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PRIETO, MARIO OMAR - INCAPACIDAD", ficha IUE: 66-12/1992, se hace saber que por auto Nº 434/2012, de fecha 09/02/2012 se ha designado nuevo curador del incapaz de autos MARIO OMAR PRIETO, a la Sra. MARIA JULIA RAMOS MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/02/2012. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14226 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CUELLO, GABRIEL ALBERTO INCAPACIDAD", Ficha 176.366/1999, se hace saber que se designó curador del incapaz ALBERTO GABRIEL CUELLO a su hermana MARIA DE LOS ANGELES CUELLO.
Pando, 13 de abril de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13270 May 18- Jun 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SOSA AISPURO, DARWIN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-44/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DARWIN SOSA AISPURO habiéndose designado curador a WASHIGTON RAMON SOSA FERNANDEZ.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 2 DE MAYO DE 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13261 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ ZACHOW, DELBERT ARTIGAS Y GONZALEZ ZACHOW, HALES JOEL. INCAPACIDAD. IUE: 207-139/2011", surge que por decreto No. 2000/2012 de fecha 15/5/2012 se designó nuevo curador para los interedictos Delbert Artigas, y Hales Joel Gonzalez Zachow, C.I. 2.671.838-0 y 2.671.837-4 respectivamente, a su padre JOSÉ ARTIGAS GONZALEZ NOVO, C.I. 2.798.852-4, quien aceptó el cargo en el día de hoy 24 de mayo de 2012 y fijó domicilio en Avellaneda 296 casi Ruta 8, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 24/5/2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14283 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES RODRIGUEZ, KELY VIVIANA. INCAPACIDAD. Fa. 208-184/2011", por auto Nº 1393/2011 del 26 de abril de 2011, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz Kely Viviana MORALES RODRIGUEZ, C.I. 5.089.505-3, a la Sra. María Cristina RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.223.877-0, quién aceptó el cargo el día 9 de junio de 2011 y fijó domicilio en Barrio Ruiz Camino Piedra Blanca Nº 1887. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de noviembre del año 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13622 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FRATTI ALDERETE, PABLO JESUS. INCAPACIDAD. Fa. 208-75/2008", por auto Nº 5943/2008 del 14 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Jesús FRATTI ALDERETE, C.I. 4.266.333-5, habiéndose designado Curador al Sr. Ramón María FRATTI ALDERETE, C.I. 3.484.585-2, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2008 y fijó domicilio en Plan 4 Mevir 9261 Fraile Muerto. Melo, 4 de marzo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 1550 10/p 12770 May 16- May 30



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "DÁVILA ANDUJAR, Mario Washington INCAPACIDAD-" IUE 225-285/2011, por Resolución Nº 667/2012 de fecha 28 de Febrero de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO WASHINGTON DÁVILA ANDUJAR. designándose Curador del incapaz a la Sra. María Isabel DÁVILA COMBA.-
Rosario, 11 de Abril de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 13949 May 25- Jun 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, el los autos caratulados: "LAVECCHIA DE AMBROSIO, Juana - INCAPACIDAD - F/ 261-526/2011"; se hace saber que por resolución No. 5349/2011, de fecha 8 de Diciembre de 2011, se declara en estado de incapacidad a Juana LAVECCHIA DE AMBROSIO, designándose curadora definitiva de la misma a Elder Beatriz MORÁN LAVECCHIA.- Florida, marzo 1o. de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2170 10/p 13342 May 22- Jun 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: VILLAGRAN IGLESIAS, JOANA PATRICIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXONERACION PREVISTA EN EL ART. 89 CGP. FICHA 317.501/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a JOANA PATRICIA VILLAGRAN IGLESIAS. Designándose Curadora definitiva a MARIA DE LOS MILAGROS IGLESIAS, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 13704 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: EVA LILIANA MORALES. INCAPACIDAD. FICHA 317.30081/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: EVA LILIANA MORALES. Designándose Curadora definitiva a MARIA DEL CARMEN MORALES CACERES, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 13133 May 18- Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5054/2011 de fecha 03/11/2011, se declaró en estado de Incapacidad a SABRINA NOBLE CAVALHEIRO o SABRINA NOBLE LEYES, (Ficha IUE 329-463/2008), habiéndose designado curadora de la misma a ROSIBELT NOBLE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13272 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3902/2010 de fecha 23/09/10, se declaró en estado de Incapacidad a VANDERSON DANIEL FIGUEROA VARGAS, (Ficha IUE 330-208/2009), habiendose designado curadora de la misma a EDIT VARGAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12888 May 16- May 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BORGES RODRIGUEZ ALICIA MARGARITA"- INCAPACIDAD- F.A. 54-230263/1987- se hace saber que por Providencia Nº 4423. de fecha 28/4/1988 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALICIA MARGARITA BORGES RODRIGUEZ, designándose como curador a JULIO FREDDY BORGES POR AUTO Nº 1213/009 DE FECHA 25/3/2009.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 2 de mayo de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) $ 1550 10/p 13234 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "COBAS ETCHEGOIMBERRY MANUEL MARIA" INCAPACIDAD IUE. 371-354/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 2168/2012 de fecha 25/04/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MANUEL MARIA COBAS ETCHEGOIMBERRY, designándose como curadora a la SRA. ADRIANA ETCHEGOIMBERRY, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 26 de Abril de 2012. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Primera Publicación

10) $ 1550 10/p 14280 May 29- Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "CONDENANZA OLIVER, DIEGO. INCAPACIDAD", IUE 382-160/2011, se hace saber que por Resolución Nº 235/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO CONDENANZA OLIVER.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 12 de abril de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12997 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVERA, YESICA MARIELA; INCAPACIDAD". FA. 449-613/2007, se hace saber que por resolución Nº 1105/2010, de fecha 7/05/2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YESICA MARIELA SILVERA y se designó curadora a la Sra. ANASTACIA SILVERA DENIS, quien tomó aceptación del cargo el día 19 de Noviembre de 2010. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 1054/2011 de fecha 06/04/2011.

Treinta y Tres 14 de Noviembre de 2011 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14147 May 29- Jun 11

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 19º Turno en autos "LONGOBARDO, ENZO- AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-118039/2011, se hace saber que ante esta Sede se presento Enzo Longobardo, a los efecto de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Enrique Muccia, Jose Gabriel Da Silva Tavares Marinho, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 15 de abril de 2012. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

11) $ 1550 10/p 12499 May 15- May 29

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI



LICITACION PUBLICA Nº 3/2012

OBJETO: "Prestación de un servicio integral de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA)".

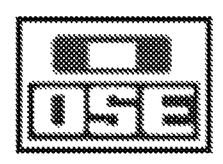
Sin perjuicio de la urgencia por disponer estos servicios, la Administración prorroga la fecha de apertura del citado llamado
APERTURA: DIA 29 DE JUNIO DE 2012 11:00 HORAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14324 May 29- May 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA P 12503 "RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS EN EDIFICIO CORDÓN".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art.48 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, esta Administración tiene el agrado de invitar a vuestra Firma a participar en la Licitación de referencia.
Los Pliegos de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1.500.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 28 de Junio de 2012, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto:
licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14211 May 29- May 29

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

PRORROGA
LICITACIÓN PUBLICA Nº 1597/11
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: SUMINISTRO DE CABLES TELEFONICOS MULTIPARES Y CABLE ACOMETIDA SUBTERRANEA, CON OPCIÓN A ADQUIRIR HASTA UN 100% MAS, POR PARTE DE ANTEL.
Apertura: 1er. llamado: 30 de mayo de 2012 - hora 12:00
2do. llamado: 13 de junio de 2012 - hora 13:00
Precio del ejemplar: US$ 3.000,00 + I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares continúan a la venta en:
Unidad Comunicación con Proveedores
Edificio clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14201 May 29- May 29

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-480
"MANTENIMIENTO POR PINTADO DE LOS SERVOMECANISMOS DE LAS COMPUERTAS RADIALES DEL VERTEDERO"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Trescientos (U$S 300)
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **27 de Junio de 2.012**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

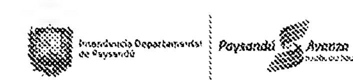
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 13495 May 23- May 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ



Oficina de Compras comunica:
LIcitación Pública
Exp. 20/0239/2012 - SIAB 48911
"Sobretecho en cabinas de prensa en el Estadio Artigas de la ciudad de Paysandú"

Recepción: 22/06/2012 hora 14:00
Fecha de Apertura: 22/06/2012 hora 14:00
Costo de cada Pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos)
Visita de obra excluyente: 06/06/2012 a la hora 14:00
Retiro de Pliegos: en oficina de Compras, 1er. piso Intendencia de Paysandú y en el Congreso de Intendentes.
Para consulta se encuentra en página Web: www.paysandu.gub.uy y comprasestatales.gub.uy

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14341 May 29- May 29

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OBJETO: Lotes con servicios, cimentación e instalaciones sanitarias, en la ciudad de Young - Departamento de Río Negro.
APERTURA: viernes 22 de Junio de 2012
HORA: 13:00
LUGAR: Salón de Actos "Guillermo Ruggia" I.R.N. (25 de mayo Nº 3242 y Avda. 18 de Julio - Fray Bentos)
COSTO DEL PLIEGO: $U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos)
El P.C.P. (pliego de condiciones particulares) puede consultarse en la página WEB de la I.R.N.
www.rionegro.gub.uy
IMPORTANTE: Se previene a los oferentes que deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (del Ministerio de Economía y Finanzas).
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.
Oficina de la Intendencia de Río Negro - Yaguarón 1407 - Apto. 712, de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 hs.
FRAY BENTOS: Local Anexo I.R.N. calle 33 Orientales y España, de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs. Tel. (456) 22611.
YOUNG: Municipio de Young, 18 de Julio Nº 1901, de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs. Tel (456) 73031.-
CONSULTAS: se recepcionarán únicamente por la Unidad de Licitaciones a través del teléfono (456) 23261 al 65 int. 133, y del correo electrónico
licitaciones@rionegro.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14188 May 29- May 29

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 29 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ATILIO DAPRÁ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2108 y MARÍA WILMA de LIMA, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2108.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 14161 May 29- May 31

OFICINA No. 2

SERGIO RAUL BRIAN, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez Bravo 5842 y RAQUEL MARY OLIVO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez Bravo 5842.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 14163 May 29- May 31

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CASTELLS, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 954 y ANA CRISTINA TONC, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1193/404.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 14176 May 29- May 31

JEAN PIERRE CASAFUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2630/1 y SYRLEY MONICA ZAGARZAZU, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jujuy 2630/1.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 14160 May 29- May 31

PABLO RICARDO CAMPOT, 48 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en José Ellauri 1318 Bis/804 y SILVIA DEL RIO MIRANDA, 49 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en José Ellauri 1318 Bis/804.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 14159 May 29- May 31

OFICINA No. 4

JOSÉ WALTER LORES, 81 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3519 y SILVIA BEATRIZ CURBELO, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3519.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 14168 May 29- May 31

GUILLERMO GONZÁLEZ, 33 años, soltero, lic. en e. física, oriental, domiciliado en Ellauri 873/302 y NATHALIE STEPHANIE SCLEIDOROVICH, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Ellauri 873/302.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 14166 May 29- May 31

OFICINA No. 5

CARLOS HERNÁN OLATE, 61 años, divorciado, jubilado, chileno C/L, domiciliado en Argerich 4485 Montevideo y ANI SONIA GUIÑEZ, 58 años, soltera, empleada, chilena R/L, domiciliada en Argerich 4485 Montevideo.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 14189 May 29- May 31

OFICINA No. 7

ALEJANDRO VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1219 ap. 105 y NATALIA NERINA

FIORI, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Cnel. Alegre 1219 ap. 105.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 14254 May 29- May 31

DIEGO FERNANDO PALERMO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Las Pleyades 3243 y TELMA ROSA CANDAU, 81 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Las Pleyades 3243.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 14221 May 29- May 31

Montevideo, mayo 28 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PEDRO ORLANDO ACEVEDO, 47 años, divorciado, administrador, peruano, domiciliado en Gallinal 1553 y ADRIANA BELLAGAMBA, 53 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Gallinal 1553.
14) $ 223 3/p 14004 May 28- May 30

OFICINA No. 2

FEDERICO IGNACIO BOFILL, 28 años, soltero, odontólogo, uruguayo, domiciliado en R. Gandhi 665/801 y SOFIA MONTES de OCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1430.
14) $ 223 3/p 14025 May 28- May 30

VLADIMIR FADEEV, 35 años, soltero, traductor, ruso, domiciliado en Scoseria 2725/403 y VIRGINIA PATRICIA CANTERA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2725/403.
14) $ 223 3/p 14020 May 28- May 30

OFICINA No. 3

VICTOR JORGE CABRERA, 63 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1985/1003 y MARIA DEL CARMEN ARAUJO, 36 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1985/1003.
14) $ 223 3/p 14033 May 28- May 30

RAMON ANGEL CARABALLO, 40 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1314/11 y ADRIANA ROCCA, 39 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1314/11.
14) $ 223 3/p 14022 May 28- May 30

OFICINA No. 4

OSVALDO GERVASO, 31 años, soltero, contador público, paraguayo N/U, domiciliado en Luis Ponce 1296/601 y LUCÍA RITA HATCHONDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1311 bis.
14) $ 223 3/p 13996 May 28- May 30

OFICINA No. 5

RAUL ALBERTO MANDÍA, 50 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1519 Montevideo y KAREN RONIT SZWARCFITER, 40 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3282 Montevideo.
14) $ 223 3/p 14067 May 28- May 30

Montevideo, mayo 25 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

AMARO ARNOLDO ARANDA, 91 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1160 y JOVELINA CONCEPCIÓN BRAGA, 82 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3456.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13822 May 25- May 29

FERNANDO GABRIEL DOASSANS, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pedro de León 5590 y MARIA ALEXANDRA CHIRICO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro de León 5590.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13821 May 25- May 29

OFICINA No. 2

RODRIGO FLEITAS, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco Mesa 1 Calle 7 2613 B y MARIA CARMELA BURGUEÑO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco Mesa 1 Calle 7 2613 B
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13818 May 25- May 29

LEONEL EZEQUIEL FRIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Almeda 1259 y JOHANA KATHERINE MONTENEGRO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3797 Bis.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13817 May 25- May 29

OFICINA No. 4

RUBEN WALDEMAR GÓMEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 696 e IVANNA PAOLA CAVANI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 696.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13824 May 25- May 29

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lasagna 6413 Bis Montevideo y SONIA RAQUEL ROBAINA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lasagna 6413 Bis Montevideo.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13839 May 25- May 29

OFICINA No. 6

ROBERT DANIEL SINIBALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3582 y DAIAN YASMIN PALACIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dpto. Canelones.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13942 May 25- May 29

RUBEN DARIO SENA, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Calle 7 N 4466 y MARIA ELIBIA CASTRO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 7 N 4466.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13820 May 25- May 29

JUAN HUMBERTO SOSA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 Casa 044 M. Norte y ZULLY JANET BATISTA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 Casa 044 M. Norte.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13816 May 25- May 29

OFICINA No. 7

JONATHAN CHEYENNE NOSCHESI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Areguatí 3106 y GEMINA ZAPATA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Areguatí 3106.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13955 May 25- May 29

GONZALO ANDRES XAVIER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blás Basualdo 3570 y MARIELA JACQUELINE BIANCHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blás Basualdo 3570.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13950 May 25- May 29

HUGO EDUARDO PIRIZ, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Turín 3548 y PATRICIA LUJAN NUÑEZ, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Turín 3548.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13838 May 25- May 29

ELBIO DANIEL PEZZANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1407/003 y GLIDYS SUSANA DA

SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1407/003.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 13814 May 25- May 29

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 5º Turno en los autos "Benia Felitti, Lilian María- Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 2-37329/2011, según Providencia Nº 3095 del 14 de diciembre de 2011, se hace saber que Lilian María Benia Felitti ha promovido prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en decimosexta sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral de Montevideo, padrón Nº 403.352 que según plano del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de marzo de 2011 con el Nº 1304, consta de una superficie de 500 m2 36 dm2, que se deslinda así: 14 m 43 cm al frente al SO a la calle Campillos, 34 m 68 cm al NO con el padrón 403.353, 14 m 43 cm al NE con el padrón 403.349 y 34 m 68 cm al SE con los padrones 421.672 y 403.350

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que tuvieren derechos sobre el bien inmueble que se prescribe a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones

Montevideo, 8 de mayo de 2012 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 8879 10/p 13449 May 22- Jun 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: por disposición del SR. Juez de paz Dptal. de 31º turno, en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ TERESA ALBA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- IUE 2-56118/2009 y por auto Nº 2914/2011 de fecha 6dediciembre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición respecto a la prescripción del bien inmueble ubicado en 14ª sección judicial de Montevideo, ubicado en la calle Baltasar Montero Vidaurreta Nº 788, padrón Nº 186712, que según plano de mensura prescripción abril de 2010 del Ing. Agrim. Luis Méndez Zeballos, con inscripción provisoria inscripto con el Nº 1233 que tiene una superficie total de 628,82 metros cuadrados y se deslinda así: por el frente 14,40 mts. sureste a la calle Montero Vidaurreta, 42,95 mts. al suroeste, lindando con padrones128.301, 128.300, 128.299, 128.298, 128.297y parte del padrón128.296, 14,84 mts. al noroeste, lindando con padrón186.720, y 42,97 mts. al noreste lindando con padrón 186.713 y 186716, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 24 de abril de 2012. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 7399 10/p 12821 May 16- May 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 35 turno, dictada en autos: MACHADO DE KORINTAN, Guillerma, Prescripción Adquisitiva - IUE 2-53533/2008 y según providencia 370/2012 de 29/2/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, sucesores a cualquier título, propietarios de los padrones linderos y los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE PADRON Nº 179.760 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano de mensura de la Agrimensora MARTA NETTO inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25/2/2010 con el Nº 1209, tiene una superficie de 548 m 34 dm y se deslinda así: al NW, 12 metros de frente a la calle Haití; al NE, 48 m 27 dm lindando con los padrones 179.759, 179.755 propiedad de Betty Olivia Meise y 179.754 propiedad de José Maria Otheguy Martin; al SE, 13 m 06 dm lindando con padrón 179,746 y al SO, 43 m 12 dm lindando con padrón 179.761 ambos padrones propiedad de Betty Olivia Meise; a que comparezcan a deducir sus derechos por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de mayo de dos mil doce Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 8879 10/p 13566 May 23- Jun 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 36º turno dictada en autos "Moyano Orsi, Elisa Prescripción Adquisitiva bien mueble". IUE 2-104960/2011. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre la camioneta marca TOYOTA; TIPO: pick up doble cabina, año 1992, MODELO: Hilux 2.4, MOTOR Nº 2L-2881561 a gas oil, de 24 HP 4 cilindros, MATRIYLA K 23.1156 de Soriano, PADRON: 231651 de Soriano, especialmente al ultimo titular Registral; Sr. Luis Alberto Moyano y a todos sus herederos y/o causahabientes a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 8 de Mayo de dos mil doce Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 5180 10/p 12819 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados "VENYLUR S.A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE. IUE 2-122226/2011", se hace saber que se presentó VENYLUR S.A. RUT 214220540015, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien mueble padrón número 392933 de Montevideo matricula SAN 5647, marca Mercedez Benz, modelo L709/37, año 1992, tipo camión, atributo Furgón, número de motor 37490550095071, combustible gas oil, número de chasis 9BM688102MB909113. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular registral y municipal: CLAVILEO S.A. y/o sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de abril de dos mil doce. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

16) $ 5180 10/p 13421 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "TARDITO ROMAN YANET TERESA" "PRESCRIPCION", IUE 2-28186/2009, según providencia número 3174/2010 de fecha 18 de marzo del año 2010 se dispuso, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón número 130229 del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, el que según plano del agrimensor Cynthia Osaba Mattern de fecha 15 de marzo del año 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio con el número 1107, carpeta catastral 6278, Zona Municipal 2, Zona Catastral 3, en el que señala como solar 80, consta de una superficie de 532,83 metros; especialmente Juan Benítez Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, y los linderos, José Gregorio Regalado Firpo, Juan Rosa Callero, Marcos Antonio Cardozo, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, 24 de abril de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

16) $ 7399 10/p 12994 May 17- May 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP)- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Fa. 2-5923/2011" en cumplimiento de la providencia Nº 1283 del 26.4.2012, se cita y emplaza a ORLANDO ISIDORO, DINA LEDA MUSANTE DELUCA y a MARIA ROSA DELUCA ROMANO y a todos los interesados en la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 8.557 de Montevideo, zona urbana, ubicado sobre la calle Carlos Quijano, con el Nº 1113,

entre las calles Maldonado y Durazno, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los treinta dias del mes de abril del año dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

Última Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 12512 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GARCIA, GENOVEVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE. 186-601/2008- según providencia No. 90 del 14 de marzo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1671 de la 23º Sección Judicial de Canelones ubicado en el Balneario de Santa Ana. manzana 22, solar 20 con una superficie de 432 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste de frente a calle 4 entre Avda. Central y calle 24, 36 metros al Noroeste con padrón 1669, 12 metros al Noreste con padrón 1672 y 36 metros al Sureste con padrón 1673, inscrpito en la Dirección General de Catastro con el Número 836 el 4/5/2007 según plano del Ing. Agrim. Mario N. Barbato Almandos, y a los propietarios de los terrenos linderos nº 1673 Daniela Burgeño Morales, 1672 y 1669, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en autos 186-441/2009 se auxilió de pobreza a la Sra. Genoveva García.
La Floresta, 11 de abril de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 13991 May 28- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Costa de 1er turno dictada en autos: Moran Laura Prescripción Adquisitiva IUE 186-595/2008 y según providencia número 2134 del 20 de diciembre de 2011 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOSE RAMON GARCIA DIAZ y AURORA PUERTA LLANA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 36217 de la séptima sección judicial de Canelones actual vigésima hoy paraje catastral Ciudad de la Costa señalado como solar 2, en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha enero de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el número 2286 con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros ochenta y siete decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a calle pública de 17 metros de ancho, 22 metros 48 en línea perpendicular a la anterior, lindando con solar número 1 y 9 metros 87 centímetros formando con la precedente una línea quebrada que linda con solar 1, al noroeste, 10 metros de fondo al Suroeste de frente también a calle De las Olivas de 17 metros de ancho, 20 metros 68 centímetros al sureste limitando con solar número 4 y 20 metros 67 centímetros al Este lindando con solar número 3.-. Bajo apercibiendo de designársele defensor de oficio.-
Ciudad de la Costa, 27 de Abril de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ SUB.

16) $ 9619 10/p 12820 May 16- May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CUFRE, JUANA y FERREIRA, ISAAC. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 183-175/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron JUANA SELVA CUFRE VALERIO y ISAAC FERREIRA SALDIVIA, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 15.722 (antes en m/á 11.651) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a Atanasio Sierra Nº 1111 y Paralela 6. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a FRANCISCO GRASSO y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de mayo de dos mil doce. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6660 10/p 13693 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "IRIBON, MA. ELENA C/ CRAPUCHETT, JUAN Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE- 180-3814/2002", y según providencia Nº 1499/2010 del 4 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 16.288 ubicado en la localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Ruta 101), Canelones, zona sub-urbana, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Fernando Ospitaleche de diciembre de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 174 el 22/12/1998 tiene un área de 957,60 metros cuadrados y deslinda así: 20 metros de frente al Sur a la calle 17 metros; 43,62 metros al Oeste lindando con el padrón 16.287; 21,74 metros al Norte lindando con parte de padrones 16.301 y 16.300 y 52,14 metros al Este con padrón 16.289 y especialmente a: RUPERTO JULIO, LUIS ALBERTO, JUAN PEDRO, PEDRO, OSCAR CRAPUCHETT o CRAPUCHETTI o CRAPUCHETE o CRAPUCHET o CRAPUCHETTES o CRAUCHETTE VACCAREZZA o VACAREZZA o VACCARESA o VACARESSA o VACCARESA; MARIA TERESA JOBELLAR o JOVELLAR o JOVELLIAR MAZANA, OLGA TOLEDO DIAZ, DELIA SERAFINA BRUNETTO CIRIO, ANA MARIA MONTES, MARIA CELIA o CECILIA CLARIGET PEDRERA DE CRAPUCHETTI, LUIS EDUARDO OSCAR DANIEL Y MARIA JULIA CRAPUCHETTI, o CRAPUCHET CLARIGET, VICTOR DANIEL y SHEILA CHILINDRON IRIBON, CARMEN LYLIAN GIANNATTASIO BURCI DE GESTO, RICARDO GESTO MUINO y PABISUR S.A., bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, catorce de Febrero de dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 14210 May 29- Jun 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, en autos: PERINI RUELLA, EDUARDO RAMON- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-159/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble: Padrón 275, sito en la manzana 71, solar 9, de la localidad de Nueva Palmira, 8va. Sección Catastral del depto. de Colonia, con frente a calle Paraguay entre calles Uruguay y Murguía, de 914 mts cuadrados con 84 dms. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 26 de marzo 2012. - DRA. PAULA IRASTORZA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 4440 10/p 14308 May 29- Jun 11

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra. Sylvia Recarey Cancela, en autos caratulados: "MIORELLI MASCHER, SANTIAGO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-260/2011; por Resolución Nº 200 de fecha 27 de abril de 2012, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a ANGELA C. CRIADO PEREZ y/o sus Sucesores, a cualquier título y a todo aquel que se considere con derecho sobre:
PADRON urbano Nº 2694, de la Localidad Catastral Juan Lacaze, que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Costabel Parodi, del 8 de agosto de 2011 inscripto en el Registro en la Dirección

Nacional de Catastro, con el Nº 490 el 30/8/2011, tiene una superficie total de 527 m.c. 96 con frente a calle Profesor Carminillo Mederos (continuación Ruta 54) para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 7 de mayo de 2012.- Dra. Sylvia Recarey Cancela. Juez de Paz.
16) $ 7399 10/p 13946 May 25- Jun 07

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GRIMAU ROCCA, Julio Alberto.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha Nº 236-215/2011, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, el Sr. Julio Alberto Grimau, del siguiente automotor: camión marca FORD modelo D 0607 año 1974, padrón 11602, matrícula LCA 5427.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 7 de mayo de 2012.- DRA. SAHIANA SENA, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 4440 10/p 14275 May 29- Jun 11

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "ESTELRRIG MORA, Matilde Esther. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-31/2012 y según providencia Nº 85 de fecha 4 de mayo de 2012, se hace saber que se ha presentado Matilde Estelrrig Mora promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 168 sito en la calle Zorrilla de San Martín s/n de esta sección, compuesto de una superficie de 1.334 m y 64 dm cuadrados.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 4 de mayo de 2012. Dra. CLAUDIA VALETTI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6659 10/p 13199 May 18- Jun 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos DEBENEDETTI BARALE MIGUEL ANGEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE IUE 230-56/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien que se pretende prescribir, JEEP marca WILLYS tipo PICK UP modelo CJDT, año 1961 a nafta matricula KAA 1112 (antes mat.K250066), padrón Nº 250.180, motor 4J309730, chasis 57348, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 8 de mayo de 2012. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4440 10/p 13294 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ BARALE, MARIA CECILIA, HUGO DALBERTO, RUBEN HORACIO, NORMA CRIMILDA, AMPARO; Y VITALIS RODRIGUEZ, ANDREA ALEJANDRA C/ HUBERMAN, CHAJA PRIMA Y/O SUS HEREDEROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-1272/2011", QUE EN AUTOS SE PRESENTARON MARIA CECILIA RODRIGUEZ BARALE, HUGO DALBERTO RODRIGUEZ BARALE, RUBEN HORACIO RODRIGUEZ BARALE, NORMA CRIMILDA RODRIGUEZ BARALE, AMPARO RODRIGUEZ BARALE Y ANDREA ALEJANDRA VITALIS RODRIGUEZ PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 4016 UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL ULTIMO TITULAR DEL INMUEBLE CHAJA PRIMA HUBERMAN O SUS SUCESORES; AL TITULAR DEL PADRON LINDERO 4017 (CHAJA PRIMA HUBERMAN O SUS SUCESORES); TITULAR DEL PADRON LINDERO 4015 (CLAUDIA ALEJANDRA Y MARIA CRISTINA BOERI ANDUJAR E HILDA ANDUJAR); TITULAR DEL PADRON LINDERO 4006 (MARCELO LEONARDO FLORES CHEPPI Y RUTH ADRIANA RAMOS AGESTA); Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 10 DE MAYO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
16) $ 8139 10/p 14206 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "RUIBAL RIVAS, FLORA Y OTRAS C/ MORETTI CAGNO, ANDRÉS Y OTRO - DEMANDA DE USUCAPIÓN - PRESC. ADQ. TREINTENAL" I.U.E. 292-356/2011, se hace saber que se presentaron Flora RUIBAL RIVAS, María Flora OSEIRA RUIBAL, y Fernanda OSEIRA RUIBAL, promoviendo proceso de Demanda de usucapión (prescripción adquisitiva treintenal), respecto de los siguientes inmuebles:
-Solar de terreno sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, empadronado con el Nº 13972, señalado con el Nº 18, de la manzana Nº 250, en el plano de mensura del Agr. Carlos Mac Coll, de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 61, el 25/03/1946, según el cual, consta de una superficie de 311 m 70 dm, y se deslinda así: 31,17 m al SE, de frente a calle Nº 8; 10 m al SO, también de frente a Carretera (hoy Ruta Nº 10), por ser esquina, 31,17 m al NO con el solar 19 (padrón 13973); y 10 m al NE, con parte del solar 17 (padrón 1221).
-Solar de terreno sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, empadronado con el Nº 13973, señalado con el Nº 19, de la manzana Nº 250, en el plano de mensura del Agr. Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el Nº 61, el 25/03/1946, según el cual, consta de una superficie de 311 m 70 dm, y se deslinda así: 10 m al SO, de frente a Carretera (hoy Ruta Nº 10); 31,17 m al NO, con solar 20 (padrón 13974); y 10 m al NE, con parte del solar 17 (padrón 1221); y 31,17 m al SE, con el solar 18 (padrón 13972).
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los últimos titulares regístrales, señores Andrés Alberto Moretti Cagno y Pablo Rafael Moretti Cagno o sus sucesores a cualquier título, así como a los correspondientes linderos: María Alejandra Messuti o sus sucesores a cualquier título (padrón 13974); Carlos María Cardoso Cuenca y María Cristina Ordoqui Namesny o sus sucesores a cualquier título (padrón 1221); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia (artículos 89 y 127.2 y 127.3 del C.G.P.).
Maldonado, 27 de febrero de 2012.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
16) $ 15539 10/p 13301 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de

Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RIERA TORENA, Sandra Marcela c/ Padrón Nº 9678 = Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 294-80/2011: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 9678 sito en la Tercera Sección Judicial del depto. de Maldonado, solar de terreno baldío, Localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005, solar 58 de la manzana 44, según plano confeccionado a los efectos del presente trámite del Agr. Heber Barrios, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Piriápolis con el Nº 362 el 24 de julio 2009, tiene una superficie de 432 m.; así como a los linderos del mismo: titulares del Padrón Nº 9664, Por Padrón Nº 9677: Fabián Fierro Gronros y Ana Laura Alanis Duvrenil; y Por Padrón Nº 9679: Silvana María Lapi Cruz: así como a DERBIL SOCIEDAD ANÓNIMA promitente adquirente del bien imueble cuya prescripción se tramita, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 6 de marzo de 2012. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

16) $ 8879 10/p 14149 May 29- Jun 11

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "RAMOS ARIAS, RAMON ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 312-64/2007, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente al Sr. Francisco Veins Piriz y/o Sucesores, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrón No. 252, manzana 219, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, señalado en el plano del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 186, con fecha 30 de marzo de 2007 (antecedente: plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 30 de marzo de 1966 con el No. 3029), compuesto de una superficie total de 281,16 m2,que se deslinda así: 16.27 m lindando con la calle Florida, 17.27 m lindando con el padrón No. 1248, propiedad de Yanel Flores, 17.27 m lindando con el padrón No. 257, propiedad de O.S.E. y 16.30 m lindando con padrones Nos. 1200 y 253 correspondientes a Sucesión familia Cáceres; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil once. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.

16) $ 9619 10/p 12929 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORTIZ ARÉVALO, JUAN PABLO C/ CALDERON, EUSEBIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-765/2002, se cita, llama y emplaza a A EUSEBIO CALDERON, AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, ASI COMO A LOS LINDEROS JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ ROTUNDO, DIONISIO SILVA Y JUAN DANIEL FERRARI: INMUEBLE PADRON Nº 1711, SITO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, LOCALIDAD CATASTRAL CHACRA, SEÑALADA CON EL Nº 880 - ZONA SUBURBANA "J", PARAJE ALEDAÑOS DE PUEBLO PORVENIR, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de abril de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 6659 10/p 12930 May 17- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELOY ELBIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, Ficha IUE 329-205/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: inmuebles ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, Paraje Rincón de los Rodríguez: Padron Nº 9420 (anterior número 6897), con 334 hás. 5389 mts. en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUISA LOPEZ GARCÍA, ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ, ROBERTO DANIEL y BRAULIO MANUEL LOPEZ GARCÍA, ROBERTO DANIEL COITIÑO, OLGA YALTA SOSA GAMBOA, MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ, LUIS, NOMAR Y CELIA LOPEZ NEGREIRA Y/O SUCESORES Y LUISA LOPEZ. Padrón Nro. 2811 parte (anterior número 1620), con 14 hás 5918 mts, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADAN DA SILVA RODRIGUEZ, SERAFIN DA SILVA, CATALINA O CANTALICIA RODRIGUEZ, FELIX RODRIGUEZ ALVEZ, ORFELINA DA SILVA, LUISA LOPEZ GARCIA, EMILIO JULIAN DA SILVA, ANA LUISA DA SILVA, BUENAVENTURA DA SILVA, VINHAS JUAN QUIRINO, y EMILIO DA SILVA y/o sucesores; así como sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 09 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 9619 10/p 14148 May 29- Jun 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "TARRECH DANIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-344/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 8.985 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. PABLO MARTINEZ inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 11248 el veintidós de febrero de dos mil diez, consta de una superficie de 693 metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 36 metros 35 centímetros lindando con el padrón 8984; AL ESTE: 18 metros 85 centímetros lindando con parte del padrón 8979 AL SUR: 36 metros con 50 centímetros lindando con los padrones 31713 y 8977 AL OESTE: 19 metros 24 centímetros lindando con la calle Yaro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a: Elba Rosa Suárez Machado, Eros María Suárez Machado, Daniel Suárez Machado, Irma María Piegas Dotta, Ruben Amilcar Suárez Acosta, Juana Graciela Suárez Acosta, Jorge Luis Suárez Acosta, Mónica Suárez Marchesky, Guatavo Suárez Marchesky, Gilma María Tognascioli Machado, Silvio Andrés Tognascioli Machado, Sara Sofía Tognascioli Machado y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa

días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de marzo de dos mil doce. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

Última Publicación

16) $ 10359 10/p 12484 May 15- May 29

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-
EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "MASCHERONI FUSATTE HERMAN ALBIMAR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE: 507-129/2012, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado HERMAN ALBIMAR MASCHERONI FUSATTE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble empadronado con el número dos mil novecientos veintiseis (2926) de la Séptima Sección Catastral del Departamento de San José compuesto de una superficie de siete mil setecientos nueve metros (7.709 mts) según plano de fraccionamiento del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, el 16 de febrero de 2011 con el Nº 288, según la Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16 y se deslinda así: al Sureste, 10 metros 3 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 291 metros 45 centímetros con antiguo Camino Vecinal; al Noroeste, 46 metros 5 centímetros, con padrón 12.615 y al Noreste, 279 metros con Ruta número 11. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales del bien padrón 2926 de la Séptima Sección Catastral San José: Sres. Neris Diaz Quian y Carmen Gonzales González al Padrón lindero 12.615: Sres Elba, Elicilda, Neris, Nelson, Ida Díaz Quián y María Zarquis y a sus herederos tanto a título universal, como particular y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 10 de mayo de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11099 10/p 14122 May 28- Jun 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "HUERTAS, RUBEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-371/2008, SE CITA Y EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: DELMA DE LIMA, MILDRED DE LIMA, LEONARDO MUTUVERRIA TRAVIESO, MIGUEL IGNACIO DE LIMA MUTUVERRIA, ELSA DE LIMA MUTUVERRIA y LEONARDO ORIBE MUTUVERRIA HERNANDEZ y/o SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TIPO; y a los SUCESORES DE MIGUEL MUTUVERRIA SUISCUM, o MIGUEL MUTUVERRIA o MIGUEL MUTUBERRIA; y/o SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TIPO de ELGER ARIEL DE LIMA BIQUE, MARISABEL IRASEMA DE LIMA GONZÁLEZ, SILVANA MAGDA DE LIMA GONZALEZ, BALDOMERO MUTUVERRIA TRAVIESO, HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA, y ANGEL RODRIGUEZ LA ROCCA, SOBRE EL BIEN PADRON Nº 28, ACTUAL 7251 SUB URBANO, 1ª SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, LOCALIDAD CATASTRAL "TACUAREMBÓ", Manzana: Nº 617, Carpeta Catastral Nº 124, Zona Municipal H2, con una superficie de 36 Hás. 9700 m.c. que DESLINDA con los padrones Nº 7253, 15964, 15965, 7250, 7263, 12563, 12560, según plano del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina Reg. Nº 10426 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó en fecha 28/11/2007, CUYA PRESCRIPCIÓN PRETENDE el Sr. RUBEN HUERTAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de Febrero de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

16) $ 8879 10/p 13032 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del JUEZ de PAZ de la SEXTA Sección Judicial del Departamento de TREINTA Y TRES, en AUTOS: "CHARQUERO CURBELO, ALBERTO. SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL PADRON Nº 48." IUE: 418-24/2011.-
Se hace saber que en esta Sede se ha presentado Alberto CHARQUERO CURBELO, C.I. Nº 3.263.074-0, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 48, ubicado en esta villa y sección, calle Aparicio Saravia s/n. entre José Batlle y Ordoñez, y Montevideo, Sexta Sección Catastral de CERRO CHATO, que según Plano de Mensura levantado por el Agrim. Carlos Mac Coll, el 20 de Febrero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 19 de Setiembre de 1923 y del Ing. Agrim. Carlos Enrique Chírico, Mat. Nº 686, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Registro Provisorio Nº 251 de la Oficina Departamental de TREINTA Y TRES, al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción (Art. 16 Dcto. 318/95), del 31 de Agosto de 2011. El mismo consta de un área de 736,78 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al norte con padrones números 1217 de Héctor RODRIGUEZ y 1218 de Atahualpa RODRIGUEZ, con una extensión total de 42,83 mts., al Sur con padrón Nº 714 de Wilfredo RAMIREZ, con una extensión de 42,97 mts. al Oeste con padrón Nº 46 de Carlos ROMERO, con una extensión de 17,18 mts. y al Este con calle pública Aparicio Saravia s/n. con una extensión de 17,18 mts.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Héctor RODRIGUEZ (padrón Nº 1217), a Atahualpa RODRIGUEZ (padrón Nº 1218), a Carlos ROMERO (padrón Nº 46), a Wilfredo RAMIREZ (padrón Nº 714), a Lino CHARQUERO y/o sus Sucesores a cualquier título, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. CERRO CHATO, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. ROBERT OTERO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 13319 10/p 12553 May 15- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LEDESMA GUTIERREZ, LUIS ALBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 420-86/2010", y según providencia Nº 472/2012 del 17 de Abril de 2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Elbia Olivera Rodriguez, Margarita Jorge Olivera, Ana Catalina Jorge Olivera, Alicia Jorge Olivera, Primitiva Gadea, Salu Jorge, Bonifacio Dominguez, Luciano Angel Dominguez, Agapito Fonseca Figueroa, María Celeste Mendez Coitiño de Fonseca y/o sus sucesores o cualquier títulos y a los propietarios de los padrones linderos Nº 270, 273, 197, 275, 276, 279, 280, 281, 282, 1523 y 251. Sobre el PADRON Nº 250, manzana Nº 288, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA CLARA DE OLIMAR DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, 8va. Sección Judicial de Treinta y Tres, que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor César Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 8263 el día 12 de Noviembre de 2001, tiene una superficie de 9094 m2 y 74 dm., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, veinticinco de Abril de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera, Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 8879 10/p 13750 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "HERNANDEZ MENDEZ, CAROLINA Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E. 413-506/2011 y según providencia Nº 169 del 28 de Febrero de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y Gelo F. Medina, E. Saravia y/o los sucesores a cualquier título, sobre el Padrón: Nº 6629, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral Ciudad de Treinta y Tres, Manzana 462, antes Padrón 2998 parte, señalado como el solar Nº 1 de la Manzana L, según plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1861 el 1º de octubre de 1962, el cual consta de una superficie de 493 mts. y 93 dms., según plano de mensura - prescripción del Agrimensor Andrés Vergara de fecha junio de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 247 el 30 de Junio de 2011, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Treinta y Tres, diesinueve de Abril de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 8139 10/p 12479 May 15- May 29

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ferruccio Musitelli, solicita la inscripción de la obra titulada: "IMÁGENES EN LA MALETA" (narrativa), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14304 May 29- May 29

JUAN IGNACIO FERNANDEZ HOPPE, solicita la inscripción de la obra titulada: "LAS FLORES DE MI FAMILIA", (guión cinematográfico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de mayo de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14270 May 29- May 29

FERLECOM S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "AUTHENDOC", Software, de la cual se declara editor y propietario siendo autor Juan Vázquez.
Montevideo, 25 de mayo de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14251 May 29- May 29

ILAGER S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "LEAF LAWYER", Software, de la cual se declara editor y propietario siendo autores Javier Beathyate y Alex Bonjour.
Montevideo, 25 de mayo de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14250 May 29- May 29

Mónica Salandrú y Fernando Rodríguez, solicitan la inscripción de la obra titulada: "EL ARTE Y LA HISTORIA- Volumen II", de la cual se declaran autores.
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14249 May 29- May 29

DPS LTDA, solicita la inscripción de la obra titulada: "MAGMA- PCM", Software, de la cual se declara editor y propietario siendo autores Javier Beathyate y Alex Bonjour.
Montevideo, 25 de mayo de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14248 May 29- May 29

SANDRA MOREIRA RUIZ DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "LAMINAS PARA TORTAS PLASTIFICADAS Y PERSONALIZADAS LAVABLES", de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14219 May 29- May 29

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Juan Burone - "DEPREDADOR" - tema musical
Ignacio Perez Pereira - "SÓLO TÚ" - tema musical
Elias Iribarnegaray y Pablo Carrea - "A PESAR DE TODO" - tema musical
Jorge Burghi Sauco - "SINFONÍAS 1 y 2 Y OTRAS OBRAS" - Álbum de obras instrumentales
Juan Ignacio Toso - "NOSOTROS" - Álbum musical
Sebastián Acosta Guerra - "NO ME DEJES SOLO" - Álbum musical
Malcom Nazareno Rodríguez - "HASTA TU CORAZON" - Álbum musical
José Tomás Klein - "INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DEL CAMBIO CLIMÁTICO"- 2ª. parte
Marcelo Damonte - "LA VELOCIDAD DE UN PONTIAC" - Cuentos
Verónica Pintado González - "LA VIDA Y EL AMOR EN VERSOS" - Álbum de versos
Rodrigo Barbé Guerra - "ISOCA" - Álbum de letras
Francisco Alejandro Rivera - "EL CIELO VOS Y UNA ROSA" - Álbum de poemas y pensamientos.
Montevideo, 25 de mayo de 2012
Sr. CARLOS LISCANO
Director General.

Única Publicación

17) $ 294 1/p 14173 May 29- May 29

FERNANDO GABRIEL VEGA, solicita la inscripción de la obra titulada: "DE UN PLUMAZO" (cuento- narrativa), de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de mayo de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14162 May 29- May 29

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 888/2012 de fecha 10/05/2012 y ampliado por auto 918/2012 de fecha 14/05/2012 dictado en autos caratulados: "PAYLANA S.A. CALIFICACION DE CONCURSO.- IUE: 40-13/2012", se dispuso: Proceder a publicar el decreto 771/2012 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación en el diario oficial por el plazo de 3 días. Resolución 771/2012 de fecha 27/04/2012 dictada en los autos caratulados: "PAYLANA S.A. CONCURSO. IUE: 2-26424/2011": "Al escrito de Fs. 3148: téngase por constituido nuevo domicilio por Transportes Vasques SRL anotándose. Al oficio de Fs. 3149: téngase presente lo manifestado por la Dirección Nacional de Migraciones. Fórmese pieza por separada de calificación de concurso con testimonio de estas actuaciones." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dieciséis de mayo de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 13985 May 25- May 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er Turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, por auto Nº 997/2012 de fecha 15 de mayo de 2012, en los autos caratulados: "JACLAU

S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO. IUE 40-32/2011" se dispuso publicar el auto 774/2012 de fecha 27 de abril de 2012, donde se aprobó la propuesta de convenio formulada por JACLAU S.R.L., el cual luce a fojas 1272 del expediente y fue publicado en el diario oficial del veintitrés al veintisiete de marzo de dos mil doce. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintitrés de mayo de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 13984 May 25- May 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución Nº 1396/2012, de fecha 20 de abril del año 2012, dictada en estos autos por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ GONÇALVES MENDEZ HAMILTON CIRILO. CONCURSO NECESARIO" (Ficha 156/462/2005), se ha dispuesto convocar por este medio a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de junio de 2012 a la hora 14,30, GONÇALVES MENDEZ HAMILTON CIRILO- CONCURSO NECESARIO. Se previene que quienes no comparezcan a la junta tomarán el concurso en el estado que se encuentre. Publicación gratuita conforme al art. 18 de la ley Nº 17292 y Nº 17707.
Artigas, 22 de mayo de 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 14086 May 28- Jun 08

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "LOPEZ GLIGLIANO, ELSA MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-7902/2009, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA MARIA LOPEZ GLIGLIANO en el sentido que donde dice que su apellido es GLIGLIANO debe decir "GHIGLIANO".
Montevideo, 21 de marzo de dos mil doce. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 14103 May 28- Jun 08

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos caratulados: "SOSA PANIZZA, MARÍA y otros - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-9482/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Emilia Esther PANIZZA MOLINI, inscripta el 30 de noviembre de 2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2217, en el sentido que donde dice: de estado civil "viuda" se establezca "divorciada", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 13028 May 17- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "CAPURRO, FEDERICO y otro - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10098/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Federico CAPURRO y Valeria SILVA, inscripta el 29 de agosto de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la la 1ª Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 251, en el sentido que el mes de nacimiento de Valeria Silva debe decir "noviembre" y no diciembre, por ser lo correcto; y 2) la partida de nacimiento de Alfonsina CAPURRO SILVA, inscripta el 22 de setiembre de 1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Maldonado, Acta 1566, en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y que donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 13351 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "BARRETO DE LOS SANTOS, MATHIAS y otro. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 0002-002115/2012, se hace saber que por Providencia Nº 924/2012 de fecha 20/03/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO correspondiente a MATHÍAS, FEDERICO, SOFÍA, AGUSTINA y LUCÍA BARRETO, inscriptas con fecha 18/09/1991, 19/08/1993, 14/12/1995, 24/12/1997 y 13/02/2003 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 2 de Montevideo, Actas Nros. 1508, 1222, 1714, 1863 y 147, respectivamente, a fin de sustituirles el apellido materno "DE LOS SANTOS" por el apellido "VENEGONI", por así corresponder.
Montevideo, 9 de mayo 2012. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13844 May 25- Jun 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ORGEN LARROZA LUCRECIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-2504/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUCRECIO MARIO ORGEN LARROSA y CARMEN PEREIRA DIAZ inscripta el 3/12/1955 en la DOCE SECCION DE LAVALLEJA Acta Nª 18 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "... MARIO LUCRECIO ORGEN LARROSA..." debe decir LUCRECIO MARIO ORGEN LARROZA y 2) donde dice "... TREINTA DE OCTUBRE DE 1932..." debe decir TREINTA DE OCTUBRE DE 1934, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil doce. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12546 May 15- May 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ZILIANI PELLEJERO, CRISTHIAN MATHIAS" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-117863/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: BENJAMIN ZILLIANI SUAREZ, nacido el 22 de Agosto de 2011 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 30 de Agosto de 2011 ante la Oficina de Estado Civil Nº 7 del mismo departamento, Acta Nº 1362 en el sentido que donde dice "ZILLIANI" debe decir "ZILIANI" en el texto y en nota marginal, por así corresponder.
Amparado en la ley 18078.
Montevideo, diecisietede abril de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 12901 May 16- May 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "DUPONT, BLANCA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-10003/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de COLOMBO CABRERA, CARLOS GANDENCIO de fecha 20 de setiembre de 2004, Oficina Nº 3, Acta Nº

1533, fallecido el día 18 de setiembre de 2004, en el sentido que DONDE DICE: "GANDENCIO" DEBE DECIR "GAUDENCIO", por así corresponder.-
Montevideo, quince de marzo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13709 May 24- Jun 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "PEREYRA CARDOZO, HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-11439/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de HECTOR SERGIO PEREYRA CARDOZO de fecha 6 de setiembre de 1947, Oficina Nº 1 del departamento de Rocha, Acta Nº 377, nacido el día 30 de agosto de 1947, en el sentido que donde dice nacido el día: "30 de agosto de 1947" debe decir "9 de octubre de 1942", por así corresponder.-
Montevideo, diecinueve de abril dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13140 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ROMERO RUSO, ESTEBAN Y otro Rectificación de Partida IUE 2-7454/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCIÓN de Carmen RUSO PEREIRA, fallecida el 30.06.2004, inscripta el 30.06.2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de San José, acta Nº 265, en donde dice "casada" debe decir "divorciada", por así corresponder;
Montevideo, 3 de mayo del 2012 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13173 May 18- Jun 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CIGANDA GRENO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-15939/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MACARENA SOLEDAD HERRERA CIGANDA, nacida el 26,06,1995 e inscripta el día 10,07,1995 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4833, a los solos efectos identificatorios corresponden al inscripto como primer apellido: "HERRERA" debe decir: "CIGANDA" y donde dice como 2º apellido: "CIGANDA" debe decir: "GRENO" por así corresponder; y donde dice: es reconocida por "María Alejandra CIGANDA" debe decir: "María Alejandra CIGANDA GRENO" por así corresponder; agregándose que es nieta por línea materna de: "Juan Bautista CIGANDA y Luisa GRENO de CIGANDA, orientales, fallecidos" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 11 de mayo de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13994 May 28- Jun 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-116174/20, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: DIEGO ALEXANDER LANGONE ANTUNEZ MACIEL, nacido el 18,08,2009 e inscripto el día 27,08,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 759, en el sentido que donde dice: "hijo natural" debe decir: "hijo legítimo" y donde dice el apellido: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL" debe decir: "MENDEZ LANGONE" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13605 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 2-116174/2011, SE EMPLAZA, al Sr. JOSE ORLANDO MENDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13603 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROSSI JACCOTTET, KEVIN FRANCISCO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-582/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de KEVIN FRANCISCO ROSSI JACCOTTET, nacido el 12 de setiembre de 2009 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de setiembre de 2009, ACTAS Nº 786, ya que al margen de la misma donde dice: "ROSSI" debe decir: "PINTOS", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de febrero de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13293 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos OLIVERA FALCO, Javier, Marcelo Daniel y Santiago - Recficación de Partida - IUE 274-120/2012 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Olivera Falco (acta nro. 815) de la Oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 13 de octubre de 1976; de Marcelo Daniel Olivera Falco, (acta nro. 625) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 10 de setiembre de 1979; de Santiago Olivera Falco, (acta nro. 657) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 8 de setiembre de 1981 de en el sentido que donde aparece el nombre de la madre de los hijos dice "MARTA

OLGA" debió decir "MARTHA OLGA" por así corresponder.
Minas, 14 de MAYO de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14252 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PRANO ROGNONI, JULIA Y FIORELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-236/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 18/08/2005, ACTA Nº 1381 Y DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 18/08/2005 ACTA Nº 1382, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DONDE DICE: "es nieta por línea paterna de FRANCISCO PRANO Y DE CARMEN FERNANDEZ DE LUCO" DEBE DECIR "es nieta por línea paterna de FRANCISCO PRANO Y TERESA CARMEN FERNANDEZ DE LUCO" EN AMBAS PARIDAS POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 09 DE MAYO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13746 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ; MARIANA ISABEL y GARCIA LAMELA; RONAL FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-441/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de FRANCISCO AGUSTIN GARCIA RODRIGUEZ, extendida el 18.02.2003, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 253, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Ronal Francisco Lamela" debe decir: "comparece Ronal Francisco Garcia" por ser lo correcto, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Blanca Lamela, oriental" debe decir "que es nieto por línea paterna de Blanca Lamela y Luis Ramon Garcia, orientales" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "LAMELA RODRIGUEZ FRANCISCO AGUSTIN" debe decir "GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO AGUSTIN" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 03 de Mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13990 May 28- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO TORRES, HUMBERTO AGUSTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-320/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HUMBERTO AGUSTIN SCOGNAMIGLIO TORRES, extendida el 22.04.1993 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 693, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice "SCONAMIGLIO" debe decir "SCOGNAMIGLIO", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 12796 May 16- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAFORCADA PEREZ DA SILVA, RENZO SANTIAGO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 509-203/2012, se hace saber que se presentó ante esta Sede: RENZO SANTIAGO LAFORCADA PEREZ DA SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de su NACIMIENTO: RENZO SANTIAGO LAFORCADA PEREZ DA SILVA, ACTA número 1321, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 19/09/1983.
En el sentido de que en la misma, donde dice: "LAFORCADE, RENZO SANTIAGO", debe decir: "LAFORCADA, RENZO SANTIAGO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MAYO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 13992 May 28- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ABALO, JULIO CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZ - I.U.E. Nº 381-228/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIO CÉSAR ABALO, C.I. 5.915.647-0, promoviendo la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO DE JULIO CESAR ABALO, ACTA Nº 38, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 6ª Sección de Departamento de Soriano, el día 28 de Julio de 1942, en el sentido que donde dice "ABALO", debe decir "AVALO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que el gestionante goza de Auxiliatoria de Pobreza al amparo de la Ley Nº 18.078 y la Resolución 59/08 de la IMPO. Mercedes, cuatro de Mayo de 2012.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13057 May 17- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "TEXEIRA, CARLOS Y GOMEZ, ANA POR LA NIÑA: TEXEIRA GOMEZ, VALERIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS " - Fa. 396-727/2011, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO DE: CARLOS MANUEL TEXEIRA RODRÍGUEZ Y ANA JACQUELINE GOMEZ, extendida el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª. Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 10 en el sentido en que DONDE DICE: "Carlos Manuel TEIXEIRA" DEBE DECIR: " Carlos Manuel TEXEIRA", por ser el correcto como así mismo en DONDE DICE "...hijo de Albertis TEIXEIRA" DEBE DECIR "...hijo de Alberttiz TEXEIRA" por ser el correcto, así mismo el margen donde dice "TEIXEIRA, Carlos Manuel", DEBE DECIR "TEXEIRA Carlos Manuel" por ser el correcto; y la RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE la menor: VALERIA ISABEL TEXEIRA GOMEZ, erectificacionxtendida el día veintidos de enero de dos mil uno, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 39 estableciéndose que DONDE DICE: "Carlos Manuel TE XEIRA" DEBE DECIR: "Carlos Manuel TEXEIRA" por ser lo correcto como así mismo DONDE DICE "...por linea paterna Albertis TE XEIRA" DEBE DECIR "Alberttiz TEXEIRA" por ser el correcto; así mismo en el margen donde dice "TE XEIRA GOMEZ, Valeria Isabel" DEBE DECIR "TEXEIRA GOMEZ Valeria Isabel" por ser el correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de mayo de 2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el siete de mayo de dos mil doce.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14030 May 28- Jun 08

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 14º TURNO, dictada en autos caratulados: "FIGAROLA, ESTELA C/ MARTINEZ, ISMAEL Y BURGOS ADRIANA" Juicio Ejecutivo, IUE 126-26/2005 se hace saber
que el 14 de junio de 2012 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL de la Sede se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir sobre la suma de $ 822.808.-), de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 22ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 72.444, el que según plano del Ing. Agrimensor Manuel Campal de octubre de 1998, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 30.800, el 6 de octubre de 1998, se compone de una superficie de 293 m 99 dm (según títulos 295 m 15 dm) y se deslinda así: 8 m 62 cm de frente al noroeste a la calle Melchor Ramírez, entre las calles Manuel de Salas y Juan Sebastián Elcano; 34 m. 36 cm al noreste con padrón 72.445; 8 m 51 cm al sudeste con padrón 72.435 y 34 m 30 cm al suroeste con padrón 72443. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Existen deudas ante la IMM (contribución, tributos, saneamiento) e Impuesto de Primaria, pudiéndose descontar a los efectos del 389.2 del CGP sólo Contribución Inmobiliaria y Primaria. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien, como así tambien el estado de regularidad de las construcciones. 5º) Existe discordancia en las superficies entre Títulos, Cedula Catastral y Planos. 6º) Se desconoce si a la fecha de la firma del presente edicto se consolidó el usufructo y la nuda propiedad. 7º) No resultan agregados en autos primeras copias del último título y antecedentes dominiales del bien, habiéndose realizado el estudio de la documentación en base a testimonios de la matriz del último título y sus antecedentes que sí se encuentran agregados en autos, estando a disposición de los interesados para su estudio en la Sede, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas 4 publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2012. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

20) $ 6432 4/p 14205 May 28- May 31

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO ABELLA C/ HEREDEROS DE WAINSTEIN, ROSA - Ejecución Hipotecaria" Ficha 2-38428/2008, se hace saber que el próximo 12 de junio a la hora 15:30 en la Sede de la ANRTCI (Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León, matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate sobre las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor, del siguiente Bien Inmueble: unidad de propiedad horizontal número 303 que forma parte del edificio denominado Edificio Abella adaptado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 10.751, emplazado en un terreno sito en la 18ª Sección catastral del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, PADRON MATRIZ 29548, que según plano del agrimensor Ibser Mario Peyrot de setiembre de 1967, inscripto con el Nº 64639 el 5 de noviembre de 1970 en la dirección general de catastro, tiene una superficie de 925 mts 86 dms y se describe así: 33 m 45 cm de frente al suroeste a la Avenida Brasil; 24 m. 16 cm al Oeste que por ser esquina son de frente a la calle Cnel. Alegre. La unidad de referencia, está empadronada individualmente con el número 29548/303 y de acuerdo al plano relacionado, se ubica en el tercer piso y tiene una superficie de 151 m2 76 dm, correspondiéndole el uso del balcón "ÑIII tres", Terraza "TIII tres" y Box "BXVII". SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. 2º Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del 3% más IVA de compra al Rematador, todo en efectivo o letra de cambio y en el acto, así como también los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador del 1.22%. 4º Que no se agregó plano, ni antecedentes dominiales. 5º Que se ignora la situación contributiva del bien. 6º Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastar. 7º No se cuenta con los títulos originales. 8º No se agregó información registral del RNAP. 9º Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 10º Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 11º Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en la Avda. 18 de julio 1589 piso 2º y en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 10 de mayo de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

20) $ 8040 5/p 13564 May 23- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "DE ARMAS MARTINEZ, Carlos Leonel y otros c/ DIAZ BENTANCOR, Luís Alberto Proceso Ejecutivo -I.U.E. Nº 2-50011/2009", se hace saber que el día 14 de Junio de 2012 a partir de la hora 14 y 30 en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUT 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares norteamericanos,, partiendo de una base de $ 392.526.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 5ª Sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la Ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 35 (antes 35 y 36 en mayor área), según plano de los Agrim. Manuel Piñeiro y Oscar Mobile de febrero de 1993, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Canelones el 19 de marzo de 1993, con el Nº 10.114, según el cual surge que tiene una superficie de 277 metros 33 decímetros y se deslinda así: 8,20 mts. al Este de frente a la calle Libertad, distando su punto medio 27.90 mts. de la intersección de la calle del frente con la calle Garibaldi; 30,22 mts. al Sur lindando con padrón 5019; 7.80 mts. al Oeste lindando con parte del padrón Nº 37 y 34.95 mts. al Norte lindando con padrón Nº 34
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que existe deuda, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y OSE, pudiendo descontar del saldo de precio solamente la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de remate. 4) Que se desconoce situación ocupacional del bien 5) Que en la última escritura del año 1993 se declaró la existencia de las construcciones anteriores al año 1971. 6) Que son de cargo del expediente: el Impuesto del 1% Departamental, los gastos de remate y los honorarios del rematador calculado sobre el valor de remate. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada.
La documentación estudiada consistió en copia simple y testimonio de los antecedentes y certificados registrales, encontrándose la documentación a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 8040 5/p 14367 May 29- Jun 04

CUARTO TURNO

-Rematador Jorge Bettega Tel. 099103612.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado

de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "REPÚBLICA AFISA c/ CANTUA TAMBASCO JULIO MARIA Y OTRO. "JUICIO EJECUTIVO." IUE. 26-28/2002, se hace saber que el próximo 21 de junio a partir de las 14 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.T.C.I., Av. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUT 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sobre la base del 50% de su valor de tasación (fs. 87 a 89), en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: UNIDADES 001, 003 y 005 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de !a ley 10.751, en virtud de las disposiciones de la ley 14261, modificaciones y concordantes, ubicado en zona urbana, localidad catastral Montevideo, antes Quinta Sección Judicial, padrón matriz Nº 144.410, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 80.753 el 21 de junio de 1976, tiene una superficie de 702 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle lbirocahy, puerta Nº 4028 y 4030, distando su punto medio 37 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Francisco Plá. Las tres unidades referidas según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano citado, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1976, se ubica en planta baja, a cota vertical más 77 cms. y se detallan: LOTE 1) unidad 001, padrón individual Nº 144.410/001, BASE $ 76,230.- superficie 36 mts. 45 dms. Le corresponde el uso exclusivo del porche A, jardín retiro C, fondo H, y depósito J, (bienes comunes).- Lote 2, unidad 003, padrón individual Nº 144.410/003, BASE $ 36.409.- superfice 30 mts.- Lote 3, unidad 005, padrón individual Nº 144.410/005 BASE $ 36.409. -superficie 30 mts. 13 dms. SE PREVIENE: 1º-) Que los mejores postores deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses, letra de cambio y/o cheque certificado. 2º-) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuesto del rematador o sea el 3,66% sobre la venta. 3º-) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuesto del rematador, o sea el 1.22% sobre venta. 4º-) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, por las tres unidades, no se conoce la situación ocupacional y en cuanto al B.P.S. por las construcciones.- 5º-) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, MAYO 22, 2012 SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 5025 3/p 14088 May 25- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CIARDULLO, MARTA Y OTROS - Proceso Ejecutivo - IUE 2-30216/2007 se hace saber que el 20 de junio de 2012 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 parte de su tasación o sea $ 289.394 del siguiente bien: Fracción de terreno empadronado con el numero 3324 ubicado en la 1era. Sección Judicial de Montevideo Sección Catastral Montevideo que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi del 25/10/52 inscripto en la Dirección de Catastro el 06/11/52 con el nro. 26259 tiene una superficie de 204 mts 60 dms. Con 7,85 mts. al NO de frente a calle Piedras entre Ituzaingó y Carlos Gomez distando el extremo de su frente 36,95 mts. de la esquina con la calle Juan Carlos Gomez; 16,50 mts. al NE lindando con padrón 3325; 8,10 mts. al SE lindando con padrón 3306 y 25,45 mts. al SO lindando con padrón 3323.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Existe deuda por a) contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP imputables al precio hasta la fecha del remate y el IRPF si correspondiere y b) tributos domiciliarios y alcantarillado. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (caracterización urbana). 7) Se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y el estado ocupacional del bien. El expediente, títulos y toda la documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado indicado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de mayo de 2012. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7370 5/p 14037 May 25- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Remate Judicial
Esc. SALVADOR LTAIF

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "CLAVEUX YEBRA ENRIQUE C/ INDUSTRIAS DEL ALUMINIO S.A.", JUICIO EJECUTIVO, I.U.E. 37-516/2005, se hace saber que el próximo 12 de Junio de 2012 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826 Montevideo se procederá por intermedio del Rematador SERGIO LTAIF Mat. 4885, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: 1) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 10238, que según título tiene una superficie de 236 m 3878 cm 12 mm, y según plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica, de Julio de 1941 Nº 6031 inscripto en la Dirección de Avalúos el 16/07/1941, consta de una superficie de 240 m 56 dm. que se deslinda así: con 10 mts. 93 cms. de frente al este a la calle Francisco Acuña de Figueroa, entre las calles Panamá y Colombia, distando el punto medio 38 mts 4 cms. de la esquina formada con la calle Panamá; 22 mts. 6 cms. al Sur limitando con Padrón 10239; 10 mts. 91 cms. al oeste lindando con el Padrón 10225 y parte de la propiedad de Enrique Burghi y 22 mts. al Norte confinando con Padrón 10237.- 2) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 10225, que según título tiene una superficie de 922 mts. 35 dms., que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nogue de febrero de 1968, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 05/03/1968 Nº 58935, consta de una superficie de 908 mts. 14 dms. que se deslinda así: con 21 mts. 16 cm. de frente al Sur al la calle Panamá entre las calles Pampas y Francisco Acuña de Figueroa, distando el punto medio 32 mts 30 cms. de la esquina formada con la calle última nombrada; 43 mts 2 cm. al Oeste limitando con el Padrón 10226 y 10227; 20 mts. 97 cms. al Norte lindando con el Padrón 10229 y 10233 y al Este línea quebrada 3 tramos rectos que miden 10; 25; 0; 28; 32; 58 lindando con el Padrón 10238, 10239, 10240, 10224. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, más la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66%. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Que se desconoce la existencia o no de deudas por tributos nacionales y o municipales de cualquier especie y en especial del Banco de Previsión Social 5) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. 6) Que existe deuda por concepto de C. Inmobiliaria y Primaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 7) Se desconocen cualquier otras deudas que puedan existir y afectar los bienes a rematarse. 8) Los bienes, se rematan en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 8) Que surge del estudio de títulos una diferencia de superficie entre el título y el plano de los padrones mencionados. 9) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de mayo de 2012. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6834 3/p 14204 May 28- May 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 20º. Turno, dictada en autos "MEOLA CORBO, ANGEL c/ PERCIANTE CASTELLS, ADHEMAR Y

OTROS - Ejec. Hipotecaria" I.U.E. 2-6147/2009, se hace saber al público que el próximo 22 de junio de 2012 a la hora 14 y 30, en Uruguay No. 826 (ANRTCI) y por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, RUT 080074470017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor del siguiente bien: solar con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava (antes Vigésimo Primera) Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona suburbana, empadronado con el número ciento tres mil seiscientos noventa y dos (103.692), que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 14 de febrero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de marzo del mismo año, se señala como solar 18, tiene una superficie de cuatro mil ciento setenta y ocho metros cuadrados mil doscientos cincuenta centímetros cuadrados (4178, 1250) que se deslinda así: 35 metros al Sureste de frente a la Avenida de las Instrucciones entre Camino Pedralbes y Camino Abrevadero, distando el punto medio de su frente 63 metros 50 centímetros de la esquina con Camino Pedralbes, 118 metros al Sur Oeste lindando con solar 17; 35 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del solar 16 y 120 metros 75 centímetros al Noreste, lindando con solar 19, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña2) Será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e Impuestos. (3.66%). 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (1.22%). 4) Se desconoce a situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 6) Que existen deudas por saneamiento y con ANEP. 7) Que el título a nombre de los demandados carece de carta de pago. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y la documentación existente se encuentra a la orden de los interesados en las oficinas de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309 Piso 1.- Montevideo 10 de mayo de 2012.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7035 5/p 13562 May 23- May 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "BORJA ALFONSO, Stella Maris c/ BURGOS CASTILLOS, Marta Gabriela.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha: 229-48/2009, se hace saber que el día VIERNES 15 de JUNIO DE 2012, A LAS 15:00 horas, en el local sito en calle Sarandí y Ruperto Borras de esta ciudad, el martillero público Aníbal Banchero (matrícula 5565), asistido de la Alguacil, rematará en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor el siguiente bien inmueble: - Solar de terreno y mejoras ubicado en zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, padrón Nro. 2394, señalado con el Nro. 9 de la manzana 238, solar 007 del Plano del Agr. Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 1733 el 24/mayo/1949 con una superficie de 2.720 metros.- La tasación del bien es de $ 52.672.- SE PREVIENE: 1-La subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2-El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de cargo del comprador.- 3- La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente.- 4- Los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran a disposición en esta Sede.- 5- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- 6- Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7- A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Dr. Heber W. Peña Curbelo, Oficial de Registro Estado Civil.

20) $ 4690 5/p 13945 May 25- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en autos REPUBLICA AFISA C/ RAMOS BENITEZ, Oscar Francisco- JUICIO EJECUTIVO- IUE 432-405/2005, se hace saber que el día 12 de junio de 2012 a la hora 13:30 en el Hall de este Juzgado, se va a proceder a la venta en subasta pública con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta nro. Mat. 3881, nro. de Rut 090096390013, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón nro. 3107 de la localidad catastral Minas, Primera Sección del departamento de Lavalleja.
SE PREVIENE QUE:
a- El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10% de la oferta, la comisión del rematador y tributos a su cargo.
b- Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.
c- Existe deuda ante OSE; Impuesto de primaria y Contribución Inmobiliaria.
d- Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
Minas, 16 de mayo de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 3015 5/p 13760 May 24- May 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "República Afisa c/ Villagra Martinez, Juan José y otra. Juicio Ejecutivo Hipotecario". (IUE/305/158/1999) se hace saber que el día 7 de junio de 2012 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. Rut 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, con la base de $ 302.183 (2/3 partes de su tasación catastral) de un solar con el edificio y las mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la Primera sección judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, manzana número doscientos noventa y cuatro, empadronado con el número diez mil setecientos dos, (antes dos mil setenta y tres en mayor área) el que según plano del agrimensor Manuel Piaggio de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con al número mil seiscientos cuarenta y ocho, el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, está señalado como fracción "F" y se compone de una superficie de quinientos quince metros y se deslinda así: al Oeste doce metros de frente a calle Independencia, entre las calles Solís y Avenida Soriano; al Norte cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, lindando con los solares señalados con las letras "D" y "C" del mismo plano; al Este, doce metros lindando con parte de los padrones dos mil sesenta y nueve y dos mil setenta; y al Sur cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con padrón dos mil setenta y dos.- SE PREVIENE QUE: a) el remate se efectuará en dólares estadounidenses a la cotización del día dela subasta. b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más el 3.66% de comisión e impuestos c) la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate.- d) el mejor postor se hará cargo de los impuestos que la ley pone a su cargo.- e) el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto.- f) la documentación se encuentra en la Oficina para su examen por los interesados. g) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, el estado ocupacional del bien y las deudas por tributos que pudieran existir.
Paysandú 18 de mayo de 2012. ESC. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 7705 5/p 13952 May 24- May 30

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ADIECTUM S.R.L.

Contrato: 25/05/2012
Inscripción Nro.: 7519 el 28/05/2012

Socios: Federico MONTES DE OCA (1.000 cuotas), Viviana BUDMANN (100 cuotas)
Capital: $ 11.000
Objeto: Servicios, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de equipos e insumos para la industria y la agricultura, pudiendo asimismo importar, exportar, industrializar, comercializar, representar y distribuir todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, incluso adquirir, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Federico MONTES DE OCA.

Única Publicación

22) $ 2748 1/p 14445 May 29- May 29

"DEL SUR INVERSIONES S.R.L."

Contrato: 9.4.12
Inscripción: No 4728 9/04/12
Socios: Gabriel GASDIA PARDO (50 cuotas)
Alvaro Gustavo PERE CARDOZO (50 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000
Objeto: Realizar y ejecutar proyectos inmobiliarios. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Administración: Gabriel GASDIA PARDO y/o Álvaro Gustavo PERE CARDOZO, indistintamente
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14329 May 29- May 29

FERNANDO ILLARIETTI & ASOCIADOS S.R.L

Contrato: 25/04/2011
Inscripción Nº 6318 (07/05/2012)
Socios/ Cuotas: Fernando Martín ILLARIETTI (20 cuotas) y Irma Ana SCHUBERT (20 cuotas).-
Capital: $ 40.000.-
Objeto: El objeto de la sociedad es vender, comprar, arrendar, dar en arrendamiento, distribuir, exportar e importar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, administración de propiedades de todo tipo, así como la intermediación y prestación de todo tipo de servicios.-
Administración: Femando Martín ILLARIETTI.-
Plazo: 4 años automáticamente prorrogables por períodos iguales y consecutivos de 2 años.-
Domicilio: calle 24 Edificio "Punta Lobos" local 003, ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

Única Publicación

22) $ 2290 1/p 14317 May 29- May 29

TIENDA JULIETA S.R.L.

Contrato: 26/4/2012
Inscripción: Nº 6475 el 9/05/2012
Socios: FELIX JAVIER BORTHAGARAY PERADOTTO (75 cuotas)
PABLO GABRIEL GIAMPEDRAGLIA ESMERODE (75 cuotas)
ALDO JAVIER ALFARO BRUN (150 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Compra y venta de bienes, productos, vestimenta, su industrialización, distribución, transporte, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14297 May 29- May 29

HARBO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 28/3/2012
Inscripción: Nº 5124 el 13/04/2012
Cedentes: CARLOS ALFREDO COSTA SOSA (30 cuotas)
MARIA GLADYS BURGOS (mitad indivisa de 30 cuotas)
Cesionarios: Gustavo Ray Pescadere
Nora Elena Carvalho Segarra
Administración: Gustavo Ray Pescadere Brantuas.
Capital: $ 60.000.- (60 cuotas de $ 1.000.-) correspondiendo a Gustavo Ray Pescadere (55 cuotas) y a Nora Carvalho (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14296 May 29- May 29

ALDANA LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 08/02/2012
Inscripción: Nº 3386 de 13803/2012
Cedentes: Artigas Wilfredo Curbelo Hernández y María Asunción Fuentes Alvarez (totalidad de cuotas)
Cesionario: Sebastián Curbelo Castillo.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14277 May 29- May 29

"FARTI S.R.L."
MODIFICACIONES

CONTRATO: 8/5/2008
INSCRIPCION: No. 7709/2008
Capital: $ 800.000; 100 cuotas: $ 8000 c/u. 50 cuotas cada socio
Objeto: Explotación del ramo de farmacia, perfumería, cosméticos y afines. Compra-Venta inmuebles.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14269 May 29- May 29

CCM SOLUCIONES S.R.L.
CESION

FECHA: 1/3/2012
INSCRIPCIÓN: 5744/2012
CEDENTE: CRISTINA MARQUET NAVARRO (totalidad).
CESIONARIOS: GABRIELA CASULO MUÑOA (15 cuotas), ANDREA FABIANA CAVALLO ACOSTA (15 cuotas).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14268 May 29- May 29

DAVICOM URUGUAY COMUNICACIONES S.R.L.

FECHA: 9/5/2012.
INSCRIPCIÓN: 7032/2012.
SOCIOS: JUAN NICOLAS ETCHAMENDI RIPOLL (24 cuotas), GREGORIO DANIEL DEHARBE (36 cuotas).
Objeto: Compra, venta y alquiler de equipos de comunicación.
Capital: $ 60.000
Plazo: 30 años.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14267 May 29- May 29

ACLARACION
OURO VERMELHO S.R.L.

En Diario Oficial de fecha 22/05/2012, en el aviso Nº 13361, donde dice: "Contrato: 25/03/2012"; debió decir: "Contrato: 28/03/2012" en ambas cesiones de cuotas, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 168 1/p 14237 May 29- May 29

ALLEGRA ESTILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONTRATO: Paysandú, 14/3/2012.
INSCRIPCION: Nº 3767 y 5362 el 5/5/2012.
SOCIOS: Natalia Artemov Abreu y Maria Elena Colombo Patrone.
OBJETO: Compra y venta de indumentaria, calzados, accesorios y mercaderias varias, exportaciòn y representación,
CAPITAL: $U 200 000.- Dividido en 100 cuotas de $U 2000 cada una.
PARTICIPACION: 50 cuotas a cada socia.
ADMINISTRACION: Natalia Artemov o/y Maria Elena Colombo, INDISTINTAMENTE.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO. Paysandú, Gutierrez Ruiz 935.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 14230 May 29- May 29

DALMEDO S.R.L.

Contrato: 23/03/2012.
Inscripción: 5211/16.04.2012.
Socios/ cuotas: Patricia DALMEDO SILVA (5) - José DALMEDO SILVA (5).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Servicios en ramos y anexos de óptica.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente (períodos de 2 años).
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14225 May 29- May 29

MINASTUR S.R.L
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha otorgamiento 23 de octubre de 1991
Capital N$ 800.000 dividido en cuotas de N$ 10.000 c/u.
Mario Torterolo aporta 40 cuotas, Gladis Alvarez de Torterolo aporta 20 cuotas y Eduardo Waldemar Torerolo aporta 20 cuotas.
Administración indistinta: Gladis Alvarez de Torterolo y Eduardo Waldemar Torterolo
Inscripción 31/10/91 Nº 14, Fº 143/144, Lº 8.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14224 May 29- May 29

COMPAÑÍA DE LOGÍSTICA S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 24/06/2011.

Inscripción: 16904/24.10.2011.
Cedentes: Pablo ROSSIGNUOLO CORONADO - Silvana MATEUCCI ROLANDO (ambos totalidad).
Cesionarios: Compañía y Servicios S.A. (8) - Afilsa S.A. (7) - Servicios de Acompañantes del Litoral S.A. (8) - Central de Acompañantes S.A. (7).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14220 May 29- May 29

SAWUBONA S.R.L.
Cesión de cuotas

Fecha: 15/12/2011
Inscripción Nº 20962, de 27/12/2011.-
Cedente: Nicolás Sebastián Pepe Scaglia.-
Cesionario: Florencia Cardeza Valls.-
Cedió 50 cuotas.
Modificación de contrato
Fecha: 15/12/2011
Inscripción Nº 20961, de 27/12/2011
Modifica Cláusula 7ª: La administración y uso de la razón social estará a cargo de Florencia Cardeza Valls.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14217 May 29- May 29

"ZADIKIAN S.R.L."
CESION DE CUOTAS

MONTEVIDEO, 1.9.2006
REG. COMERCIO: 5871 DEL 26.4.2012
CEDENTE: ADRINE ZERUNIAN SCHAKLAIAN 25% DEL CAPITAL
CESIONARIA: CARMENCITA GONZALEZ CONTI.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14191 May 29- May 29

CALRESUR S.R.L
(Transformación de S.A. a S.R.L.)

Contrato: 30.12.11
Inscripción: 28.03.12 No. 4381
Socios: Daniel Saps Kranzenblum 1890 c- Felicia Ana Kranzenblum Felder 210 c
Capital: $ 2.100.000.-, 2100 cuotas de $ 1000.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de artículos del hogar y oficina, automotriz, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, ferretería, fotografía, frutos del país, juguetería, librería, medicina, música, óptica, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, valores mobiliarios, y vestimenta; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Daniel Saps
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3206 1/p 14190 May 29- May 29

BENTANCOURT Y CIA LTDA.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL: 4/9/95 ante Esc. Dardo Sellanes.- Inscripción Registro Comercio Montevideo Nº 2269 Fº 2962 al 2963 Lº 2 el 5/10/95.- Capital $ 120.000.- Cuotas: 120 de $ 1000 c/u: 90 cuotas Marcos Bentancourt y 30 cuotas Heber Espinosa. Plazo 15 años desde 1/9/95.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14155 May 29- May 29

Venta de Comercios

Ley 2904. Natalia MAZZUCHELLI TARETTO RUT 080154980011, prometió vender a Alejandro SISTO POLIDO boutique "CORTITOS" sita en la Avenida Artigas 685 - Las Piedras - Canelones. Acreedores presentarse en Bvar. Batlle y Ordóñez 2340. Montevideo.

25) $ 2360 20/p 13683 May 24- Jun 21

LEY 2.904
09/05/2012- CLANILUX S.A. prometió vender a DEBINOR S.A. "PLAY CENTER & BOWLING" local Nº 256 "PUNTA SHOPPING" frente a: Avda. Roosvelt, El Pinar y Los Alpes de Punta del Este, Maldonado. Acreedores en: 18 de julio 862, Montevideo.

25) $ 2360 20/p 13007 May 17- Jun 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. GERARDO PEREZ BARROS y ANDREA SABINI PEREZ prometen vender a WILBER DARIO ROSA DE LEON, panadería "3 ANGELES" en Hipólito Irigoyen 2446. Acreedores en Colonia 1181/605.

25) $ 2360 20/p 12678 May 15- Jun 12

Ley 2.904- "FARMACIA ARGENTINA S.R.L." prometió vender a "DEGAJO S.R.L." la farmacia "Farmacia Argentina" sita en Río Branco 1368. Acreedores presentarse en Coronel Brandzen 1956/703 de Montevideo.

25) $ 2360 20/p 12629 May 15- Jun 12

LEY 2.904

Rodino y Mignot SRL prometió vender establecimiento comercial sito en General Artigas s/n de Vichadero, departamento de Rivera, a DUCSA. Acreedores presentarse en Reyles 1061, Rivera.

25) $ 2360 20/p 10992 May 02- May 30

LEY 2.904

Rodino y Mignot SRL prometió vender establecimiento comercial sito en Agraciada esquina Reyles de la ciudad de Rivera, a DUCSA. Acreedores presentarse en Reyles 1061, Rivera.

25) $ 2360 20/p 10991 May 02- May 30

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TAFFURA MARTINEZ, CARLOS FABIAN C/ SILVA APARICIO, KAREN SILVANA - AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA PATRIA POTESTAD" FA.: 0002-002333/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1478/2012 de fecha 18 de abril de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita proceso de perdida de la patria potestad contra Karen Silvana Silva Aparicio, se cita, llama y emplaza a Karen Silvana Silva Aparicio a que comparece a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio
Tramite con auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 2 de mayo de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13513 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SUAREZ ACEDERO, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-102466/2011", se cita, llama y emplaza a DENISE NOEMI CESPEDES SUAREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de Febrero de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13436 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "NUÑEZ YESI - RATIFICACION DE TENENCIA- Fa. 2-17534/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2068/2012 de fecha 14/05/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MANUEL FURTADO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en

Montevideo, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14271 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARGÜELLO GALLINARES, CLAUDIA C/ TECHERA MARTÍNEZ, ROBERTO Y TECHERA, CARLOS - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-114468/2011, se cita y emplaza a Roberto TECHERA MARTÍNEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13597 May 23- Jun 05

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE BARRIOS, YACQUELINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-5486/2012, se cita y emplaza a Nicolás Adrián GÓMEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de abril de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12591 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "LATORRE GONZÁLEZ LUZ DEL ALBA C/ VIDAL ALVAREZ SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-100453/2011 se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN VIDAL ALVAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo quince de noviembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12942 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ RAMIREZ, STEPHANIE- AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 0002-009634/2012, se cita, llama y emplaza a Charles Gabriel Artigas, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13756 May 24- Jun 06

CERTIFICO: que se expiden dos edictos del siguiente tenor:
En autos caratulados: "ALVEZ GONZALEZ, NILDA - TUTELA" FA.: 2-36023/2011, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 6244/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se designo como tutora de las menores Maria Valentina y Julieta Melendrez De Leon, a su abuela materna Sra. Nilda Alvez Gonzalez, quien acepto el cargo el día 22.03.12
Se deja constanci que el tramite se realiza por Comuna Mujer.
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13180 May 18- Jun 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ LOPEZ JUAN- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-13916/2012", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1609/2012 de fecha 30/04/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. DORYS NOELIA CARABALLO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realizo al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13376 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos caratulados "UMPIERREZ CHAGAS, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 0002-111380/2011, se cita, se llama y se emplaza a Alejandro Daniel Juárez Corbo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la ley 18.078.
Montevideo, Veinticuatro de abril de dos mil doce.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14106 May 28- Jun 08

Montevideo, 11 de Mayo de 2012.
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "MEDEIRO ACEVEDO, FELIPE - RATIFICACION DE TENENCIA- 2-118536/2011", se cita, llama y emplaza a MARTA IRENE CABRAL ALCOBA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Estas publicaciones se realizarán gratuitamente debido a que la parte se encuentra patrocinada por los Consultorios Jurídicos de asistencia gratuita del CED (Ley Nº 18.078). Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13907 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de familia de 11º en los autos "Acuña Martinez José c/ Nievas Garrido María Inés-Pérdida de patria potestad-" fa. 2-118205/2011, se cita, llama y emplaza a María Inés Nievas Garrido a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 14 de mayo de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) $ 3700 10/p 13006 May 17- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA CABALLERO GIMENA VERONICA C/ BALBUENA MILTON RICARDO TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-2414/2010, se cita y emplaza a MILTON RICARDO BALBUENA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil doce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13582 May 23- Jun 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MILLAN, FEDERICO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 2-111825/2011 -se cita, llama y emplaza a YENNY GABRIELA GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se continuarán la presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.

Montevideo, once de mayo de dos mil doce
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14303 May 29- Jun 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° en autos caratulados:" BENITEZ VERA GUSTAVO ROBERTO Y OTROS C/ VINCE YISEL OTROS SEPARACIÓN DEFINITIVA IUE 2-3695/2010" se cita, llama y emplaza a la familia biológica del niño David Vince Martínez, hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08
Montevideo, 17 de abril del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13424 May 22- Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "PIRIZ RIAL, LETICIA C/ TESITOR NUNES HECTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-120448/2011 por Decreto N° 170/2012 de fecha 03 de febrero de 2012, se dispuso citar y emplazar al Sr. HECTOR DANIEL TESITOR NUNES a estar a derecho y a contestar la demandad de Pérdida de Patria Potestad respecto de su menor hijo MATEO, iniciada por la Sra. LETICIA PIRIZ en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo diez de febrero de dos mil doce. Dra. Dahiana Padilla Alzuri, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) $ 4440 10/p 13076 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "GORGA, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-165/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ESTEVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras 03 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 13178 May 18- Jun 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "PIREZ SUAREZ, KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-211/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. EDGAR VICENTE CLAVERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia de que presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 3 de Mayo de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14089 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEGITIMACION ADOPTIVA", Ficha 176-1330/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GLORIA CARTAGENA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 18 de mayo de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13901 May 25- Jun 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARAMBURU, María Larisa C/ Nery ROJAS MORALES - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/261-759/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Nery ROJAS MORALES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. María Larisa ARAMBURU, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, abril 30 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12559 May 15- May 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "BARRIOS COSTA; NATALIA ELIZABETH C/ COIRO BAEZ; OSCAR - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 300-774/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR COIRO BAEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 07 de Mayo de 2012.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13866 May 25- Jun 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GUARAGLIA; SHEILA C/ CUADRA DONGO; JULIO CESAR - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD" IUE 501-147/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR CUADRA DONGO, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 29 de Marzo de 2012. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3700 10/p 13324 May 22- Jun 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, SILVINA C/ HORNOS, WILSON - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-348/2012, se cita, llama y emplaza a WILSON HORNOS por el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 4 de mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13058 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "RIVAS TORRES; CIRA YANET C/ CORREA PEREIRA; CESAR DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 501-481/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR DANIEL CORREA PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de Abril de

2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) $ 3700 10/p 12467 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SANTANA RODRIGUEZ MARIA NATALIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 329-14/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MOACIR MADRUGA MOREIRA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13621 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CABALLERO LEMOS ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 330-379/2010, se NOTIFICA a LUIS CARLOS FONTOURA ALVES, que se ha presentado la Sra. ISABEL CABALLERO LEMOS, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores Aline Tamara, Kelen Macarena Simone Tatiana y Alice Solange Fontoura Caballero. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13291 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "LLOVET, Dorys Mariel contra Correa, Juan Eduardo. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA I.U.E. 352-824/2011", se cita, llama y emplaza a los Sr. JUAN EDUARDO CORREA bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1071 -Inc. Tercero del Código Civil, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 DE MAYO de DOS MIL DOCE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 13849 May 25- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROCCO ZULMA" TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-593/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 7531/2010 de fecha 23/12/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS GUILLERMO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 7531/2010 del 23/12/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 03/02/2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14186 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALVAREZ ORTIZ, Elsa Beatriz C/ GARCÍA, Jesús María- JUICIO DE ALIMENTOS, MEDIDA CAUTELAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-758/2011", se hace saber que por Auto Nº 922/2012 de fecha 12/3/2012, se dispuso emplazar al Sr. JESÚS MARÍA GARCÍA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diecinueve de marzo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14285 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALVAREZ ORTIZ, Elsa Beatriz C/ GARCÍA, Jesús María- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-224/2012", se hace saber que por Auto Nº 1928/2012 de fecha 2/5/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Jesús María García. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.

Libertad, departamento de San José, diecisiete de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14253 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BATISTA PINTOS, Mónica Luján y MEDINA, Juan Carlos C/ ALBERNAZ BAUTISTA, Eurides ó Euribes Mariel- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-189/2012", se hace saber que por Auto Nº 1852/2012 de fecha 27/4/2012, se dispuso emplazar a la Sra. Eurides ó Euribes Mariel Albernaz Bautista para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, tres de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14028 May 28- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PORTILLO ARGUIMBAO, MELANI KALINKA; CRISTOPHER MOISES; AIDAN Y NUÑEZ PORTILLO, LEANDRO JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE. Nº 431-283/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GRISELDA BEATRIZ PORTILLO ARGUIMBAO, promoviendo trámite de RATIFICACION DE TENENCIA respecto de los menores MELANIE KALINKA, CRISTOPHER MOISES, AIDAN PORTILLO ARGUIMBAO Y LEANDRO JAVIER NUÑEZ PORTILLO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. MIGUEL ANGEL ARANCEGUI, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente está amparada por la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO. Mercedes, 02 de Mayo de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14034 May 28- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BUSTILLO, ESTELA MARY Y BONINO, CARLOS SEGUNDO C/ MALDONADO, SELVA MARIA Y SOSA, OSCAR JESUS - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 383-368/2011", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ESTELA MARY BUSTILLO, Y CARLOS SEGUNDO BONINO, promoviendo el trámite

de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de PAULINA MELADY SOSA MALDONADO, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SELVA MARIA MALDONADO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de Abril de 2012. Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 13056 May 17- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados:"BARRETO GODOY, ROSA YANELA C/ MORAES MENDIETA, ARISTIDES EDY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 463-206/2011, dispuso emplazar al señor ARISTIDES EDY MORAES MENDIETA por el término de 90 días, a efectos de que comparezca en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintisiete de setiembre de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13475 May 23- Jun 05

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2356/10 la firma EROMAR S.A. solicitó Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de calizas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 816 y 5936 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. Ing. Agr. HECTOR LARRIERA, Encargado de División Minería.

27) $ 1260 3/p 14110 May 28- May 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional, una solicitud de HIDROVIA DEL ESTE S.A. para el otorgamiento de una concesión del uso de álveo del Rio Tacari, con destino a la construcción y operación de una terminal exclusiva de cargas, El Área Fluvial solicitada en concesión está ubicada frente a los padrones nº 15. 717 y nº 15.587 de la 3ª Sección Catastral del departamento Cerro Largo, según consta en los planos y memorias que obran en el expediente individualizado con el numero 2009/04/281.
Los planos, memorias e informes están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografia sita en Rincón 575, 2º piso.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés en el proyecto a la Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas el día 21 de Junio de 2012, a las 15:00 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Hidrografia, sito en la calle Rincón 561 piso 9".

27) $ 2268 3/p 14115 May 28- May 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Washington Hugo Olano Pagola, para regularizar un represamiento que embalsa 1:035.000 m³ de agua de una Cañada, tributaria del Arroyo Clara, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a abrevadero de ganado. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 6.405, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 6.405 y 8.487, ambos pertenecientes a la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de Junio de 2012, a las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Tacuarembó, calle General Rivera Nº 16.- Ing. Agrim. L. Lluviera, Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro DINAGUA.

Primera Publicación

27) $ 2016 3/p 14208 May 29- May 31

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Shirley María Lasarte O'Neil, para regularizar un represamiento que embalsa 1:592.000 m³ de agua de un curso sin nombre, tributario del Arroyo Clara, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a abrevadero de ganado. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 516, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 516, 7.501 y 15.561, todos pertenecientes a la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de Junio de 2012, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Tacuarembó, calle General Rivera Nº 16.- Ing. Agrim. Ramón L.Lluviera, Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro DINAGUA.

Primera Publicación

27) $ 2016 3/p 14153 May 29- May 31

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer
* 24 plazas de ESTUDIANTES DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA, en los siguientes perfiles Electrotecnia, Electrónica o ambas 6 plazas en la localidad de MALDONADO, 4 plazas en CANELONES, 7 plazas en SAN JOSÉ y 3 plazas en SALTO.
* 12 plazas de INGENIEROAS/AS ELECTRICOS O INGENIEROS/AS INDUSTRIAL MECANICO O ESTUDIANTES AVANZADOS de dichas carreras , 8 plazas en MONTEVIDEO, 1 plaza para C.H BAYGORRIA, 1 plaza C.H CONSTITUCIÓN y 1 plaza en SALTO.
* 4 plazas de AYUDANTE PROYECTOS Y OBRAS en los siguientes perfiles, Infografía de Arquitectura, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias y Construcción, en la localidad de MONTEVIDEO.
* 6 plazas de INGENIERO INDUSTRIAL MECÁNICOS en la localidad de MONTEVIDEO.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 29/05/2012 hasta la hora 16:00 del 18/06/2012.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14172 May 29- May 29

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de



junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R12.- 225 del 16 de febrero de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60KV " Estación 150/60/30 KV Rocha - Futura Estación 60/15 kV Las Garzas" y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Rocha

1era.. Sección Catastral

Nº DE PADRON POSIBLE PROPIETARIO

1066 MARTIN CRISTALDO MORA
3585 PEDRO GONZALEZ VIERA
3543 EL ESTADO (ANEP)
4117 EL ESTADO (ANEP)
4118 EL ESTADO (ANEP)
4119 JOSE CROSE
6078 NESTOR REDIN PIRIZ
6082 NESTOR REDIN PIRIZ
3559 NESTOR REDIN PIRIZ
28378 GIBER SILVA ROCHA
1047 DALECOR S.A.
9434 JUANA PEREYRA DE ORIBE
59330 MEDELBERTO VITANCUR
59329 CARLOS VITANCUR
59328 MEDELBERTO VITANCUR
1048 CARLOS ORIBE
4628 DANIEL EDUARDO ORIBE
9518 DANIEL EDUARDO ORIBE
4162 IGNACIA JUSTINA CALIGARIS

7ma. Sección Catastral

734 AMELIA DAVEZAC
8707 JULIO BAEZ TECHERA
16382 ELIAS CHIMIEL KARZICA
52150 VICTOR DIAZ GOMEZ
52149 VICTOR DIAZ GOMEZ
30799 ELSA BIRRIEL CAL
59450 MARTA Y JOSE GONZALEZ
59449 MARTA Y JOSE GONZALEZ
30797 MIRTHA BIRRIEL CAL
30796 NESTOR BIRRIEL CAL
766 MARIA GIMENA GUASP
49084 CRISTINA AMARAL FERRER
19859 ESTANISLAO GOMEZ
19860 ESTANISLAO GOMEZ
4493 ESTANISLAO GOMEZ
7571 PEDRO ALTEZ
682 PEDRO ALTEZ
796 ROSAURO VELAZQUEZ
795 ROSAURO VELZQUEZ
15743 ERNESTO BIRRIEL CAL
744 SECESORES DE INOCENCIO FEOLA
61606 MARY NUÑEZ PEREYRA
23550 PEDRO NUÑEZ MENDEZ
5091 WALTER TORIBIO
4505 CANDIDO SOSA
867 SANTIAGO DE LEON
6783 MAURA SOSA DE RODRIGUEZ
924 MAURA SOSA DE RODRIGUEZ
868 ANGELA NUÑEZ DIAZ
17035 AURORA MARTINEZ CORBO
5483 AURORA MARTINEZ CORBO
28429 CARLOS MARIA BENTANCUR
937 JORGE MOLINA PIRIZ
4792 ARMANDO ARCHONDO TECHERA
42622 NUBLE ARCHONDO TECHERA
646 PEDRO HERRERA TECHERA
4184 CARLOS MARIA BENTANCURT
4641 AIDA BARRIOS RODRIGUEZ
10090 CARLOS MARIA BENTANCURT
64663 REGINA NUÑEZ DE NOVO
662 SUCESORES DE SATURNINO MACHADO
65897 MIGUEL YEWDIUKOW
911 ARTIGAS SOSA SANCHEZ
10093 ROBERTO GUTIERREZ DELGADO
65953 UBALDO BENTANCORT
65952 UBALDO BENTANCORT
908 CELEDONIA SANCHEZ PEREZ
973 SIN DATOS
906 DITUR S.A.
44329 CARMEN SILVA MANCE Y OTRO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14144 May 28- Jun 08

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1811, de fecha 9 de diciembre de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv " Derivación línea existente de 60kv Estación 60/15 KV Vergara - Estación 60/15 KV Río Branco a futura Estación 60/15 KV Plácido Rosas " y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere

peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente: Departamento de Cerro Largo, 2da. Sección Catastral, Padrón Nº 16542.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 13317 May 22- Jun 04

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 de Mayo de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,469500	
BRASIL	REAL	1000		1,997100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,566000	
JAPON	YEN	3600		79,645000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,959600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,251800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,537	3,537
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,998	9,998
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,395	20,395
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,395	20,395
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,395	20,395

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967-1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14323 May 29- May 29

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita al Sr. Nelson Horacio Xavier Linares, reg. 1.584.403 a efectos de notificar 98/415363 de fecha 11/05/2009 y de Resolución Nº 91296/2010 de fecha 24/09/2010, en Avda. Artigas s/n entre calles 21 y 24 Atlántida, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral - Atlántida
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14272 May 29- May 31

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 1 (UN) CARGO DE TÉCNICO EN RADIOLOGÍA Y CONFORMAR UNA LISTA DE 15 (QUINCE) SUPLENTES PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.-
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado, www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Poseer Título de Técnico en Radiología y/o Licenciado en Imágenes expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública.
* No sobrepasar los 45 años edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Banco (www.bse.com.uy).
Los postulantes al presente Llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 04/06/2012 y la hora 12:00 AM del día 18/06/2012. .
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número 60 por el método de sorteo.
Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web.
Posteriormente deberán presentar sus Méritos en Av. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunique oportunamente.
Al momento de dicha presentación será necesario concurrir con:
* Original y fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y fotocopia de Credencial Cívica
* Original y fotocopia de Título de Técnico en Radiología y/o Licenciado en Imágenes expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública.
* Currículum Vitae con relación triplicada



de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RRLL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14255 May 29- May 31

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

Llamado interno a integrar un Orden de Prelación para elegir ocupar cargos vacantes como Gerente Regional en las diferentes sedes de Oficinas Regionales

El Instituto Nacional de Colonización llama a funcionarios que revistan en el cargo de Gerente de Departamento Regional a integrar un Orden de Prelación para elegir ocupar cargos vacantes como Gerente Regional en las diferentes sedes de Oficinas Regionales
El Reglamento y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del INC (www.colonizacion.com.uy)
La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 18 de junio de 2012 hasta el día 25 de junio de 2012 inclusive.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14310 May 29- May 29

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Exp. No. 012300-000278-11
RECTORADO

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012, adoptó la siguiente resolución No. 8:
Atento a lo propuesto por la Dirección General de Personal, a lo informado por la Dirección General Jurídica y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Gestión Administrativa, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 290.12:
I) Establecer con Valor y Fuerza de Estatuto lo siguiente:
1 - Modifícase el Artículo 17º del Estatuto del Personal No Docente, que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"Art. 17º - Renuncias - Las renuncias presentadas por funcionarios no docentes, no podrán ser tramitadas ni aceptadas por la autoridad competente, si no estuvieren acompañadas de constancias suscritas por funcionarios responsables, de que no existen investigaciones o sumarios pendientes.
Podrán ser aceptadas las renuncias de funcionarios a cuyo respecto se haya decretado una investigación sumaria para la comprobación de su aptitud funcional conforme la Ordenanza respectiva, siempre que además no existan otros sumarios o investigaciones pendientes."
2 - Modifícase el literal A) del Artículo 33º del Estatuto del Personal Docente, que en consecuencia quedará redactado como sigue:
"Art. 33º - Un docente cesará en el cargo que ocupaba en efectividad:
a) Por muerte, declaración de ausencia, interdicción civil o aceptación de su renuncia. En este último caso para tramitar y aceptar la renuncia por la autoridad competente, aquélla deberá estar acompañada de constancias suscritas por funcionarios responsables, de que no existen investigaciones o sumarias pendientes.
Podrán ser aceptadas las renuncias de funcionarios docentes a cuyo respecto se haya decretado una investigación sumaria para la comprobación de su aptitud funcional conforme la Ordenanza respectiva, siempre que además no existan otros sumarios o investigaciones pendientes.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14203 May 29- May 29

Exp. No. 070820-001508-11
RECTORADO

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012, adoptó la siguiente resolución No. 18:
Atento a lo propuesto por la Escuela de Nutrición y Dietética, a lo oportunamente dispuesto por este Consejo (Num. 2, Res. Nº 9 de 11.10.11) y a lo informado por la Dirección General Jurídica:
Establecer la Ordenanza de la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República, cuyo texto luce en el distribuido Nº 309.12.

ORDENANZA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

CAPÍTULO I.- FINES Y DEPENDENCIA
Artículo 1º - Fines y Dependencia. La Escuela de Nutrición es un Servicio de la Universidad de la República que tendrá por finalidad la formación a nivel de grado del Licenciado en Nutrición, del Técnico Operador de Alimentos y de otras carreras y programas de formación terciaria que oportunamente se aprueben y del posgrado en todos sus niveles.
Le compete cumplir con los fines enunciados en la Ley Orgánica de la Universidad en relación con la seguridad alimentaria y nutricional de la población del país, promoviendo el derecho a recibir una alimentación adecuada en calidad y cantidad. Para ello forma profesionales solventes y ciudadanos responsables que en su práctica presten servicios de calidad en todos los niveles de atención, en la producción e industrialización de alimentos, con impacto tanto a nivel institucional y de la sociedad. Se constituye como un espacio abierto que propicie la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida profesional, buscando la consistencia de todas sus actividades con la ética, la excelencia académica y el compromiso social.
Dependerá del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Orgánica y en la presente Ordenanza.
CAPÍTULO II.- DE LOS ÓRGANOS
Artículo 2º - De los Órganos. Los órganos de la Escuela de Nutrición son la Comisión Directiva, el Director y la Asamblea del Claustro.
II.I.- DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
Artículo 3º - Integración. La Comisión Directiva estará integrada por:
a) El Director de la Escuela que la presidirá.
b) Tres miembros electos por el personal Docente, debiendo ser dos de ellos, por lo menos, Profesor o Profesor Agregado titulares.
c) Dos miembros egresados de la Escuela, de la Licenciatura electos por este Orden.
d) Dos miembros electos por los estudiantes de la Licenciatura que cumplan las condiciones que para integrar el orden estudiantil exige la ordenanza general de las elecciones universitarias.
Conjuntamente con los delegados titulares se elegirá doble número de suplentes.
Artículo 4º - Forma de elección - Duración del mandato. El personal docente, los egresados y los estudiantes de la Escuela elegirán los miembros de la Comisión Directiva por el sistema de representación proporcional y mediante elección regida por las disposiciones establecidas en la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas.
Los miembros de la Comisión Directiva durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos. En todos los casos el mandato podrá renovarse una vez; para una nueva elección será necesario que hayan transcurrido dos años desde la fecha del cese.
En caso de vacancia de los titulares y agotamiento de la lista de suplentes, se realizarán elecciones parciales para elegir a quienes actuarán durante el período complementario.
Artículo 5 - Funcionamiento. La Comisión Directiva ajustará su funcionamiento a la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios (resolución Nº 24 del Consejo Directivo Central de fecha 25/04/1988 y modificativas)
Artículo 6 - Atribuciones. Es de competencia de la Comisión Directiva:
a) Proponer al Consejo Directivo Central la designación o reelección de los funcionarios docentes de la Escuela, con sujeción a lo dispuesto por la Ley Orgánica, el Estatuto del Personal Docente y las Ordenanzas y reglamentaciones aplicables a la Escuela.
b) Autorizar los gastos que correspondan dentro de los límites que fijen las Ordenanzas.
c) Proponer al Consejo Directivo Central la creación de los cargos docentes necesarios para el normal desarrollo de los planes de estudio de la Escuela.
d) Solicitar al Consejo Directivo Central los funcionarios no docentes necesarios para el normal desarrollo y funcionamiento de la Escuela.
e) Proyectar los planes de estudio, con asesoramiento de la Asamblea del Claustro y acompañándolos de la opinión de ésta, elevarlos a la aprobación del Consejo Directivo Central;
f) Aprobar y coordinar los programas de las diversas Unidades Curriculares;
g) Encargarse de la divulgación de los fines y extensión de los servicios a que se refiere el Art. 1º;
h) Proyectar el presupuesto del Servicio, elevándolo para su consideración al Consejo Directivo Central;
i) Designar los tribunales de examen y fijar las fechas de su realización;
j) Sancionar al personal del Servicio de conformidad con la normativa respectiva;
k) Proponer al Consejo Directivo Central la

destitución de cualquiera de los integrantes del personal de la Escuela por razón de ineptitud, omisión o delito;
l) Proponer la remoción del Director o cualquiera de sus miembros de conformidad con el Art. 21 de la Ley Orgánica;
m) Proponer al Consejo Directivo Central las Ordenanzas y Reglamentaciones de la Escuela de Nutrición que se consideren oportunas;
n) Atender la marcha general del Servicio, tanto en el aspecto docente como en el administrativo y, en especial, el cumplimiento de los planes de estudio;
o) Adoptar todas las resoluciones atinentes a la Escuela salvo aquellas que por la Constitución, las leyes, los Estatutos o las Ordenanzas respectivas competan a los demás órganos universitarios.
II.II.- DEL DIRECTOR
Artículo 7.- Elección y Mandato. El Director deberá ser Profesor o Profesor Agregado Titular en actividad en la Escuela de Nutrición. Será propuesto al Consejo Directivo Central por la Asamblea del Claustro en sesión especialmente convocada al efecto, de acuerdo con las disposiciones vigentes para la elección de Decanos. Durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelecto por una sola vez. Para una nueva elección deberá transcurrir un período completo entre el comienzo de su nuevo mandato y la fecha del cese en el anterior.
El docente que sea electo Director, mantendrá su cargo anterior en el grado correspondiente, pero la autoridad competente podrá reducir su volumen horario para hacerlo compatible con el desempeño de la Dirección. También podrá aplicar el artículo 79 y concordantes del Estatuto del Personal Docente.
Director interino. En los casos de vacancia del cargo o impedimento o ausencia temporal del Director, desempeñará la función el Profesor y en el caso que no lo hubiere el Profesor Agregado más antiguo en el grado que integre la Comisión Directiva, hasta tanto se designe nuevo Director por el período complementario o el titular se reintegre al cargo.
Artículo 8 - Atribuciones del Director. Es de competencia del Director de la Escuela:
a) Presidir la Comisión Directiva y ejecutar sus resoluciones; dirigir las sesiones, cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentaciones y resoluciones de los órganos centrales.
b) Representar a la Comisión Directiva cuando corresponda;
c) Vigilar la marcha general del Servicio, tanto en el aspecto docente como administrativo y, en especial, el cumplimiento de los planes de estudio;
d) Adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias, dando cuenta al Consejo Directivo Central o a la Comisión Directiva, según corresponda;
e) Autorizar los gastos que correspondan dentro de los límites que fijen las ordenanzas.
f) Proponer a la Comisión Directiva las sanciones a aplicar al personal de la Escuela.
g) Expedir con la firma del Rector, los títulos y certificados correspondientes a los estudios que se cursan en la Escuela.
h) Dictar todas las resoluciones que correspondan de conformidad con las Ordenanzas y Reglamentaciones respectivas.
II.III.- DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO
Artículo 9 - Integración. La Asamblea del Claustro estará integrada de la siguiente forma:
a) doce miembros electos por el personal docente de la Licenciatura;
b) ocho miembros electos por los egresados de la Licenciatura;
c) ocho miembros electos por los estudiantes de la Licenciatura.
Conjuntamente con los titulares se elegirán doble número de suplentes.
En cada orden la elección se hará por el sistema de representación proporcional y de acuerdo con la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas vigente.
Artículo 10.- Duración de mandato. Los miembros de la Asamblea del Claustro de la Escuela durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia de los titulares y agotamiento de la lista de suplentes, se realizarán elecciones parciales. Los electos actuarán durante el período complementario.
Artículo 11.- Convocatoria. La Asamblea del Claustro podrá ser convocada por la Comisión Directiva, por el Director, por su Mesa y a pedido de una tercera parte de sus miembros. También podrá ser convocada por el Consejo Directivo Central.
Artículo 12.- Atribuciones. La Asamblea del Claustro será convocada para proponer el Director de la Escuela de Nutrición al Consejo Directivo Central, y para asesorar en los planes de estudio, pudiendo, en este caso, tener iniciativa. Tendrá competencia en asuntos específicos de la Escuela por iniciativa propia o a pedido de la Comisión Directiva. Podrá también emitir opiniones sobre asuntos generales cuando no haga uso de esa facultad la Asamblea General del Claustro Universitario.
CAPÍTULO III.- DE LOS FUNCIONARIOS
III.I.- DEL PERSONAL DOCENTE
Artículo 13.- Obligaciones. Son deberes del personal docente:
a) Impartir la enseñanza del curso a su cargo, de acuerdo a la orientación fijada y a las disposiciones establecidas en el plan de estudios;
b) Proyectar anualmente el programa de su materia de acuerdo con el plan, acompañándolo de la bibliografía correspondiente;
c) Formar parte de los tribunales de examen y concursos, cuando se le asigne;
d) Expedir informes o dictámenes sobre asuntos de su especialización, cuando les fueran solicitados por las autoridades y cumplir los requerimientos de las mismas en todo asunto relacionado con la docencia;
e) Realizar otras tareas como investigación, extensión, colaboración con Servicios Universitarios, de acuerdo a su grado y a lo establecido por las Ordenanzas y Reglamentos vigentes al respecto.
CAPÍTULO IV.- DISPOSICIÓNES GENERALES
Articulo 14.- Todos aquellos aspectos no contemplados expresamente en las disposiciones de esta Ordenanza serán resueltos de acuerdo a lo que al respecto establezcan la Ley Orgánica, las Ordenanzas y los Reglamentos vigentes en la Universidad de la República y/o los que oportunamente se dicten.
CAPITULO V.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS
Artículo 15.- Hasta tanto se realicen elecciones para integrar los órganos previstos en la presente Ordenanza, las atribuciones correspondientes a la Comisión Directiva, el Director y la Asamblea del Claustro de la Escuela de Nutrición serán ejercidas por las actuales autoridades de la Escuela de Nutrición y Dietética.
Artículo 16.- Mientras el número de integrantes por los tres órdenes sea inferior al dispuesto en el artículo 8, la Asamblea del Claustro estará constituida en la siguiente forma:
a) Cinco miembros electos por el personal docente de la Licenciatura.
b) Tres miembros electos por los egresados de la Licenciatura.
c) Tres miembros electos por los estudiantes de la Licenciatura.
Artículo 17.- Derógase la Ordenanza de la Escuela de Nutrición y Dietética aprobada por resolución Nº 9 del Consejo Directivo Central de fecha 14 de abril de 2009.

Única Publicación

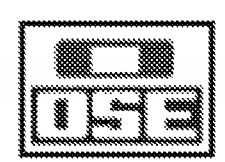
27) (Cta. Cte.) 1/p 14195 May 29- May 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 309/12) la designación de la Sra. María Baratte Barneche con C.I. 3.608.166-6 como Peona Zafral para la localidad de Montevideo, se la intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso.
El plazo para presentarse es de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14026 May 28- May 30



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Gumersindo Feo Lotito, Gleci Machado o Glecy Machado y/o sucesores, y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 697/10 de fecha 02/06/2010, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio Cerro del Marco de la ciudad de Rivera una fracción de terreno Padrón Nº 6455 señalada como Servidumbre Nº 2 ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera la que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 14/VIII/09 con el Nº 10.551, tiene una superficie afectada de 17 m2 63 dm2 y se deslinda de la siguiente manera:

al Suroeste; 14 m lindando con padrón Nº 5.519(p); al Noroeste; 1,50 m lindando con parte del Padrón Nº 809; al Noreste; 14 m 01 cm lindando con el Padrón Nº 6455 y al Sureste; 1,02 m lindando con parte del Padrón Nº 6361 Tasado en la suma de U.R. 57,2814
El Expediente Nº 95/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14019 May 28- May 30

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de Jefe de Unidad Financiera Canelones, Clase 2.10.B0/2.16.B0, con destino Gerencia de División Gestión de Clientes, Sector Financiera Canelones.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* 2.10.A0/2.16.A0
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 12/06/2012
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14200 May 29- May 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "OLGUIN, OPLINIO - Posesión notoria de estado civil", Expediente Nº 50-5/2011, se solicita la declaración de Oplinio OLGUIN como hijo natural de la Sra. Faustina OLGUIN y, en consecuencia, hermano natural de Elda OLGUIN (fallecida), y se cita a comparecer en estos autos a todos los posibles habilitados a deducir oposición por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil doce. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 14202 May 29- Jun 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROCHA VELAZCO, MILTON-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" -Fa. Nro. 0002-106167/2011, por Providencias Nro. 6075/2011 de fecha 08/11/2011 y Nro. 713/2012 de fecha 1º/03/2012, se dispuso que trántandose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).
Montevideo, 02 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 13005 May 17- May 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BERRUTTI PEREZ, MARGARITA C/ CROSTA DURAN, DIEGO Y OTROS- ACCION DE INPONIBILIDAD JURIDICA (DISREGARD) FAMILIA, ACCION SUBROGATORIA- FAMILIA, ACCION SIMULATORIA- "Ficha Nro. 0002- 112618/2011 en cumplimiento de la Providencia Nro. 118/2012 de fecha 03/02/2012 se libra a Ud. el presente a fin de que cualquier persona que entienda tener derecho sobre las acciones de LICANUR S.A. RUC. 21.444.189.0019, a cuyos efectos se hará el emplazamiento y las publicaciones legales correspondientes, bajo apercibimiento de nombre Defensor de Oficio Montevideo, 29 de marzo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 13287 May 18- Jun 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "MANZINI MARIA ISABEL C/ ELENA GONZALEZ- ESCRITURACION FORZADA - IUE 358-156/2009, se ha iniciado en autos el referido trámite de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3715/11 "Decrétase la escrituración judicial solicitada de conformidad con lo dispuesto por el articulo 367 del CGP, la que se realizará por el Escribano propuesto cuya aceptación jurada del cargo se recabará. CITESE DE EXCEPCIONES a la Sra. Elena González Paz por el termino de 10 dias y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente. Salto, treinta de noviembre de dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
27) $ 5880 10/p 12939 May 17- May 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/01428, 2012-81-1050-00130, 12/00109.
Canelones, 26 de marzo de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 3 de febrero de 2012, al Sr. Alvaro FACHOLA, C.I. Nº 3.741.465-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCAOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14177 May 29- May 31

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/02036, 2012-81-1050-00230, 12/00149.
Canelones, 30 de abril de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 30 de octubre de 2011, al Sr. Julio LAVADIE, C.I. Nº 4.488.929-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación

del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.- 4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14175 May 29- May 31

INTENDENCIA DE FLORES

Por Res. 2.1292/2012 del 30/03/2012 inserta en expediente municipal 120947, fue inhabilitado para conducir todo tipo de vehículo, por el término de 6 meses a partir del 25/03/2012, el Sr. Jesús Ariel LOPEZ MENDEZ, de acuerdo a lo establecido en el Art. 46 de la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito Nº 18191, aplicándose una multa de 20 UR al vehículo matrícula MAO 044.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13848 May 25- May 29

VARIOS

Eduardo Costa Lema comunica que ha finalizado su actividad como Corredor de Bolsa, empresa unipersonal, a partir del día 26 de diciembre de 2010.

Única Publicación

27) $ 168 1/p 14185 May 29- May 29

EXTRAVÍO DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

Rotimar S.A, inscripto en la D.G.I. con el R.U.T. 214111790010, con domicilio en Paraguay 1470, oficina 301 - Montevideo, Uruguay, comunica el extravío de 3 originales de Conocimientos de Embarque marítimo NSHA12041142 de fecha 28.04.12, referente a:
Embarque en buque MOL INFINITY 5304A, de Shanghai para São Francisco do Sul, emitidos por Hecny Shipping Limited.

Última Publicación

27) $ 756 3/p 14002 May 25- May 29

EDICTO

POR ESCRITURA DE FECHA 18 MAYO DE 2012 AUTORIZADA POR EL ESCRIBANO ALEJANDRO BALLESTRINO Y OTORGADA POR NERY EUGENIO PINATO TONNA Y MARIA ELISA AGUERRE FIGUEROA, SE HIZO LA DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA DEL INMUEBLE PADRÓN 691, UBICADO EN ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ARTIGAS.

27) $ 2520 10/p 13781 May 24- Jun 06

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 9 Marzo 2012
Inscripción: Nº 7954 el 14/03/2012
Constituyente: MARISABEL RICCI CABRERA
Beneficiaria: Lucía Makukina Ricci
Padrón Nº 142.288, Montevideo.
Tasación BHU: UR 2.165.03.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 12670 May 15- May 29

Sociedades Anónimas y Balances

EUPHROSYNE S.A.

Contrato: 25/05/2012
Inscripción Nro.: 7525 el 28/05/2012
Capital: $ 1.000.000
1.000.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 14454 May 29- May 29

CONICIO S.A.

Contrato: 22/05/2012
Inscripción Nro.: 7522 el 28/05/2012
Capital: $ 150.000
150.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 14444 May 29- May 29

GUZZETTI COMEX S.A.

Capital: $ 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 5359 el 18/04/2012.

Única Publicación

28) $ 3206 1/p 14299 May 29- May 29

REFORMAS

ABDULIS SA
Cambio de Denominación
PLANIR OPERADOR PORTUARIO SA

Fecha: 26 DE MARZO 2012
Inscripción: NRO. 4242
Modifica: "Artículo 1. NOMBRE. Constituye Planir Operador Portuario Sociedad Anónima".

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14328 May 29- May 29

CHATILLÓN S.A.

Artículo 288 Ley 16.060.
Por resolución de directorio de 15/10/1996 se aumentó el capital social a $ 3.355.000.
Inscripción Nro. 6124 del 30/4/2012.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14309 May 29- May 29

CHATILLÓN S.A.

Artículo 288 Ley 16.060.
Por resolución de directorio de 19/10/1995 se aumentó el capital social a $ 3.050.000.
Inscripción Nro. 6124 del 30/4/2012.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14307 May 29- May 29

PETROBRAS URUGUAY DISTRIBUCIÓN S.A.
Aumento de capital social

"ARTÍCULO 5.- El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de $ 621.424.811

(Pesos uruguayos seiscientos veintiún millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos once) representado por acciones nominativas endosables de un valor nominal de $ 1 cada una de ellas. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones o títulos serán emitidos bajo la firma del Presidente y otro miembro del Directorio. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital antedicho sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea de accionistas podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de las acciones deberá ser notificada a la Sociedad y cumplir con lo dispuesto en el art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia de las acciones transferidas".
Asamblea Extraordinaria: 30/09/2011
Inscripción: 12/04/2012, Nº 5047.

Única Publicación

28) $ 4122 1/p 14298 May 29- May 29

KIRBIN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.7.2010
CAPITAL: $ 150.000.000
Inscripción: 25.5.2012, No. 7466.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 14246 May 29- May 29

VIA AQUARIAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.4.2011
CAPITAL: $ 150.000.000
Inscripción: 25.5.2012, No. 7464.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 14245 May 29- May 29

VIEDAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.6.2010
CAPITAL: $ 50.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 25.5.2012, No. 7465.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 14243 May 29- May 29

WACKER S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 2/03/2012
CAPITAL ACTUAL: $ 18.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 15/5/2012, 6905.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 14218 May 29- May 29

EXCELENCE S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 2/12/10
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 97.311.865.
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 477/107.
28) $ 9160 10/p 13940 May 25- Jun 07

BONCAMPO S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 31/12/2011
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4580 10/p 13939 May 25- Jun 07

PROLIMAR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de enero de 2012, resolvió rescatar acciones por $ 21.934.870,76. Se convoca acreedores en Zabala 1422 Piso 2, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9160 10/p 13237 May 18- Jun 01

ADUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 18320 10/p 13055 May 16- May 30

Cantidad de avisos de fecha 29/05/2012 publicados en esta edición: 170.

CD's

- **CÓDIGO CIVIL** (Incluye Apéndice Normativo)....................$ 150
- **CONSTITUCIÓN NACIONAL** (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)....................$ 275
- **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR**
  Libro y CD - (Arancel Externo Común, Decreto 426/011 y Resolución S/n de 19/12/2011)....................$ 390
- **NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO**....................$ 140
- **DECRETO 500/991** (Actualizado Marzo 2011)....................$ 150
- **REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL** (Incluye Apéndice Normativo)....................$ 150
- **TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**
  (Incluye Apéndice Normativo)....................$ 140
- **CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO** (Incluye Apéndice Normativo)....................$ 150
- **CÓDIGO DE COMERCIO** (Incluye Apéndice Normativo)....................$ 150
- **CÓDIGO PENAL** (Incluye Apéndice Normativo)....................$ 150
- **CÓDIGO TRIBUTARIO** (Incluye Apéndice Normativo)....................$ 150
- **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Incluye Apéndice Normativo)....................$ 150
- **REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS**....................$ 150
- **INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE DETENIDOS DESAPARECIDOS**....................$ 150

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 61.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 84.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 74.00 (*)

Avisos Varios ....$ 84.00 (*)

Venta de Comercios..$ 59.00 (*)

Remates..$ 67.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 31.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 458.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..$9.017.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 42.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 229.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.440.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.200.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 223.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 110.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos ....$ 25 (*)
Página de Sección Documentos....................................$ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 425	$ 2.395	$ 4.680
2 Usuarios	$ 723	$ 4.068	$ 7.951
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 315	$ 1.774	$ 3.466
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 286	$ 1.608	$ 3.142
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 249	$ 1.402	$ 2.740

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 415 (*)	$ 2.355 (*)	$ 4.604 (*)
2 Usuarios	$ 713 (*)	$ 4.041 (*)	$ 7.896 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 312 (*)	$ 1.768 (*)	$ 3.455 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 274 (*)	$ 1.552 (*)	$ 3.033 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 246 (*)	$ 1.391 (*)	$ 2.718 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

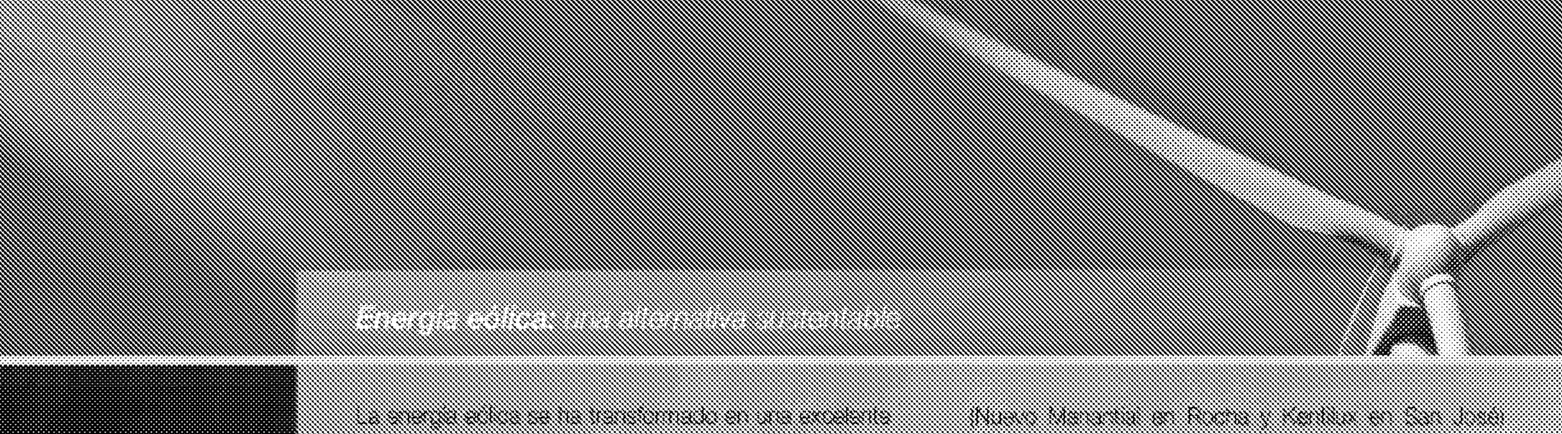
MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 288 (*)	$ 1.622 (*)	$ 3.170 (*)
2 Usuarios	$ 498 (*)	$ 2.798 (*)	$ 5.469 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 215 (*)	$ 1.209 (*)	$ 2.364 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 193 (*)	$ 1.083 (*)	$ 2.117 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 172 (*)	$ 968 (*)	$ 1.891 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



***Energía eólica:** una alternativa sustentable*

La energía eólica se ha transformado en una excelente alternativa para el Uruguay. Pero el camino que ha conducido hasta este presente que nos sitúa a la vanguardia internacional tiene siglos de historia.

El aprovechamiento de la energía eólica es un fenómeno conocido desde la Edad Media, desde que se desarrollaron sus primeras aplicaciones en molinos para bombeo de agua y molienda de granos en el siglo XIV.

A principios del siglo XX se realizaron los primeros molinos que aprovechaban la energía del viento para generación eléctrica, aunque la conexión de estos a la red eléctrica fue posterior, y hoy en día cuenta con algunas décadas. Posteriores desarrollos tecnológicos –como palas de tipo aerodinámico– mejoraron la eficiencia y fiabilidad, a la vez que favorecieron el crecimiento, aunque el impulso fundamental para el despegue de la energía eólica para generación eléctrica tuvo como motor las crisis petroleras de los años 70.

También a impulso de la creciente conciencia sobre el cambio climático y la importancia de la sustentabilidad, a partir de los años 90 hasta la actualidad se han instalado cientos de parques eólicos alrededor del mundo. En el presente, países como Dinamarca, Portugal y España abastecen la demanda de energía eléctrica nacional con entre un 15 y un 20 % de energía proveniente de fuente eólica.

En nuestro país, el establecimiento de la Política Energética 2005-2030 marcó un nuevo escenario donde se hizo especial énfasis en la diversificación de la matriz energética a partir de fuentes autóctonas y, en particular, renovables.

Los primeros proyectos de investigación se efectuaron en la Facultad de Ingeniería a partir del año 2000. Desde 2008 están operando las primeras iniciativas comerciales a gran escala, a cargo tanto de privados (Nuevo Manantial en Rocha y Kentilux en San José) como de UTE (Parque Ing. Emanuele Cambiargu – Caracoles I y II, en Maldonado).

Si bien, actualmente, la generación eléctrica de estos parques eólicos representa menos del 1 % del total nacional, las perspectivas son muy alentadoras. La coyuntura internacional ha bajado los precios de la energía eléctrica para esta fuente, lo que sumado a las políticas nacionales, ofrece un marco muy atractivo.

Las últimas tres convocatorias promovidas por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y ejecutadas por UTE, así como otros proyectos en desarrollo por parte de la empresa estatal permitirán disponer de al menos 1.000 MW de potencia eólica instalada para el año 2015. Esto significa que entorno a un 25 % de la energía eléctrica nacional se obtendrá de fuente eólica en ese año, un gran desafío si se tienen en cuenta los valores de los países líderes mencionados anteriormente.

Alcanzar estas metas tiene consecuencias de singular importancia para nuestro país. Desde el punto de vista medioambiental, es un gran aporte para lograr una matriz de generación eléctrica más limpia. Desde el punto de vista productivo, se realizarán inversiones directas en empresas locales para promover su desarrollo.

Por último, la sustitución de energía eléctrica proveniente de petróleo importado juega un rol fundamental en la soberanía energética y el desarrollo de la sociedad, ya que permite estabilizar las tarifas de energía eléctrica, al no depender de la volatilidad de los precios internacionales del crudo. Adicionalmente, y a diferencia de lo que ocurre en otros países, en Uruguay no hay subsidios para la energía eólica, lo que, con los precios ofertados en las convocatorias, llevará a una reducción significativa de los costos de generación de UTE.





Ley 18.362
Promulgada el 6/10/2008
Publicada en el Diario Oficial 15/10/2008

Artículo 241

Califícanse de utilidad pública la generación de energía eléctrica de fuente eólica y las afectaciones sobre bienes inmuebles necesarias para desarrollar las actividades vinculadas a dicha generación.